



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024  
IXTAPAN DEL ORO**



*“Unidos por un mejor  
municipio”*





## **BENIGNO ARROYO BAUTISTA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE IXTAPAN DEL ORO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO  
**IXTAPAN DEL ORO, MEX.**



2022 - 2024



**AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO**  
**ADMINISTRACION 2022-2024**



H. AYUNTAMIENTO  
**IXTAPAN DEL ORO, MEX.**



2022 - 2024



**C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA**  
Presidente Municipal Constitucional



**C. ANTONIA FLORES LOPEZ**  
Síndico Municipal



**C. APOLINAR GARCIA MARCELINO**  
Primer Regidor



**C. MARIBEL ARROYO SORIANO**  
Segundo Regidor



**C. ELIAN DOMINGUEZ CASIMIRO**  
Tercer Regidor



**C. GRACIELA TRINIDAD VENTURA**  
Cuarto Regidor



**C. MARIA DEL SOCORRO RIOS NIETO**  
Quinto Regidor



**C. PEDRO GOMEZ ARROYO**  
Sexto Regidor



**C. MONICA BARBERI LIMAS**  
Séptimo Regidor



## Tabla de contenido

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político .....	12
III. Marco normativo .....	15
IV. Mecanismos permanentes para la participación social.....	19
V. Perfil Geográfico del Municipio .....	22
<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....</b>	<b>33</b>
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	34
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....	37
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....	41
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	45
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	47
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación .....	50
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	52
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA .....	54
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA....	56
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.....	59
VI.VI. II. Subtema: Población indígena .....	63
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad .....	64
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional .....	66
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN .....	67
Prospectiva Para Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.....	69
Objetivos, Estrategias y Líneas De Acción Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.	70
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	74
<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .....</b>	<b>77</b>
VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	78
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional .....	80
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	83
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa.....	85
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones .....	90
VII.I.V. Subtema: Financiamiento .....	91
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	93
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	95
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales .....	97
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento .....	97
VII.II.IV. Subtema: Panteones.....	98
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	99
Prospectiva Para Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador .....	100
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador	101
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	103



PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	106
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	107
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas .....	109
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo .....	111
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	112
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural .....	115
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE .....	117
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público .....	119
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA .....	120
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire .....	123
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	125
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	126
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales .....	127
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	128
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas .....	131
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA .....	132
VIII.V.I. Subtema: Agua potable .....	133
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial .....	135
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales .....	137
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	138
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	139
Prospectiva Para Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.....	142
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	144
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	149
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	152
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA .....	153
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	156
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN .....	160
Prospectiva Para Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia .....	161
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia ...	162
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	163
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....	165
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	166
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres .....	170
Prospectiva Para Eje Transversal 1: Igualdad De Género .....	174
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....	174
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	175
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....	177
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....	178
XI.I.I. Subtema: Reglamentación .....	181



XI.I. II. Subtema: Manuales de organización .....	182
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	182
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	184
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD	185
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS .....	187
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyente.....	188
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	189
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos.....	192
XI.V.IV. Subtema: Inversión.....	193
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....	193
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....	196
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	197
XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	198
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	199
VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal .....	201
Prospectiva Para Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable .....	203
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable	204
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	206
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....	208
IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO .....	209
IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....	210
IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	213
Prospectiva Para Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno .....	216
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno	216
Proyectos Aceleradores Del Desarrollo.....	217
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	218
Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal .....	219
ANEXOS PLAN DE DESARROLLO 2022-2024.....	222
Matrices De Indicadores Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.	229
Matrices De Indicadores Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador .....	246
Matrices De Indicadores Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.....	259
Matrices De Indicadores Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia .....	282
Matrices De Indicadores Eje Transversal 1: Igualdad De Género .....	291
Matrices De Indicadores Eje Transversal Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable	294
Matrices De Indicadores Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno.....	305



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Toluca de Lerdo, México;  
13 de septiembre de 2023.  
Oficio 20704000L/0336/2023.

**BENIGNO ARROYO BAUTISTA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024  
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 18 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Subsecretaría en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de **Ixtapan del Oro**, Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2022-2024/041-120-2023**, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000-450/2023 del 07 de septiembre de 2023.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ROBERTO INDA GONZÁLEZ**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.  
MTRA. Berenice Cuervo Aceves. - Encargada del Despacho de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.  
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.  
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.  
Archivo.

GLEG/FAV  


**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



## **I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro 2022-2024**

El municipio de Ixtapan del Oro actualmente se encuentra en un proceso de desarrollo, envuelto en una sinergia de avance en diferentes aspectos: político, cultural, económico y tecnológico. Actualmente vivimos en una época compleja, con cambios y retos que enfrenta la sociedad. Por ello, en el presente documento se establecen los lineamientos de política general para el desarrollo, sujetando instrumentos de planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro 2022-2024, permite a la ciudadanía en general, visualizar las líneas de acción que el actual gobierno del H. Ayuntamiento de Ixtapan del Oro 2022-2024, ha tenido a bien establecer.

Durante el ejercicio democrático para ocupar el cargo actual como Ayuntamiento, se recabaron opiniones ciudadanas, el sentir de las vecinas y vecinos, en el andar y toques de puertas se escucharon las demandas, se vieron las necesidades de las diferentes comunidades; y una vez asumiendo el cargo, se implementaron mecanismo de consulta ciudadana, mismo que permiten a sentar las bases para una planeación a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, para hacer frente a los desafíos y oportunidades que tiene el municipio, se retoman las riendas a través de este instrumento para proyectar y planear el progreso de sus habitantes, de conformidad a lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del Sistema Estatal de Planeación, y con los referentes procedimentales del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

“El Plan de Desarrollo Municipal es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez; asimismo, deriva de prolongados ejercicios de participación ciudadana con el objetivo de integrar propuestas acordes a las necesidades de la población y del contexto regional y



local.”

De igual manera, este documento rector, se encamina por cuatro pilares: social, económico, territorial y de seguridad; y tres ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno moderno, capaz y responsable, y Tecnología y Coordinación para el buen gobierno, que en consecuencia cada uno de los pilares y ejes concentra las estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos, que forman parte de la agenda del Gobierno Estatal; y esta a su vez, a una alineación al Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, mismos que permitirán coadyuvar al cumplimiento de los objetivos nacionales.

Este mismo Plan de Desarrollo Municipal, apropia la Agenda 2030 en el ámbito local y su incorporación a los procesos de planeación e implementación se considera en todo momento como parte fundamental de desarrollo del municipio y con inherencia al Desarrollo del Estado de México.

Por lo anterior, la participación de todos los habitantes y autoridades de Ixtapan de Oro, es fundamental para lograr un desarrollo humano integral, con una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todas y todos participen.



## II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

A cada una de las y los ciudadanos de este hermoso municipio agradezco su participación del ejercicio en la democracia y respeto en el actuar del gobierno municipal.

Desde el primero de enero de 2022, fue un día muy importante en nuestro municipio, se hizo presencia el fruto de la Cuarta Transformación en Ixtapan del Oro. La ciudadanía de Ixtapan del Oro defendió su soberanía con la democracia. Y como lo dijo nuestro presidente nacional, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador: “la democracia no fracasa, la democracia es el mejor sistema de Gobierno y el mejor sistema de vida”.

Son años de lucha y de trabajo, y la gente de Ixtapan del Oro tiene el valor y merece vivir mejor. Por ello, reconozco la confianza que han brindado las mujeres y jóvenes, los hombres del campo y adultos mayores. A todas y a todos Ustedes, gracias; desde La Calera hasta El Ejido de Miahuatlán, de Ayalita hasta El Caserío Sabanilla, en todo el largo y ancho de nuestro municipio mi compromiso por trabajar se verá en hechos, no palabras.

Ciudadanos, El gobierno, ustedes lo harán.

A nosotros nos ha caracterizado el acercamiento mutuo “ciudadano y autoridad y viceversa, Ustedes han dicho qué obras necesitamos, es necesario hacer llegar el agua a las casas, apoyar a nuestras familias, nuestras niñas y niños, ayudar a las jovencitas y jóvenes de manera integral, apoyar a la educación y al deporte.

Señoras y señores, en Ixtapan del Oro es momento de que “Juntos hagamos historia”.

Sabemos que lo difícil no es llegar, si no mantenerse. Es por ello que agradezco nuevamente la confianza que me han dado. No les fallaré, con ustedes de la mano trabajaremos, no seré un presidente de oficina, a mí me gusta recorrer las calles,



visitar las comunidades, el campo.

En Ixtapan del Oro, nos tenemos que ayudar todos.

A los productores del campo, vamos a fortalecerlos, traeremos los apoyos para nuestras tierras, traeremos maquinaria y dotaremos de fertilizantes, apoyaremos al productor de aguacate, no están solos los campesinos, para ustedes y para todas y todos, su amigo Benigno trabajará fuerte día con día.

Tenemos que reactivar la economía, y como lo dije anteriormente, es necesaria la gestión y trabajo para un mercado municipal.

Tenemos que reforzar la seguridad, nuestros policías y servidores públicos en general, contarán con capacitación constante en materia de servicio público, derechos humanos, igualdad de género y erradicación de la violencia. Pero también quiero manifestarles, que vamos a reconocer el buen desempeño de aquellos policías, que no es una tarea fácil cuidar de nuestra integridad.

Tenemos que ser un gobierno transparente, que sepa rendir cuentas y que sepa servirle a la gente.

A los deportistas quiero decirles, encontrarán apoyo para que continúen preparándose, buscaremos las gestiones necesarias para contar con una deportiva de nivel, con instalaciones adecuadas.

Aquí en Ixtapan del Oro, queremos hacer lo necesario para tener una Institución Bancaria, un Banco cercano a nosotros.

Y les recuerdo a los jóvenes, el apoyo con internet gratis en los espacios públicos de nuestro municipio.

Amigas y amigos de Ixtapan del Oro, déjenme decirles que: el que esté trabajando en la administración pública municipal como servidor público, tendrá que estar comprometido con la ciudadanía, brindando su servicio con gusto, con respeto y de



manera responsable.

A nuestra Síndica, a mis compañeras y compañeros regidores, antes que nada quiero felicitarlos por esta nueva encomienda, decirle que confío en ustedes, para velar por el desarrollo de nuestro municipio, y que en las sesiones de cabildo hagamos políticas públicas para todos los habitantes de Ixtapan del Oro, para los que confiaron en nosotros y

para los que no, vamos a demostrar trabajo y resultados, para que

desde el niño más pequeño hasta el abuelito más grande, vean los resultados de esta Cuarta Transformación.

En Ixtapan del oro estamos dispuestos a trabajar de manera coordinada en la última etapa del gobierno estatal, en un marco de respeto a la autonomía municipal.

Seremos un Gobierno de puertas abiertas, Somos un pueblo trabajador, y queremos que nos vean como parte del desarrollo del estado y de la nación.

Amigas y amigos, tengan la confianza que este Ayuntamiento 2022- 2024, buscará lo mejor para el progreso de Ixtapan del Oro, gestionará los recursos Federales y Estatales que el municipio necesita; que se entregarán los apoyos y beneficios directamente a quien más lo necesite.

Si alguna persona requiere de un servicio o trámite, tengan la seguridad de que no se le cerrarán las puertas.

Recuerden, que este es su gobierno, que la ciudadanía es la que decide, Juntos Hagamos Historia.

¡Cuidemos a Ixtapan del Oro, cuidemos a nuestra gente!

¡Viva la Cuarta Transformación, Viva Ixtapan del Oro!

¡Muchas gracias!



### **III. Marco normativo**

Respetuosos de la ley como ciudadanos con conciencia cívica y cumpliendo con lo mandatado en la Ley de Planeación del Estado de México, este Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan del Oro para el periodo 2022 – 2024, se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Asimismo, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 del Gobierno de la República.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El fundamento legal de la realización de este Plan de Desarrollo Municipal tiene sus puntales en los principios constitucionales que determina el artículo 115 de nuestra Carta Magna, en el cual estipula las atribuciones, facultades y obligaciones del municipio y su gobierno como un ente con identidad jurídica y patrimonio propios, así como administrar libremente su hacienda

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

Como parte integrante del Estado Libre y Soberano de México, Ixtapan del Oro respeta lo estipulado por nuestra constitución local en los artículos 77 y 139, entre otros, que abordan la importancia del Sistema Estatal de Planeación y otorga facultades al Gobierno de la entidad a proveer de los instrumentos y asesorías necesarias para llevar a cabo la planeación y conducción de los planes con sus objetivos y metas. Mientras que el 139 estipula cómo se integra el sistema estatal de planeación, con las facultades, obligaciones y atribuciones del estado y de los municipios en la conformación del Sistema Estatal y su alineación con el plan nacional y leyes federales.

#### **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

La otra base jurídica en la que se sustenta este Plan de Desarrollo Municipal es la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, que explica en el primer artículo su objeto y fin. Además, en su artículo 19 estipula las obligaciones y



atribuciones que tienen los ayuntamientos en lo que a planeación democrática se refiere. Para mayor referencia se transcribe dicho artículo

*“Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:*

*I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;*

*(Reformada mediante decreto número 94 de la “LVI” Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 26 de diciembre del 2007.)*

*II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;*

*III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; (Reformada mediante decreto número 57 de la “LIX” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de enero de 2016)*

*IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;*

*V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; (Reformada mediante decreto número 94 de la “LVI” Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 26 de diciembre del 2007.)*

*VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;*

*VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;*

*VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;*

*IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de*





*éstos se deriven; (Reformada mediante decreto número 57 de la “LIX” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de enero de 2016)*

*X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; (Se adiciona y se recorre la siguiente mediante decreto número 451 de la “LVIII” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de junio de 2015.)*

*XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”*

### **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

El otro pilar jurídico que sustenta la realización de los planes de desarrollo municipal es la Ley Orgánica Municipal la cual en su Título III (Atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana), Capítulo Séptimo, en sus artículos 82 al 85 considera la creación de una Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, su integración y las tareas que debe realizar en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, considera todo el planteamiento sobre el contenido y las características a cubrir en el Plan de Desarrollo Municipal en los artículos 114 al 122 del Capítulo Quinto (De la Planeación), correspondiente al Título IV que habla sobre el Régimen Administrativo.

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

La norma considera también la reglamentación de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que sus artículos 18, 21, 22, y del 50 al 58, enmarca de manera detallada el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como las atribuciones de las dependencias estatales que intervienen en la realización y seguimiento, aunado a las tareas del Gobierno Municipal a través de sus áreas administrativas.



### **BANDO MUNICIPAL DE IXTAPAN DEL ORO**

El Bando Municipal considera dentro de su Título Décimo Segundo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, Capítulo V de la Planeación para el Desarrollo Municipal, en su artículo 48.

### **CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.**

### **MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.**



#### IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Partiendo del Concepto de Participación Social, el Gobierno de México la define como:

“Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.”

En ese sentido, conforme a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares; acordando las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad. Así como en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las garantías, derechos y obligaciones; y demás normatividad que de ella emana, hasta nuestro bando municipal. Es así que se establecen los mecanismos de participación ciudadana, que permiten establecer las políticas públicas, acciones o programas que conduzcan el progreso de nuestro municipio, a través de una planeación estratégica.

“La planeación estratégica es considerada un proceso a largo plazo; se planea en el presente, pero se generan estrategias para el logro de objetivos en el futuro próximo de la administración. Se estima que, durante este periodo, se pueda responder a los cambios bruscos en el medio ambiente externo para asegurar la funcionalidad y eficiencia de dichos pronósticos, dando cara ante los cambios, oportunidades y amenazas que a diario sufre dicho entorno.”



En base a lo anterior, y sabedores que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado producto de un ejercicio democrático trianual de los ciudadanos del municipio, se ha procurado dar continuidad a las demandas y solicitudes que año tras año hacen énfasis a los gobernantes, que, a pesar de plasmarlas en los planes de desarrollo municipal de diferentes administraciones, no se ha contado con el presupuesto que permita satisfacer todas las necesidades manifestadas.

Es así, que la actual administración, ha desarrollado los mecanismos permanentes para la participación social que van desde la atención personal.

- El primer ejercicio de participación social, fue la campaña electoral a la que se sujetó el actual Ayuntamiento.
- El segundo ejercicio, pero el primero como Ayuntamiento en funciones, fue la atención en oficina desde el primero de enero de 2022, mismo que se tiene que dar hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Los cabildos públicos abiertos;
- Foros de **Consulta Ciudadana**;
- La realización de las diversas sesiones de los comités, consejos, sistemas y de comisiones a las que son integrantes e invitados las y los ciudadanos.

Y es así, que a través de estas acciones y con la difusión de su convocatoria por medio de la página oficial, redes sociales, oficios e invitaciones permitan la participación social que requiere el gobierno para mantener un vínculo de comunicación permanente.

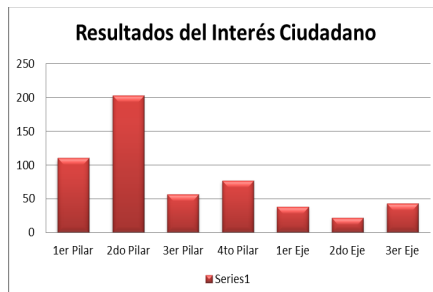
Cabe resaltar, que, para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, convergieron múltiples actividades de participación social, así como acciones de diferentes dependencias gubernamentales a través de la impartición de talleres organizados por dependencias como COPLADEM, IHAEM, INFOEM, etc en la que asistieron servidores públicos municipales, estatales y/o federales, así como autoridades de estos niveles de gobierno. Con el objetivo de concientizar la inclusión ciudadana en el actuar del gobierno municipal. Es por ello, que el Presidente



2022 - 2024

Municipal de Ixtapan del Oro, desde su primer día de gobierno atendió a la ciudadanía canalizando sus solicitudes y así mismo vigilando el desarrollo del foro de consulta ciudadano en el que participó la gente de las diferentes comunidades del municipio.

Resultados de Consulta Ciudadana Ixtapan del Oro 2022-2024





## V. Perfil Geográfico del Municipio

### Delimitación y estructura territorial

Según datos del último censo del INEGI (2020), en Ixtapan del Oro habitan 6,475 personas, siendo 3,260 mujeres y 3,215 hombres.

La cabecera municipal Ixtapan del Oro se localiza en las coordenadas geográficas 100°15'46" O de longitud y 19°15'41" N de latitud. El municipio de Ixtapan del Oro se encuentra a una altitud de 1,664 msnm.

Ixtapan del Oro se localiza en la parte central occidente del Estado de México hacia el oeste del Municipio de Toluca, en la región montañosa que colinda con el Estado de Michoacán, dentro de la región XV del Estado de México denominada Valle de Bravo. Sus límites son: al norte, con el Municipio Donato Guerra (Río Ixtapan y Barranca Honda); al sur, Nuevo Santo Tomás de los Plátanos (Colinas, Barranca Honda y San Pedro); al este, con Valle de Bravo (Cerro Valiente) y al oeste, limita con el estado de Michoacán (Cerro del Águila). Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 96 kilómetros. El Municipio cuenta con una extensión territorial de 82.49 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 0.38% del territorio total estatal. Su Cabecera Municipal ocupa una superficie de 49.32 ha. Con esto ocupa el 0.5 por ciento de la superficie total Municipal.

**Figura 1. Mapa Ubicación Ixtapan del Oro**



Imagen de <http://turistologasisima.blogspot.com/2013/08/como-llegar-ixtapan-del-oro-ubicacion.html>



Cabe mencionar que, para el desempeño de sus funciones políticas, administrativas, prestación de servicios e integración de organismos y autoridades auxiliares, el Municipio cuenta con la siguiente integración y división territorial:

Cabecera Municipal

1.- Ixtapan del Oro

Delegaciones:

1.- Ayalita, 2.- Ejido de Miahuatlán, 3.- El Chilar, 4.- El Teperreal, 5.- La Calera de los Gallos, 6.- La Mesa de San Martín, 7.- La Puerta, 8.- Miahuatlán de Hidalgo (Santa Cruz Miahuatlán), 9.- Milpillas, 10.-Peña Colorada, 11.-San Martín Ocochitepec (San Martín), 12.-San Miguel Ixtapan, 13.-San Telmo, 14.-Santa Cruz Viejo, 15.-Tutuapan.

Subdelegación:

1.- La Mesa de los Adobes (Pertenece a San Martín Ocochitepec)

Caseríos:

1.- Sabanilla, 2.- La Nopalera.

Colonia:

1.- Las Salinas (Pertenece a San Miguel Ixtapan), 2.- La Calzada (Pertenece a Cabecera Municipal)

Parajes:

1.- Casas Largas, 2.- La Palma, 3.- Las Mina.

## Medio Físico

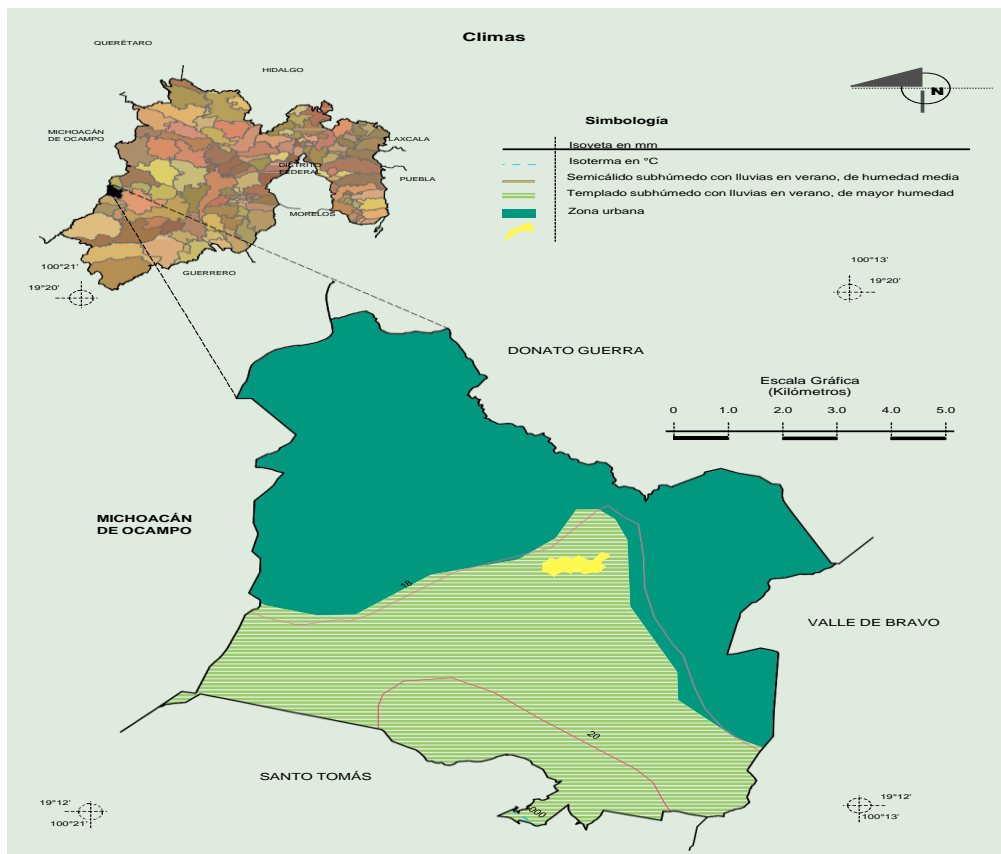
a) Clima

El clima predominante del Municipio es (A)c(W)a(i)g; esto es semi-cálido, subhúmedo, con lluvias en verano; el rango de precipitación se encuentra entre los 1,000 mm y 1,300 mm; la frecuencia de granizadas va de 0 a 2 días entre los meses de mayo y julio; la escala isotérmica va de los 16°C a 20°C, con una duración de



170 días; las heladas de 0 a 20 días; las corrientes de aire más frecuentes se presentan de mayo a junio, siendo de norte a sur. Dentro del Municipio de Ixtapan del Oro predomina el clima semicálido, subhúmedo, con lluvias en verano, cuenta con una temperatura promedio 17.7 °C, la temperatura mínima extrema es de 0.0°C, alcanzada en el período de invierno, y una máxima de 28.0°C alcanzada en verano.

Figura 2. Mapa tipos de clima



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie





#### b) Precipitación

En cuanto a la precipitación promedio anual, ésta se establece en 1,278 mm, según el registro de la Estación Meteorológico Mazatepec, de INEGI.

#### c) Condiciones Geomorfológicas, geológicas y edafológicas

Los terrenos del municipio de Ixtapan del Oro pertenecen al sistema Xinantécatl, (Nevado de Toluca), sus formaciones rocosas pertenecen al llamado segundo período eruptivo que es el momento en que las andesitas arrojadas provocan un aumento en el relieve del suelo y se origina la formación de nuevos macizos montañosos, donde indudablemente las elevaciones al norte son una buena muestra. En la tercera fase eruptiva se forman los extremos “Malpaises” y las hileras de conos y cráteres que aparecen a los costados de las sierras y macizos que se habían formado en las dos épocas anteriores.

Gran parte de los cerros y lomeríos que se observan dentro del perímetro de este municipio, están constituidas por rocas efusivas de la época terciaria y postterciaria, que tuvieron su origen, en las dos últimas etapas de actividad volcánica en la región, según se desprende del análisis químico de composición y estructura. Hacia el oeste, en dirección al estado de Michoacán, pueden ubicarse algunos pequeños espacios ocupados por calizas descansando sobre pizarras arcillosas. Estas calizas corresponden al cretácico medio e inferior y presentan una textura compacta. Por otro lado, existen además algunos cuerpos intrusivos de tipo ácido granitos y granodioritas que afloran al occidente del municipio, este tipo de rocas está relacionado con la mineralización de algunas zonas.

El municipio pertenece a la providencia del Eje Neovolcánico, teniendo su origen en el mesozoico. El municipio de Ixtapan del Oro pertenece a la subprovincia de la depresión del Balsas, esta subprovincia limita al norte con la de Mil Cumbres, con la de Los Lagos y Volcán de Anáhuac y con la de Los Llanos. Cabe destacar que



todo el municipio se considera rural, y la única localidad que tiene rasgos urbanos incipientes es la Cabecera Municipal.

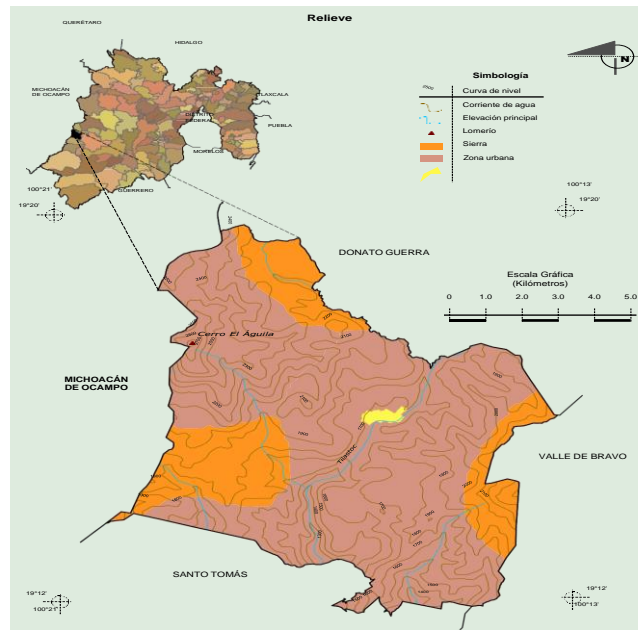
La topografía del municipio es muy accidentada, incluyendo parte de la Cabecera Municipal, sin embargo, dentro de la misma existen algunos terrenos ubicados sobre planicie que, aunque actualmente se utilizan con fines agropecuarios, cabe la posibilidad de que pudieran ser ocupados con fines urbanos en un futuro no muy lejano. Los terrenos antes mencionados se ubican principalmente hacia la parte noroeste y algunos hacia el poniente de la Cabecera Municipal, abarcando ya terrenos de la localidad de San Miguel Ixtapan que actualmente ya se considera conurbación rural con la Cabecera Municipal.

En cuanto a fallas y fracturas geológicas, el territorio Municipal sólo considera la presencia de fracturas todas ellas localizadas en partes de montaña, al oriente y poniente de la Cabecera Municipal

En los estudios geológicos se destaca en el pasado reciente, por la participación de Ixtapan del Oro como un distrito minero importante en el Estado de México, debido a que se encuentra en una enorme cintura mineral con características geológicas semejantes que denotan la identidad de la formación. En Ixtapan del Oro existió la explotación de oro y plata principalmente, pero la incertidumbre financiera ha cerrado esta posible fuente de actividad económica.

El Municipio de Ixtapan del Oro se conforma generalmente por una topografía accidentada, donde casi el 95% lo ocupan áreas de montañas y cerros, comprendidas dentro del eje Neovolcánico subprovincia "Mil Cumbres", de acuerdo al análisis químico de su composición y estructura, en donde también señala que existen algunos cuerpos intrusivos de tipo ácido (granito y granodioritas) que afloran al oriente del municipio, este tipo de rocas tienen relación con la mineralización de algunas zonas.

Figura 3. Mapa características del relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

Por otro lado, las condiciones edafológicas que prevalecen en el municipio son: En el área norte del municipio encontramos suelo andosol, el cual se usa para la agricultura y para la ganadería con rendimientos bajos. Mientras que la zona central, está clasificado como suelo acrisol, donde el uso es agrícola con rendimientos muy bajos y la ganadería con pastos inducidos o cultivados proporcionan rendimientos medios, este tipo de suelo es el que predomina en el municipio. En la zona suroeste predomina el suelo cambisol, suelos jóvenes, poco desarrollados y con vegetación variada. En la zona sur del municipio predomina el tipo de suelo litosol, este se caracteriza por su profundidad menor a 10 cm. y por su textura y rendimiento agrícola variable pues se haya condicionada a la disponibilidad de agua.

#### d) Orografía

El Municipio de Ixtapan del Oro se caracteriza por sus elevadas montañas, en donde se encuentran otras comunidades como el Teperreal, Ayalita, Sabanilla, El Chilar,



Miahuatlán de Hidalgo, Ejido de Miahuatlán. Por otro lado existen comunidades que se localizan en una pequeña llanura, éstas son: La Mesa de San Martín, San Miguel Ixtapan y Tutuapan, la Cabecera Municipal se encuentra sobre un pequeño valle, a una altura de 2,740 m.s.n.m.; mientras que el resto de las localidades se localizan entre 1,570 a 2,040 m.s.n.m.

La mayor parte del territorio Municipal como parte del eje Neovolcánico, subprovincia de “Mil Cumbres” se encuentra conformado por montes y cerros escarpados con pronunciadas pendientes, algunos con faldas pedregosas carentes de toda vegetación, lo cual afecta el microclima de la región, hacia el poniente se localizan los cerros de mayor elevación (Cerro del Águila, San Pedro y el Pedregal, en las inmediaciones con el Estado de Michoacán; en la zona que corresponde a Miahuatlán de Hidalgo, se localiza el Cerro del Águila y hacia el oriente en las proximidades de Milpillitas, Calera y Tutuapan, se localiza el Cerro Valiente.

La Cabecera Municipal se encuentra en un área semiplana, limitada por cuestiones topográficas. Actualmente ya se inicia la ocupación de laderas cerriles cercanas al poblado.

#### e) Tipo de Suelo

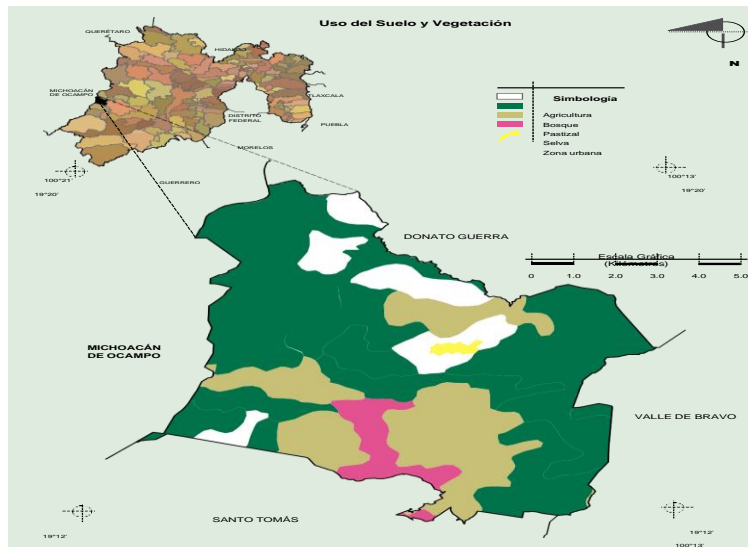
El aprovechamiento actual del suelo se caracteriza por la ocupación de bosques de pino y encino en la zona norte, este y oeste del territorio Municipal; por el establecimiento de pastizal inducido y agricultura de temporal en la zona norte centro y sureste, por bosque de oyamel-pino, así como de selva baja caducifolia en la zona norte, centro y sur presentando, en la parte centro, un uso mínimo de agricultura de riego.

La capacidad de uso agrícola es mayormente de temporal para uso de pastizal natural y, en menor porción, de agricultura de riego.

Estas características aunadas a que la superficie de uso actual del suelo se distribuye en 27.80% para la agricultura, en 36.40% para la ganadería, en 34.60% para el desarrollo forestal y el restante 1.20% para los asentamientos humanos y otros usos.

Se observa que las condiciones están dadas para cambiar el tipo de cultivos que tradicionalmente han sido de maíz y frijol, por cultivos de ciclo corto y frutales, entre ellos el cultivo de la flor, ya que la mayor parte del suelo disponible para estos cultivos no es lo apto que se quisiera para la agricultura mecanizada.

**Figura 3. Mapa Tipo de Suelo**



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.

Se pueden observar deterioros a diferentes grados de afectación, ya sea en el agua, en el bosque, en las áreas de cultivo o en las zonas naturales de pastoreo, que quizá por no ser lo rentables que se esperaría por la incipiente técnica de explotación, por lo alejado de los mercados o por la falta de demanda como ocurre en la minería, situación que disminuye el grado de conservación y por supuesto su potencialidad productiva.



## Conoce el Plano de zonificación de usos del suelo



### f) Flora y Fauna

Es importante mencionar que, existe gran cantidad de vegetación, que permite al Municipio darle un gran atractivo turístico, en conjunto con las riquezas que le genera su fauna, sus corrientes de agua y sobre todo su gente.

Dentro de sus principales ecosistemas podemos mencionar que, en lo que se refiere a las superficies de vegetación tenemos la presente tabla como referencia:

MEDIO AMBIENTE	
IXTAPAN DEL ORO	MÉXICO
Superficie reforestada (Hectáreas) 51	6,077
Superficie continental (Km2) 101.35	22,356.80
Superficie de agricultura (Km2) 10.65	10,352.21
Superficie de pastizal (Km2) 23.61	3,284.29
Superficie de bosque (Km2) 42.88	4,075.48
Superficie de vegetación secundaria (Km2) 24.21	3,123.18

Respecto al bosque predominan la combinación de pino, encino y oyamel; los arbustos, pastizales y matorrales abundan en las barrancas.

De los árboles leñosos destacan el encino, álamo, fresno, madroño, pino, oyamel, cucharo, sauz, copal, mimbre, tepozán, nogal, roble, cedro, jacarandá, gigante, tepeguaje, etc. Los Frutales: guayabo, chirimoyo, pinzan, zapote blanco, plátano, mamey, mango, jiquinicuil, etc. La capacidad de uso agrícola es mayormente de temporal para uso de pastizal natural y, en menor porción, de agricultura de riego.



Los productos que se obtienen del campo son maíz, frijol, caña de azúcar, trigo, tomate, jitomate; de la flora silvestre: jara, mano de león, helecho, escoba, té de monte, mirto, aretillo, espino, tepechía, molulo, palo flojo de lía y vara blanca; de las plantas de ornato: geranio, tulipán, de la india, novia del sol, margarita, bugambilia, alcatraz, axplesia, etc.



De la fauna sobresalen diversas especies como la zorra, coyote, conejo de campo, cacomixtle, ardilla, hurón, tlacuache, armadillo, tejón, etc. En los reptiles, víbora de cascabel, coralillo, lagartija y sargatón; entre los meses de junio a agosto gran cantidad de insectos surcan el aire nocturno.



## **PILAR 1 SOCIAL:**

**Municipio socialmente  
responsable, solidario  
e incluyente**





## PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Un gobierno social considera prioritario desarrollar y conservar el bienestar de las familias, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente de las mujeres; emprender acciones para mejorar la calidad de vida, enfocándose a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios. Para tal efecto, a continuación, se procede a realizar un diagnóstico del Pilar Social que comprende los temas de Población y su evolución sociodemográfica; alimentación y nutrición para las familias; salud y bienestar incluyente; educación incluyente y de calidad; vivienda digna; desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia; y, cultura física, deporte y recreación.





## VII. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

En este apartado se trata la situación y evolución social demográfica del municipio, tomando en cuenta la población absoluta, que es el número total de habitantes contabilizados. Cada municipio tiene una población característica que aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores, por lo que resulta necesario abordar datos relacionados con la natalidad, mortalidad, matrimonios y divorcios.

En el municipio de Ixtapan del Oro de acuerdo al último Censo Poblacional INEGI 2020, se registra un total de 6,475 habitantes, lo que representa para el Estado de México solo un 0.03% de su población.

**Cuadro 1. Población Total por sexo**

<b>POBLACIÓN POR SEXO EN IXTAPAN DEL ORO</b>	
Mujeres 3,260 (50.34%)	
Hombres 3,215 (49.66%)	

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar en las siguientes tablas, la evolución sociodemográfica es lenta y ahora por la pandemia se ha visto afectada.

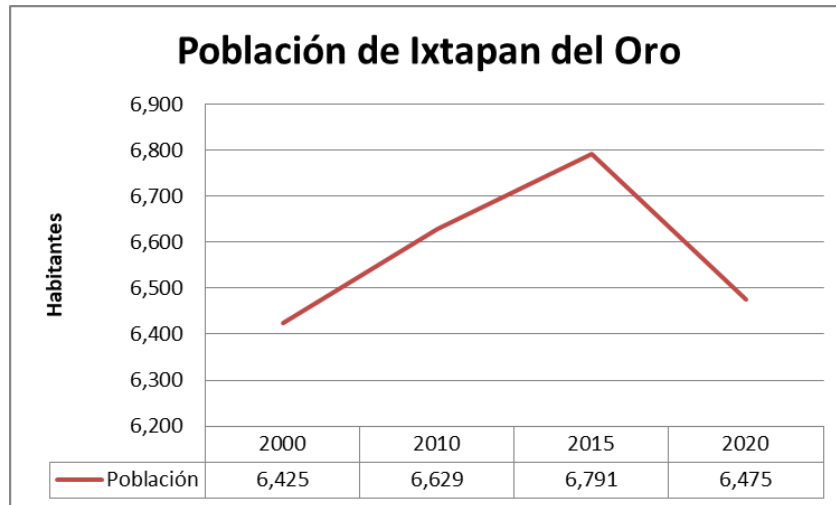
**Cuadro 2. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal  
Municipio de Ixtapan del Oro**

<b>Año</b>	<b>Población total</b>	<b>Porcentaje de la Tasa de Crecimiento</b>	<b>Porcentaje de población rural</b>	<b>Porcentaje de la población no nativa</b>
2010	6,629	5	79	6
2015	6,791	5.1	81	12
2020	6,475	6.27	77	8

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Figura 4. Grafica tasa de crecimiento



Fuente: Gráfica Información propia

En referencia del Estado de México, el municipio de Ixtapan del Oro solo representa el 0.03% de la población mexiquense, estando a 102 km de distancia (casi 2 horas de distancia).

Por lo anterior, el traslado a la capital mexiquense repercute para la movilización de los habitantes, por lo que en algunas ocasiones es mejor trasladarse a las localidades del Estado.

A continuación, podemos ver la población por rangos de edad según sexo. Cifras que nos ayudan a prever el comportamiento según las necesidades de los habitantes por género:

**Cuadro 3. Población total por grandes grupos de edad según sexo**

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 425	3 235	3 190	6 629	3 326	3 303	6 791	3 426	3 365	6 475	3 215	3 260
0 - 4 años	811	426	385	765	363	402	770	397	373	681	342	339



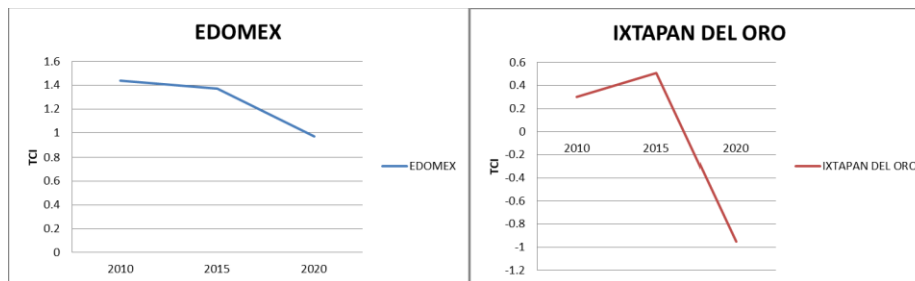
5 - 14 años	1 772	911	861	1 628	839	789	1 552	785	767	1 417	694	723
15 - 64 años	2 967	1 476	1 491	3 770	1 903	1 867	3 943	1 989	1 954	3 862	1 928	1 934
65 años o más	364	166	198	464	219	245	525	255	270	515	251	264
No especificado	511	256	255	2	2	0	1	0	1	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

También podemos observar en la tabla anterior que el grueso de rango de edad oscila entre los habitantes de 15 a 50 años. Para quienes buscan constantemente una productividad en el desarrollo humano.

Y sobre la Tasa de Crecimiento Intercensal podemos ver un crecimiento lento a comparación de otros años. Sin embargo para el Municipio de Ixtapan del Oro hay un crecimiento negativo y esto en razón del incremento de los decesos en el municipio. Como se puede observar en las siguientes gráficas:

**Figura 5. Grafica tasa de crecimiento comparación con el Estado**



Fuente: Gráfica Información propia

**Cuadro 4. Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios en el Municipio de Ixtapan del Oro**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2018	152	74	50	0	40	5
2019	158	83	32	0	27	6
2020	131	75	52	1	35	5

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021



En 2020, la población en Ixtapan del Oro fue de 6,475 habitantes. En comparación a 2010, la población en Ixtapan del Oro disminuyó un 2.75%. Estos datos confirman la dispersión de la población en pequeñas comunidades rurales. Por otro lado, se observa un lento crecimiento de la población en el municipio.

Asimismo, para 2019 se registró 158 nacimientos, 32 defunciones, 27 matrimonios y 6 divorcios, mientras que para el año 2020 se registraron en el Municipio 131 nacimientos, 52 defunciones, 35 matrimonios y 5 divorcios.

## **VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS**

A continuación, hablaremos de dos conceptos que ocuparemos para entender la situación o calidad de vida de los habitantes en el municipio.

### **Rezago social y Marginación**

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) expresa que:

“El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La estimación de este Índice tiene como fuente de información la base de datos de los “Principales Resultados por Localidad” (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015. La técnica que se aplicó para la estimación del Índice fue la de Análisis de Componentes Principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio.

Una vez estimado el Índice de Rezago Social, se clasifica a las unidades de observación en cinco estratos (grados de rezago social), haciendo uso de la técnica de estratificación de Dalenius-Hodges, la cual permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos



posibles. Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su Índice, son:

- muy bajo,
- bajo,
- medio,
- alto y
- muy alto rezago social.”

Y en cambio sobre la Marginación, el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) dice que el Índice de Marginación considera indicadores de educación, vivienda, ingreso por trabajo y la distribución de la población, y su desagregación es estatal y municipal;

El municipio de Ixtapan del Oro presenta un alto índice de rezago social según el IGECEM (2015):

**Figura 6. Índice de rezago social Ixtapan del Oro**

Rezago social	2015		
Índice		0.97	(Índice)
Grado		Alto	(Grado)
Marginación	2015		
Índice		0.76	(Índice)
Grado		Alto	(Grado)

Fuente: Coneval 2015

El registro oficial que se tiene de incidencia de la carencia por acceso a la alimentación para el año 2010 fue de 51% de la población. Ahora, en la siguiente tabla se puede notar la existencia de un 57% de población en situación de pobreza moderada y un 31% de población en situación de pobreza extrema.

Lo que significa emprender acciones para abatir esta situación de pobreza (ver la siguiente tabla de indicadores de pobreza, INEGI).



**Cuadro 5. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza Estado de México 2015**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	8 054 703	47.55
Población en situación de pobreza moderada	6 913 105	40.81
Población en situación de pobreza extrema	1 141 598	6.74
Población vulnerable por carencias sociales	3 587 801	21.18
Población vulnerable por ingresos	2 071 443	12.23
Población no pobre y no vulnerable	3 224 950	19.04
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	11 642 504	68.73
Población con al menos tres carencias sociales	2 701 156	15.95
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	2 228 731	13.16
Acceso a los servicios de salud	3 358 048	19.82
Acceso a la seguridad social	9 800 606	57.86
Calidad y espacios de la vivienda	1 708 392	10.09
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 717 453	10.14
Acceso a la alimentación	3 424 260	20.22
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3 452 126	20.38
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	10 126 147	59.78

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

**Cuadro 6. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza Ixtapan del Oro 2015**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	6 347	89.22
Población en situación de pobreza moderada	4 087	57.46
Población en situación de pobreza extrema	2 260	31.77
Población vulnerable por carencias sociales	681	9.57
Población vulnerable por ingresos	51	0.71
Población no pobre y no vulnerable	35	0.49
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	7 028	98.79
Población con al menos tres carencias sociales	2 992	42.06
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	2 812	39.53
Acceso a los servicios de salud	223	3.13
Acceso a la seguridad social	6 533	91.83
Calidad y espacios de la vivienda	1 854	26.07
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4 153	58.38
Acceso a la alimentación	1 276	17.93
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	4 852	68.20
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	6 398	89.94

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Según la SECRETARÍA DE BIENESTAR en el cierre del año 2021 manifiesta en el Diario Oficial de la Federación, tiene detectado que el municipio, a pesar de ser “pequeño”, cuenta con un grado de marginación ALTO, lo que esto significa, que se debe de contemplar diversas acciones y recursos para disminuir este rezago.



2022 - 2024

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)

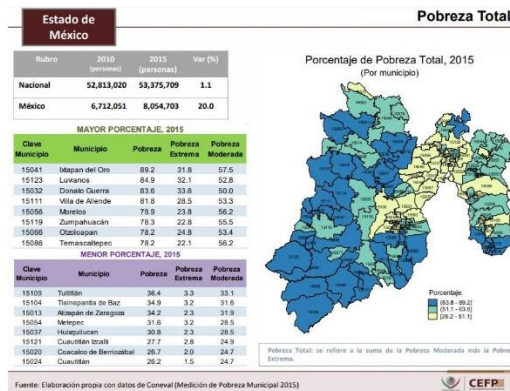
**Cuadro 7. Listado de zonas de atención prioritarias rurales 2022, de 1,389 Municipios, Ixtapan del Oro.**

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	NOMBRE DE ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE MUNICIPIO	GRADO DE MARGINALIDAD 2020	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020	% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	NIVEL DELICTIVO 2020-2021	MUNICIPIOS INDÍGENAS O AFROMEXICANOS	DENSIDAD MEDIA URBANA 2020
15	15041	MÉXICO	IXTAPAN DEL ORO	ALTO	MEDIO	31.767357	BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	18.7

En consecuencia, la dependencia municipal competente al desarrollo social, deberá poner atención en las necesidades de los grupos vulnerables y realizar acciones en conjunto de manera coordinada con otros entes gubernamentales o privados para reducir el rezago de pobreza.

Dentro del Estado de México, en el 2015 el municipio Ixtapan del Oro ocupa el primer lugar en porcentaje de pobreza, con una diferencia de 63 puntos con el municipio de menor pobreza (Cuautitlán).

**Figura 7. Índice de Pobreza Estado de México y Municipio**







Estadística según el CONEVAL 2015, en contexto de Ixtapan del Oro con el acceso a la alimentación:

Tabla de hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Si	No	No especificado
		Algun adulto dejó de desayunar, comer o cenar	1,672	15.43
Algun adulto comió menos de lo que debería comer	1,672	23.44	75.24	1.32
Algun adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	1,672	55.56	43.00	1.44
Algun adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1,672	12.62	85.94	1.44
Algun adulto sintió hambre, pero no comió	1,672	13.94	84.57	1.50
Algun adulto se quedó sin comida	1,672	12.92	85.53	1.56

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

Tabla de hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Si	No	No especificado
		Algun menor tuvo poca variedad en sus alimentos	1,141	43.56
Algun menor comió menos de lo que debería comer	1,141	18.49	77.91	3.59
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	1,141	18.84	77.74	3.42
Algun menor sintió hambre, pero no comió	1,141	8.94	87.20	3.86
Algun menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	1,141	8.50	87.82	3.68
Algun menor se tuvo que acostar con hambre	1,141	7.89	87.99	4.12

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

### VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible por parte de la Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas construye una sociedad sana y permite elevar el índice de desarrollo humano de las comunidades que se encuentran dentro del rango de marginación alto. Una comunidad sana y protegida es más productiva tanto en la economía familiar como en el desarrollo de sus propias comunidades su entorno logrando reducir la presencia de enfermedades, reduciendo la mortalidad y acrecentando la esperanza de vida.

#### Cobertura de población con y sin seguridad social

Se observa que, de un total de 6,475 habitantes en el municipio, la cobertura de afiliación a servicios de salud en el municipio alcanza el 93.91%, del cual el 90.33% se encuentra afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar antes llamado seguro popular, mientras que el 0.44% de la población no cuenta con cobertura en materia



de seguridad social y atención médica por parte de otras instituciones públicas o privadas

**Cuadro 8. Población total del municipio de Ixtapan del Oro y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud**

Condición de derechohabencia	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 791	3 426	3 365	6 475	3 215	3 260
Derechohabiente	6 564	3 287	3 277	6 081	2 986	3 095
IMSS	42	23	20	67	35	32
ISSSTE	58	32	26	61	30	31
ISSSTE estatal	0	0	0	77	36	41
Pemex, Defensa o Marina	5	1	4	3	2	1
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	6 751	3 404	3 347	5 849	2 867	2 982
IMSS BIENESTAR	-	-	-	4	2	2
Institución privada	18	9	8	7	3	4
Otra institución	3	1	2	29	16	13
No derechohabiente	208	131	77	393	228	165
No especificado	19	8	11	1	1	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe señalar que, que el seguro popular de acuerdo a los nuevos acuerdos de gobierno desapareció al igual que el Instituto de Salud para el Bienestar y ahora ofrece el servicio el IMSS Bienestar, lo que conlleva a que no necesariamente el servicio que ofrece garantiza la calidad y suficiente, aunado a que los datos revelan que, al no contar con seguridad social por parte de otras instituciones, la gran mayoría de la población no tiene un empleo formal.

Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio

Así mismo el municipio cuenta con 19 enfermeras y 13 médicos que prestan sus servicios en el Instituto de Salud del Estado de México ahora denominado IMSS BIENESTAR.



**Cuadro 9. Médicos y enfermeras en el municipio de Ixtapan del Oro y su distribución**

Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Médicos	13	13	0	0	0	0	0
Enfermeras	19	19	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

**Cuadro 10. Morbilidad en el Municipio de Ixtapan del Oro**

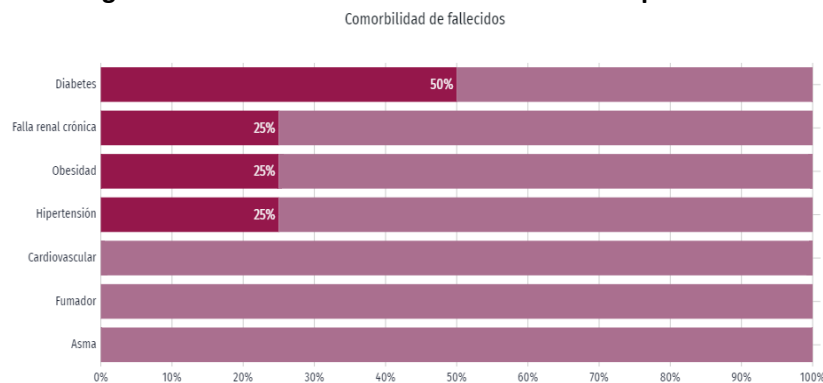
Descripción y/o Causas	Total de la Población
En el municipio de Ixtapan del oro existen un índice medio de morbilidad derivado de las carencias hospitalarias en la región, siendo los casos más altos la Hipertensión, diabetes y obesidad.	El municipio cuenta con una población total de habitantes de 6,475 de acuerdo a datos del INEGI

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el modelo estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Ixtapan del Oro. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Los botones en la parte superior permiten ver esta distribución para el total de casos confirmados y hospitalizados a la fecha en Ixtapan del Oro.

**Figura 8. Grafica Comorbilidad de fallecido Ixtapan del Oro**





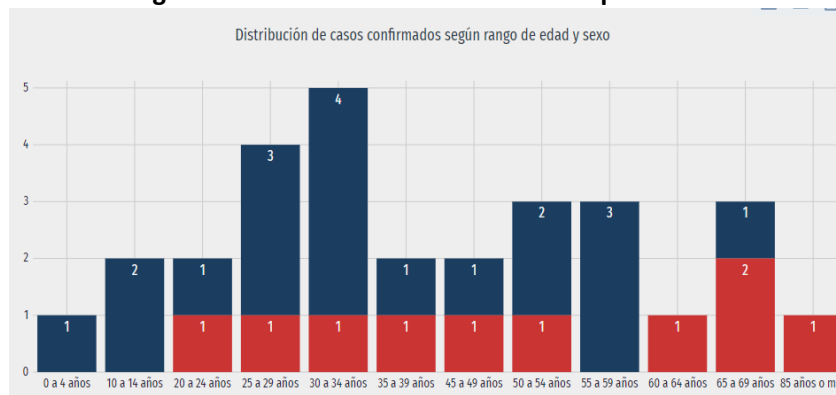
### Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país, el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

La administración 2022-2024 tiene la obligación de generar planes de acción que permitan afrontar los efectos socioeconómicos del virus SARS-CoV-2 y, al mismo tiempo, prepararse para los posibles rebrotes, no es tarea fácil teniendo en cuenta que no existen precedentes para una contingencia como la actual.

Cabe señalar que de acuerdo a las capacidades hospitalarias que tiene el municipio descuidar y no tomar acciones tempranas, puede repercutir en una situación muy grave ya que no se cuenta con los elementos para atender una contingencia de tal magnitud.

**Figura 9. Casos COVID confirmados Ixtapan del Oro**



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/ixtapandeloro?redirect=true# covid19-evolucion>



La grafica anterior muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Ixtapan del Oro, el selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados.

### VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Unidades médicas del sector por institución

Como bien se ha mencionado, las unidades médicas que hay en el municipio son 4, las cuales pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México; se dispone de 13 médicos y 19 enfermeras, teniendo un promedio de 1,618 habitantes por unidad médica y 2158 habitantes por médico.

**Cuadro 11. Unidades médicas**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2017	5	4	1	0	0	0	0
2018	5	4	1	0	0	0	0
2019	4	4	0	0	0	0	0
2020	4	4	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Sin embargo, es de resaltar que lamentablemente, el INEGI muestra para el 2020, la reducción de personal médico (13 médicos) en nuestro municipio.

**Figura 10. Unidades y personal médico**

Salud	2019	
Infraestructura		
Unidades médicas	4	(Unidad)
ISEM	4	
Recursos humanos		
Personal médico <sup>2/</sup>	15	(Médico)
ISEM	15	
Enfermeras	20	(Enfermera)
ISEM	20	

Fuente: IGCEM 2020 Estadística Básica Municipal del Estado de México.



En lo que se refiere a nivel de operación de las unidades médicas existentes en el Municipio, las 4 son de consulta externa. Cabe señalar que no se cuenta con hospitalización especializada, por lo cual los pacientes que la requieren tienen que ser trasladados al hospital regional de Valle de Bravo, y en su caso a hospitales de la ciudad de Toluca.

**Cuadro 12. Unidades médicas en servicio y nivel de operación según institución**

Ámbito/nivel de operación	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SSA	DIF	IMIEM
Estatal	1,863	107	37	112	1,268	336	3
De consulta externa	1,747	90	36	98	1,199	323	1
De hospitalización general	79	13	1	10	55	0	0
De hospitalización especializada	37	4	0	4	14	13	2
Municipal	4	0	0	1	4	0	0
De consulta externa	4	0	0	1	4	0	0
De hospitalización general	0	0	0	0	0	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

'b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

#### Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio

La existencia de los equipamientos que proporcionan los servicios públicos de salud, en el municipio del año 2017 al 2022 se tiene la cantidad de cuatro equipamientos que prestan atención médica en el municipio, sin embargo, no se cuenta con camas hospitalarias desde el año 2008.



**Cuadro 13. Camas censables del sector salud por institución en Ixtapan del Oro 2017-2020**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

**Cuadro 14. Comparativo del índice de camas 2018-2020 en el Municipio de Ixtapan del Oro**

Ámbito Territorial	Población	Camas	Indicador (1)
Estatal	16,992,418	8,606	0.050
Municipal	6,475	0	0.00

Fuente: Elaboración con base en IGECEM. 1/Índice de cobertura de camas=(Camas/Población) \*10000

#### **VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

Otra de las necesidades básicas en el desarrollo integral de cualquier persona, es el acceso a la educación, donde uno de los requisitos necesarios para cubrir la demanda educativa es la infraestructura que dé cobertura en todo el municipio. Desafortunadamente no se tiene la capacidad de abastecer toda la demanda educativa en todos los niveles requeridos.

##### **Matrícula escolar y personal docente**

Conforme a la información de los Datos Básicos que publicó en el 2020 el IGECEM se muestra una matrícula de 2,627 alumnos en 40 escuelas. Y nos percatamos que la reducción de continuar con estudios es derivada a la falta de escuelas de nivel medio superior y superior.

De la matrícula de 2,627 alumnos, solo asisten regularmente el 62%.



**Cuadro 15. Matrícula escolar en el Municipio de Ixtapan del Oro, ciclos escolares, 2015-2016-2017-2018,2019-2020.**

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2 255	2 200	2 068	2 758	2 627	2 313
Modalidad Escolarizada	1 974	1 962	1 995	1 977	1 945	1 912
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	0
Preescolar	283	282	310	317	309	321
Primaria	1 060	1 033	1 026	1 015	966	964
Secundaria	499	490	495	484	501	465
Media Superior	132	157	164	161	169	162
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	281	238	73	781	682	401

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En lo que se refiere al personal docente en el Municipio de Ixtapan del Oro, en el año 2018 se contó con un total 115 profesores, de los cuales 18 imparten clases en el nivel preescolar, 52 en primaria, 24 en secundaria, 6 en el nivel medio superior. Por su parte, para el ciclo escolar 2020 el número de profesores aumentó a 168, impartiendo clases 20 en nivel preescolar, 51 en primaria, 25 en secundaria y 5 en nivel medio superior.

**Cuadro 16. Personal docente en educación básica y media superior de modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo**

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	145	115	108	115	126	168
Modalidad Escolarizada	105	102	100	100	102	101
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	0
Preescolar	20	18	18	18	19	20
Primaria	55	54	52	52	51	51
Secundaria	24	23	24	24	26	25
Media Superior	6	7	6	6	6	5
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	40	13	8	15	24	67

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.





**Promedio de escolaridad de la población**

En lo que se refiere a las características educativas en población de 15 años y más en el Municipio de Ixtapan del Oro, de acuerdo con la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en 2020, el 17.33% no tiene escolaridad, 55.55 cuenta con educación básica, 7.00% educación media superior, 0.00% educación superior y 20.12% no especificada. Estos datos evidencian una carencia en el acceso a la educación básica, y aún más significativa en el acceso a la educación media superior y superior de la población que reside en el Municipio de Ixtapan del Oro.

**Cuadro 17. Nivel educativo municipal**

Nivel Educativo Municipal (Población de 15 años y más en el municipio)				
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No Especificó
55.55%	7.00%	0.00	17.33	20.12

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

**Porcentaje de población que asiste a la escuela**

Para el año 2020 de una población total que tiene el Municipio Ixtapan del Oro de 6,475 de población de 3 años y más en el municipio de Ixtapan de Oro, el 26.94% de la población asiste a la escuela, mientras que el 68.49% no asiste. Estos datos demuestran un importante déficit de asistencia escolar y un marcado rezago educativo, situación que permite observar una limitada cobertura educativa en las comunidades rurales del municipio que presentan altos niveles de pobreza.



**Cuadro 18. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar**

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5 103	2 553	2 550	1 718	875	843	3 370	1 671	1 699	15	7	8
2010	6 193	3 110	3 083	1 857	949	908	4 306	2 148	2 158	30	13	17
2015	6 354	3 207	3 147	1 751	885	866	4 591	2 315	2 276	12	7	5
2020	6 071	3 018	3 053	1 636	798	838	4 435	2 220	2 215	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### Índice de atención a la demanda educativa

El índice de atención a la demanda educativa constituye un indicador que consiste en la relación existente en términos porcentuales entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo. De esta forma el índice de atención a la demanda educativa de la población de 3 años y más fue en promedio de 25.26%, encontrándose debajo de la media estatal, como se muestra a continuación.

**Cuadro 19. Índice de atención a la demanda educativa del Municipio de Ixtapan del Oro**

Municipal			Estatal		
Total población de 3 años y más	Asisten a la escuela	Índice de atención a la demanda educativa	Total población de 3 años y más	Asisten a la escuela	Índice de atención a la demanda educativa
6,475	1,636	25.26%	16,260,058	4,598,971	30.26

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

La igualdad de oportunidades considera que todos los niños necesitan acceso al sistema educativo. Para esto deben existir opciones de formación cercanas entre



las que pueda elegir. Las mismas requieren contar con la infraestructura adecuada y una buena calidad de enseñanza.

#### Tasa de analfabetismo

En 2020, de un total de 4,377 personas de 15 años y más, 3,911 saben leer y escribir lo que representa el 89.35%, en comparación con la media estatal que es de 95.8%. Por otro lado, mientras la tasa de analfabetismo en el Estado de México es de 3.3%, Ixtapan del Oro presenta un 10.60% del total de personas de 15 años y más, porcentaje de analfabetismo medio en comparación con los municipios de la Entidad.

**Cuadro 20. Población de 15 años y más del Municipio de Ixtapan del Oro según condición de analfabetismo**

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	3 331	1 642	1 689	2 638	1 374	1 264	693	268	425	0	0	0
2010	4 234	2 122	2 112	3 664	1 904	1 760	560	215	345	10	3	7
2015	4 468	2 244	2 224	3 871	2 004	1 867	572	225	347	25	15	10
2020	4 377	2 179	2 198	3 911	1 977	1 934	464	201	263	2	1	1

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

#### Porcentaje de población con rezago educativo

La población que no ha concluido su educación básica por dificultades económicas puede recibir apoyos que le permitan continuar con su preparación académica, sin embargo, es de vital importancia darle el seguimiento adecuado para que continúe con su proceso hasta finalizar con sus metas educativas y pueda tener acceso a mejores oportunidades laborales y de desarrollo personal.

Este indicador permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad. De



acuerdo con datos proporcionados por CONEVAL, 2015, existe un total de 2,589 personas en condición de rezago educativo.

**Cuadro 21. Rezago educativo en el Municipio de Ixtapan del Oro**

Indicadores	Personas
Rezago educativo del Estado de México	2,809,400
Rezago educativo de Ixtapan del Oro	2,589

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

#### **VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura**

De manera desafortunada, los datos sobre el equipamiento y los requerimientos de mobiliario no se cuentan de manera detallada. Para el caso de los requerimientos de planteles y aulas, el diagnóstico no nos permite tener de manera precisa dichos datos y sólo se exponen de manera general las necesidades manifestadas durante los recorridos en la campaña y para conocer las demandas prioritarias de cada comunidad.

#### **Número de planteles y aulas**

La importancia de contar con espacios públicos como bibliotecas permite la consulta de bibliografías para el estudio y en el municipio contamos con 4 bibliotecas públicas y con una casa de cultura (IGECEM 2020).

**Figura 11. Numero de Bibliotecas en el Municipio**

Cultura	2019		
Bibliotecas públicas	4		(Biblioteca)
Usuarios	1 433		(Usuario)
Personal ocupado	4		(Persona)

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación

El Municipio de Ixtapan del Oro tiene un total de 42 escuelas, de esta cifra 16 escuelas corresponden al nivel preescolar, 17 al de primaria, 6 al de secundaria y 1 al de media superior.



**Cuadro 22. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo**

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	42	37	39	40	40	40
Modalidad Escolarizada	42	37	39	40	40	40
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	0
Preescolar	17	14	15	15	15	16
Primaria	18	17	17	18	18	17
Secundaria	6	5	6	6	6	6
Media Superior	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	0	0	0	0

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

#### Nivel de atención en casa de cultura

La cobertura del equipamiento educativo, recreativo y cultural, es mayoritariamente local, lo que permite la atención prácticamente solo de la población que vive en el Municipio donde se localiza y en algunos casos de las que les rodean, sin embargo, esta situación no permite alcanzar a cubrir a toda la población, pues como ya se mencionó, una de las características principales del Municipio es la dispersión de las localidades que lo integran y aunque para las dependencias federales y estatales que regulan la distribución de infraestructura, equipo e insumos para brindar el servicio de educación en el municipio los planteles, aulas y personal docente podrían ser suficientes y hasta reflejar un superávit, la realidad es que la dificultad de movilidad que enfrenta la población, limita su acceso tanto a este como a otros servicios que cubren sus necesidades más básicas, como el de salud, abasto, etc.



**Cuadro 22. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios**

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2015	4	4	8 354
2016	4	4	121
2017	4	4	242
2018	4	4	1 390
2019	4	4	1 433
2020	4	4	352

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

#### **VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA**

Para desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población es indispensable identificar las condiciones de las viviendas que habitan y el acceso que tiene a servicios básicos, en este sentido, del total de viviendas que se ubican en el municipio casi todas tienen acceso a energía eléctrica, sin embargo ello no es garantía de que satisfaga las necesidades reales de la población, y es que la mayoría de la población, sobre todo quienes residen en las localidades alejadas afirman que el servicio no es de calidad, pues es intermitente y no llega de manera permanente a muchas de las localidades más alejadas.

Con la finalidad de identificar las condiciones en que se encuentra la vivienda en el municipio, en este apartado se elabora un diagnóstico que comprende las condiciones actuales de la vivienda enunciando la problemática que se presenta en el municipio, a través de: porcentaje de viviendas particulares, porcentaje de viviendas con agua, drenaje y energía eléctrica; número de ocupantes de vivienda, vivienda con piso de tierra y porcentaje de vivienda con requerimientos de mejoramiento.



**Total de viviendas particulares habitadas en el Municipio**

Existen en el Municipio de Ixtapan del Oro un total de 1,679 viviendas particulares habitadas, El 97.37 % de las viviendas disponen de agua entubada, respectivamente; en lo que se refiere a la energía eléctrica, el 99.58% de las viviendas disponen de este servicio, mientras que el 86.77% disponen de drenaje.

**Cuadro 22. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos**

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Total</b>	1 248	5 945	1 531	6 627	1 672	6 791	1 679	6 474
<b>Agua entubada</b>								
Disponen	963	4 514	1 408	6 088	1 535	6 233	1 635	6 324
No disponen	280	1 412	116	508	137	558	44	150
No especificado	5	19	7	31	0	0	0	0
<b>Drenaje</b>								
Disponen	490	2 201	1 065	4 698	1 311	5 323	1 457	5 650
No disponen	757	3 739	456	1 888	358	1 455	222	824
No especificado	1	5	10	41	3	13	0	0
<b>Energía eléctrica</b>								
Disponen	1 140	5 436	1 445	6 294	1 550	6 295	1 672	6 453
No disponen	108	509	74	271	120	487	5	17
No especificado	0	0	12	62	2	8	1	4

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otros aspectos que determinan si una vivienda es adecuada para ser habitada, son los materiales con los que están construidas, aún existe un número considerable de viviendas en rezago significativo, ya que aún tienen piso de tierra y esta situación incluso podría estar poniendo en riesgo la salud de quienes las habitan.

**Cuadro 26. Viviendas del Municipio de Ixtapan del Oro con materiales de construcción precarios**

Viviendas habitadas en el Municipio		Viviendas con materiales de construcción precarios		
		Piso de Tierra	En techos	En paredes
Total	%	%	%	%
1,679	100%	77.40	54.09	64.26

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx. IGCEM. Estadística Básica Municipal Ixtapan del Oro, Edición 2018.



### Densidad de vivienda en el Municipio de Ixtapan del Oro

En el territorio municipal se encuentran ubicadas 7.5 viviendas por kilómetro cuadrado, densidad baja en comparación con la media estatal que es de 185 viviendas por kilómetro cuadrado, en virtud de que Ixtapan del Oro cuenta con una amplia extensión territorial, aunado que cuenta con una baja población.

#### **Cuadro 27. Comparativo de la densidad de vivienda en el Municipio de Ixtapan del Oro en relación con la media estatal**

Ámbito	Viviendas	Superficie (Km2)
Estatal	4,568,635	22,489.06
Municipal	1,679	88.22

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 33.8% y 28.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 43.4% y 37.1%, respectivamente.

### **VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA**

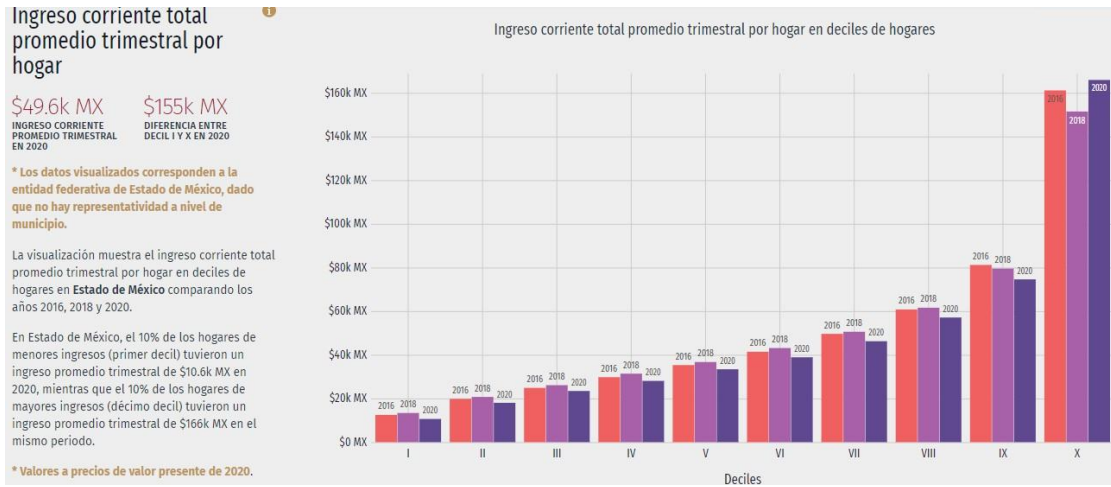
Se ha publicado el índice de desarrollo humano (IDH) de 2019 en México fue 0,779 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2018, en el que se situó en 0,776.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas.

De Ixtapan del Oro se cuenta con \$49.6k MX, de ingreso corriente promedio trimestral.



**Figura 12. Ingreso Corriente total por hogar**



Fuente. DATA México Ixtapan del Oro

Del IGCEM 2020 tenemos un índice municipal de actividad económica IMAE (base 2013) del 81.76 millones de pesos.

**Figura 13. Índice Municipal de Actividad Económica**

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) <sup>ef</sup> IMAE Municipal (Base 2013)	2019	81.76	(Millones de pesos)
Salarios Mínimos <sup>br</sup> Area geográfica única	2019	102.68	(Pesos diarios)
<b>Económicos</b>			
Finanzas	2019		
Inversión pública per cápita		5 522.03	(Pesos/habitante)
Egresos municipales per cápita		26 882.95	(Pesos/habitante)

Fuente: IGCEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.

Los municipios de Estado de México con mayor porcentaje de pobreza en 2015 fueron Ixtapan de Oro, Luvianos, Donato Guerra, Villa de Allende y Morelos. En cada uno, más del 70% de su población seguía en pobreza.

Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020. En su lugar y a partir del 3 de septiembre se utiliza la ENOE Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). El



CONEVAL publica los resultados correspondientes al cuarto trimestre del 2020 estimados a partir de los datos de la ENOE<sup>N</sup>.

Ingreso Laboral per cápita en el Estado de México

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real disminuyó 3.5% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de \$1,720.85 a \$1,659.94 pesos constantes.
- Variación trimestral: el ingreso laboral per cápita real aumentó 11.1% del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre del mismo año, al pasar de \$1,494.13 a \$1,659.94 pesos constantes.
- El ingreso laboral per cápita real en el cuarto trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el cuarto trimestre de 2014 pero menor que en el mismo periodo de 2007.

Población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria\*

Línea de Bienestar Mínimo-Línea de Pobreza Extrema por Ingresos

Variación anual: aumentó 5.2 puntos porcentuales al pasar de 36.8% a 42.0%, entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020.



#### VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Dentro del desarrollo educativo de los habitantes en el municipio, se cuenta que en el nivel básico asiste un 95% y posteriormente decrece a un 80%.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.



El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ha emitido varios instrumentos normativos para la operación y puesta en marcha de la política estatal encomendada al Sistema Estatal de Protección Integral, mediante la coordinación y trabajo en equipo de las dependencias y unidades de la Administración Pública Estatal enfocadas en la atención de la niñez y adolescencia del Estado de México, con la participación de los municipios y del sector público, privado y de la sociedad civil.

Es importante continuar con las acciones que desarrolla el Sistema Municipal para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA) de Ixtapan del Oro



El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país. En zonas indígenas el apoyo es a partir de los 65 años.

El objetivo del Programa es contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.

Los derechos de las personas adultas mayores no son respetados y cumplidos a cabalidad en nuestro país.

La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 % de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.

Por ende, las condiciones de desigualdad de las personas adultas mayores con respecto a la sociedad muestran que su situación es similar a la de otros grupos sociales discriminados como los indígenas, personas con discapacidad y las mujeres.

Por dicha razón el Gobierno de México refrenda con el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores su visión de que son titulares de derechos económicos y sociales y que debe garantizarse su cumplimiento.



Beneficiarios del Municipio en IXTAPAN DEL ORO:  
**461 en el periodo de marzo-abril 2020 la mayoría  
con un apoyo de \$2,620.**



Los principales grupos vulnerables a ser considerados en un plan de desarrollo, son las niñas y los niños, junto con los adolescentes y los adultos mayores. Como ya vimos en temas anteriores, Ixtapan del Oro es un municipio con una población alta en el rango de jóvenes entre los 18-29 años.

#### Población infantil de 0-14 años

En el municipio de Ixtapan del Oro la población infantil de 0-4 años, representan en la población el 32.27% lo que significa un total de 2,098 niños y jóvenes en el municipio, este sector requiere de servicios educativos de mayor calidad y servicios de salud en mayor medida con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que la población no se traslade a otros municipios o estados en busca de estos servicios.



**Cuadro 28. Población infantil de 0 a 14 años en el Municipio de Ixtapan del Oro 2020**

Población total	Total	%	Hombres	Mujeres
Grupos de edad				
Población Total	6,475	100	3,215	3,260
0- 4 años	681	10.54	344	339
5 –14 años	1,417	21.88	694	723
Total	2,098	32.27	1,028	1,062

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### Población joven de 15-29 años

La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años, en el municipio existe un total de 1,633, los cuales, al ser población joven, requieren de fuentes de empleo, servicios de salud y educación en mayor medida, pues se debe considerar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos.

**Cuadro 29. Población infantil de 15 a 29 años en el Municipio de Ixtapan del Oro 2020**

Población total	Total	%	Hombres	Mujeres
Grupos de edad				
Población Total	6,475	100	3,215	3,260
15 - 19 años	623	9.62	326	297
20 - 24 años	485	7.49	234	251
25 - 29 años	525	8.10	270	255
Total	1,633	25.22	830	803

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### Población de 60 años y más

En el municipio existe una población adulta de 749 personas adultas, los cuales son habitantes que requieren de mayor equipamiento de salud y asistencia que atienda sus necesidades 104 además de fuentes de trabajo para este grupo especialmente.



**Cuadro 30. Población adulta de 60 años y más en el Municipio de Ixtapan del Oro 2020**

Población total	Total	%	Hombres	Mujeres
Grupos de edad				
Población Total	6,475	100	3,215	3,260
60 años y más	749	11.56	370	379

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### Población según nivel de escolaridad

De acuerdo a los datos mostrados por el municipio de Ixtapan del Oro cuenta con una población de 2,313 inscritos en algún nivel educativo, de los cuales 321 están inscritos en preescolar, 964 en primaria, 465 en secundaria, 162 en media superior y 0 en superior.

**Cuadro 31. Población según nivel de escolaridad**

Modalidad Nivel educativo	2018	2019	2020
Total	2 758	2 627	2 313
Modalidad Escolarizada	1 977	1 945	1 912
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	0
Preescolar	317	309	321
Primaria	1 015	966	964
Secundaria	484	501	465
Media Superior	161	169	162
Superior	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	781	682	401

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

### VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Dentro de la población, hay comunidad indígena con un total de 236 hablantes de alguna lengua indígena para el año 2015, y para el año 2020 se registra una disminución, para un total de 167 personas. Donde la lengua mazahua predomina en su mayoría. La comunidad Mazahua está organizada de acuerdo al territorio, la familia, el parentesco y el sistema de cargos, todos entrelazados entre sí.



**Cuadro 31. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo**

Condición de habla	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 354	3 207	3 147	6 071	3 018	3 053
Habla lengua indígena	236	108	128	167	77	90
Habla español	220	97	123	167	77	90
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	16	11	5	0	0	0
No habla lengua indígena	6 101	3 085	3 016	5 904	2 941	2 963
No especificado	17	14	3	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Debido a que las comunidades indígenas se encuentran en zonas rurales, la principal fuente de ingresos económicos es la agricultura.

Ellos siembran y cosechan, tanto para su propio sustento como para la venta, maíz, frijol, calabaza, chile, algunos vegetales y árboles frutales. También poseen aves de corral, cerdos, caballos, ganado bovino, ovino y caprino para obtener sus derivados, para la venta, el trabajo en la comunidad y principalmente la lana, para procesarla, obtener el hilo y así tejer sus prendas de vestir tradicionales.

La tabla muestra las principales lenguas indígenas habladas por la población de Ixtapan del Oro.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 99 personas, lo que corresponde a 1.53% del total de la población de Ixtapan del Oro.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazahua (88 habitantes), Otomí (4 habitantes) y Náhuatl (3 habitantes).

### VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Se totalizaron 91 personas con discapacidad visual, 54.9% mujeres y 45.1% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más





concentraron el 13.2% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 13.2% de este grupo poblacional.

**Cuadro 32. Población según tipo de limitación en la actividad**

Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total <sup>a/</sup>	6 475	3 215	3 260
Con discapacidad o limitación en la actividad	696	322	374
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	222	110	112
Caminar o moverse	108	53	55
Ver	91	41	50
Escuchar	63	32	31
Hablar o comunicarse	42	19	23
Atender el cuidado personal	39	22	17
Poner atención o aprender	26	14	12
Mental	45	24	21
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	457	202	255
Sin limitación en la actividad	5 779	2 893	2 886
No especificado	0	0	0

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Del total de personas que presentan limitación en la actividad, 108 personas tienen limitación para caminar o moverse, el 91 para ver, el 63 para escuchar, el 42 para hablar o comunicarse, el 26 para atender el cuidado personal, y el 45 presenta limitación en la actividad mental. Estos datos evidencian la necesidad de implementar acciones y programas tendientes a disminuir y en su caso evitar esta problemática. Para ello será importante mejorar, ampliar y en su caso construir la infraestructura para apoyar el tratamiento y desarrollo de este sector de la población.



### Infraestructura municipal para población con discapacidad

Para atender a la población con discapacidad el ubicado en el SMDIF de la Cabecera Municipal atiende a la población con mayor vulnerabilidad ofreciendo apoyos funcionales y enlazando a la población a hospitales que atiendan sus necesidades, por otro lado, el Instituto de Salud del Estado de México ahora IMSS BIENESTAR, apoya en la atención a la población con algún tipo de discapacidad.

**Cuadro 34. Infraestructura municipal para población con discapacidad**

Infraestructura	
Unidades de rehabilitación	Dirección
1	Sistema DIF Municipal de Ixtapan del Oro
1	ISEM
0	Unidades particulares del Municipio

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

#### **VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional**

El Estado de México, en las últimas décadas presenta un importante crecimiento poblacional. De tal manera, consideramos relevante poder indagar sobre cuál de los componentes de la ecuación poblacional -fecundidad, mortalidad y migración- es la que juega el papel más importante en este incremento. Las diferencias municipales que esconden grandes cambios y diferencias, más aún en el Estado de México que por sus dimensiones geográficas y características demográficas resulta sumamente diverso.

En lo referente a la cooperación internacional, no se tiene ningún registro hasta el momento sobre convenios, acuerdos o cooperación de algún tipo con organizaciones internacionales o países en lo particular. En relación a los intereses de esta administración y con el propósito de difundir la cultura del municipio y enriquecer el conocimiento con otras costumbres, el Gobierno Municipal buscará generar este tipo de relaciones que acrecienten nuestra cultura.



Para el año 2015 en el municipio había 125 personas que residían en Estados Unidos de América, mientras que para el año 2020 se ha reducido a 45, esto demuestra una disminución en la población que reside en otra entidad, caso contrario del 2010 al 2015, sin embargo, las políticas de migración nacionales, repercuten en la migración de nuestros paisanos.

**Cuadro 35. Población de 5 años o más por lugar de residencia<sup>9</sup>**

Lugar de residencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 794	2 873	2 921
En la entidad	5 747	2 849	2 898
En otra entidad	45	23	22
En los Estados Unidos de América	1	0	1
En otro país	0	0	0
No especificado	1	1	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

## VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Con ayuda del IMCUFIDE de Ixtapan del Oro se tienen que emprender diversas actividades, razón por la cual, el actual Ayuntamiento en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, deberán sumar esfuerzos para fomentar y rescatar la cultura física, deporte y recreación en Ixtapan del Oro. Cabe señalar que en el municipio se cuenta con algunos talentos deportivos que se deberán apoyar para lograr sobresalgan en la región y en la entidad. El equipamiento que integra este subsistema de deporte es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de estos servicios que el municipio contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento.



En cuanto al deporte se cuentan con varias instalaciones deportivas ubicadas principalmente en la cabecera municipal, entre las que sobresalen canchas de futbol soccer, canchas de futbol rápido, canchas de básquetbol, squash y volibol.

Asimismo, se cuenta con un gimnasio ubicado en el balneario municipal, en las que se dan clases de spinning, zumba y aerobics, por lo que se identifica claramente la participación activa de la población principalmente jóvenes y mujeres amas de casa.

En cuanto a los deportes de grupo, el municipio organiza torneos de futbol soccer, futbol rápido y ocasionalmente de basquetbol y volibol, en donde se involucra no sólo a la población de la cabecera municipal, sino también de las comunidades.

El tema del deporte en Ixtapan del Oro, es muy relevante y necesario de promover para asegurar una mejor salud mental y ocupacional principalmente entre niños y jóvenes, no obstante faltan recursos para equipar las instalaciones con las que cuenta el municipio, así como equipo deportivo como balones, uniformes, redes etc., sin embargo el principal problema que enfrenta esta temática es la falta de organización, falta de personal capacitado que funja como instructor deportivo, por lo que gestionar recursos y promover esfuerzos encaminados a este rubro, será prioridad para la administración municipal.



**Prospectiva Para Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.**




Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Población y su evolución socio demográfica</b>	En los últimos años las tasas de crecimiento del municipio se han mantenido constante, como resultado de su dinámica social y económica.	Las tasas de crecimiento se mantienen constantes; Ixtapan del Oro es un municipio; en pleno crecimiento urbano y la provisión de servicios públicos son atendidos por una planeación integral y de largo plazo, para mantener un crecimiento ordenado.
<b>Alimentación y nutrición para las familias</b>	Aun en el municipio existen índices de población económicamente activa que se encuentran desempleados, lo que repercute en familias en situación de pobreza, estas características inciden en la alimentación de las familias, principalmente de niños y jóvenes que se encuentra en desarrollo.	La generación de empleos favorece a la población del municipio, con una percepción salarial que contribuirá en la alimentación de las familias.
<b>Salud y bienestar incluyente</b>	La asistencia médica en general disminuye, e implica el traslado a otras unidades médicas especializadas fuera del municipio.	La administración municipal, deberá implementar campañas de salud constantes.
<b>Educación incluyente y de calidad</b>	El acceso a la educación básica y media, son los niveles que presentan mayor captación de alumnos, sin embargo, en el municipio se ha visto reflejado un abandono escolar.	La ampliación de la cobertura y la infraestructura educativa deberá contar con el equipamiento adecuado para el aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles.
<b>Acceso igualitario a la educación</b>	La falta de instituciones de educación superior reconocidas dentro del municipio provoca que los jóvenes busquen nuevas opciones de educación en otros municipios del estado, incrementando la migración educativa.	En el municipio amplía la infraestructura educativa y dotación de nuevas tecnologías.
<b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>	En la actualidad los servicios médicos y la calidad de atención de salud medica se encuentra vulnerable.	En el municipio se fortalecerán las acciones que mejoren los servicios médicos, infraestructura médica y el personal médico capacitado para garantizar la salud de toda la población
<b>Vivienda digna</b>	El municipio presenta situación de pobreza lo que afecta directamente en los hogares de la población, es importante hacer gestiones para la aplicación de programas que mejoren las viviendas de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza	Construcción de cuartos dormitorios y la dotación de servicios municipales y el buen funcionamiento de los servicios de agua, luz y drenaje contribuyen a mejorar las condiciones de las viviendas.
<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>	Las mujeres realizan trabajos domésticos por lo que se deben incluir a programas de becas o talleres que les permita aprender oficios.	La administración del municipio deberá realizar acciones de vinculación con los sectores público y privado para la incursión de mujeres en el sector laboral.
<b>Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos</b>	Las condiciones actuales requieren de mayor infraestructura para ambos servicios ya que algunos sectores de educación y salud se encuentran en malas condiciones y obstaculiza el	Implantar un programa de evaluación y vigilancia de las entregas de apoyos, así como el funcionamiento del SIMUPINNA.







	desarrollo de las personas.	
<b>Población indígena</b>	Se disminuye la participación de pueblos indígenas en la vida política y social	El municipio deberá garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la formulación de las políticas de preservación de identidad cultural.
<b>Personas con discapacidad</b>	La escasez de oportunidades laborales para las personas que presentan alguna discapacidad dificulta la inserción de estas personas al sector laboral.	La inserción escolar y laboral de personas con discapacidad, para un mejor desarrollo de las personas.
<b>Migrantes y cooperación internacional</b>	La mayor parte de la población reside dentro del municipio y la que se encuentra fuera de este solo se mueve a otra entidad.	La creación de nuevos empleos en el municipio contribuirá a contener a los habitantes en su lugar de origen y permitirá el desarrollo de las personas con su entorno.
<b>Cultura Física, Deporte y recreación</b>	La disposición de espacios abandonados y sin uso lo que permite su deterioro de los espacios deportivos y no hay apoyo a deportistas.	El municipio se encargará de realizar las gestiones necesarias para la Rehabilitación de los espacios destinados al uso recreativo.

## Objetivos, Estrategias y Líneas De Acción Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.

### Población y su evolución sociodemográfica

<b>1. Objetivo: Mejorar el bienestar y desarrollo de la población garantizando el acceso a bienes y servicios de manera oportuna</b>			  
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1. Promover el desarrollo integral de las mujeres y niñas.	5.2	5.3 5.c 10.3	1.1.1. Implementar programas sociales que promuevan la equidad e igualdad de la población del Municipio.
1.2. Fomentar el cuidado y protección de la población	5.2 5.3	5.1 16.1 16.2 16.3 16.a	1.2.1 Operar constantemente el SIMUPINNA.
			1.2.2 Implementar programas que difundan el cuidado de la población vulnerable-

### Alimentación y nutrición para las familias

<b>2. Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias más vulnerables de Municipio de Ixtapan del Oro.</b>			   
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.1. Impulsar el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.2 10.1	1.1 1.4 2.1 1.a 5.1	2.1.1 Complementar los ingresos de las familias en pobreza a través de la gestión de programas sociales estatales y federales. 2.1.2 Difundir los proyectos productivos de la población en situación de pobreza.



2.2 Identificar a la población en condición de vulnerabilidad alimenticia que sea susceptible a recibir apoyo alimenticio.	2.1,	1.1,	2.2.1 Conformar un padrón de población que permita conocer las comunidades con más población con carencia alimentaria
	2.2	1.2	2.2.2 Gestionar apoyos y programas de alimentación que beneficien a la población con rezago.
2.3 Gestionar Desayunos Escolares	1.2 10.1	1.1, 1.2	2.3.1 Distribución de desayunos escolares al Municipio.

### Salud y Bienestar incluyente




<b>3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1 Mejorar la calidad del sistema de salud del Municipio y ampliar el acceso a los servicios de asistencia social.	3.8	1.3 3.c 3.d 4.2 10.2	3.1.1 Entregar Insumos médicos materiales y humanos ante dependencias públicas y privadas 3.1.2 Promover la coordinación con las diferentes instituciones de gobierno a fin de incrementar la infraestructura de salud municipal
3.2 Difundir sistemas de atención a la salud	3.8	1.3, 3.c, 3.d, 10.2	3.2.1 Distribuir ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas. 3.2.2 Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.

### Educación incluyente y de Calidad






<b>4. Objetivo: Promover una educación incluyente, equitativa y de calidad</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.1 Incrementar las oportunidades de inserción, permanencia y culminación de estudios de nivel básico, medio superior y superior.	4.1 4.3	4.4 4.5 4.7 4.a 4.b 5.1	4.1.1 Aumentar la cobertura educativa en las zonas de mayor incidencia de deserción escolar. 4.1.2 Mejoramiento y mantenimiento de espacios educativos 4.1.3 Difundir la oferta académica existente, y becas escolares.



**Vivienda Digna**

5. Objetivo: Impulsar el acceso a servicios básicos y mejoramiento de la vivienda.   			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.1 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias.	1.4	1.2	5.1.1 Distribución de paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
		11.1	5.1.2 Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Estatal y Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
5.2 Garantizar el acceso a servicios públicos básicos de agua, drenaje y luz.	1.4	10.2,	5.2.1 Gestionar fondos que contribuyan a la construcción de infraestructura de servicios básicos a las comunidades.
		1.2, 11.1	5.2.2 Construcción de infraestructura social básica en todas las comunidades donde se localicen beneficiarios.

**Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia**

6. Objetivo: Incrementar la atención a grupos vulnerables     			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
6.1 Proteger los derechos de los grupos vulnerables en el municipio.	10.2	1.3	6.1.1 Promover los derechos sociales de las personas con discapacidad
		1.4	6.1.2 Mejora de la calidad de vida de los adultos mayores a través de grupos de día.
		2.2	
		4.5 4.a 16.1	6.1.3 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar





### Cultura Física Deporte y Recreación

<b>7. Objetivo: Incrementar la oferta de actividades deportivas de esparcimiento y recreación en el municipio.</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
7.1 Mejorar la calidad de los espacios y programas deportivos y recreativos mediante la aplicación de obra pública	11.7	11.1	7.1.1 Rehabilitación de instalaciones deportivas.
		11.3	7.1.2 Ampliar el número de los espacios recreativos.
7.2 Colaborar en la organización de eventos deportivos	1.4	10.2,	7.2.1 Organizar torneos de diferentes disciplinas, como fútbol, basquetbol y voleibol
		1.2, 11.1	7.2.2 Otorgar apoyos a deportistas talentosos para contribuir en su preparación y participación en eventos y torneos.



2022 - 2024

### Proyectos Aceleradores Del Desarrollo

#### Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Reducción de la pobreza hambre cero

PILAR: 1 Social  
PILAR: 2 Económico  
EJE: 1 Igualdad de genero

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias  
TEMA: Desarrollo Económico  
TEMA: Empleo Igualitario para mujeres

**Objetivo:** Mejorar las condiciones alimentarias y de empleo de la población, a través de la entrega de huertos familiares, canastas básicas y capacitaciones para el autoempleo.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Apoyar a las familias con mayor vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimentarios y canastas alimentarias con alimentos de la canasta básica.

#### ALINEACIÓN ( 6 )

ODS y METAS



METAS:  
2.1  
2.2



METAS:  
3.2

PDEM

Objetivo: 1.1, 1.2, 1.4.

Estrategia: 1.1.3, 1.2.1, 1.4.1

Línea de Acción: 1.1.3.1, 1.2.1.1 y 1.4.1.1

PDM

2022-2024

Objetivo: 2, 1, 2

Estrategia: 2.1 y 2.2, 1.1, 1.2, 2.1,2.2

Línea de Acción: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 2.1.1, 2.2.1

#### Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )

Programa P.	02060501, 03010201, 02020601
Proyecto P.	020605010105, 030102010203, 020206010101

#### Impacto Estimado ( 8 )

Disminuir los índices de desnutrición en la población del Municipio, a través de la creación de programas de apoyo alimentario a la población.

Unidades Administrativas Responsables

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan del Oro.

Beneficios

- Reducción de la pobreza y desnutrición infantil.
- Orientación alimentaria a familias para mejorar los hábitos alimenticios.
- Incremento en el empleo de la mujer

Inhibidores

- Falta de recursos Municipales.
- Alto índice de pobreza en la región.

Beneficiarios/ población atendida: **7, 654 habitantes**

Ubicación: **Ixtapan del Oro**

Periodo de ejecución: **3 años**

#### Horizonte de seguimiento ( 15 )

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Anual	X		X	X
TRANSPIERODO						



2022 - 2024

## Proyecto Estratégico: Reducción de la pobreza hambre cero

PILAR: 1 Social  
PILAR: 2 Económico  
EJE: 1 Igualdad de género

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias  
TEMA: Desarrollo Económico  
TEMA: Empleo Igualitario para mujeres

### PDM

	Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)																			
	3	6	12																			
<b>Componente 1.1. Entrega de Desayunos Escolares calientes y fríos a las escuelas</b>																						
	Objetivo 2. Impulsar la reducción de la pobreza y propiciar desarrollo humano en el municipio.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Año de operación (22)</td> <td style="width: 15%;">2023-2024</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td rowspan="4" style="width: 40%;"><b>Responsable:</b> SMDIF DESARROLLO SOCIAL CONSEJO DE LA MUJER</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Seguimiento (23)</td> <td style="text-align: center;">Trimestral</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Semestral</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Anual</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Corresponsable: ( 25 )</b></td> </tr> </table>	Año de operación (22)	2023-2024			<b>Responsable:</b> SMDIF DESARROLLO SOCIAL CONSEJO DE LA MUJER	Seguimiento (23)	Trimestral			Semestral			Anual	x		<b>Corresponsable: ( 25 )</b>			
Año de operación (22)	2023-2024			<b>Responsable:</b> SMDIF DESARROLLO SOCIAL CONSEJO DE LA MUJER																		
Seguimiento (23)	Trimestral																					
	Semestral																					
	Anual	x																				
<b>Corresponsable: ( 25 )</b>																						
	Estrategia: 2.1. Impulsar el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.																					
	Línea de Acción: 2.1.1 Complementar los ingresos de las familias en pobreza a través de la gestión de programas sociales estatales y federales, 2.1.2 Difundir los proyectos productivos de la población en situación de pobreza																					
Acciones específicas	1. Platicas de alimentacion familiar		SMMDIF																			
	2. Gestion de programas de apoyo alimentario a las familias		SMDIF Y DESARROLLO SOCIAL																			
	3. Estudios socioeconomicos a familias susceptibles a recibir apoyos		DESARROLLO SOCIAL Y SMDIF																			
<b>Componente 1.2. Entrega de apoyos de huertos familiares a las familias</b>																						
	Objetivo 2. Impulsar la reducción de la pobreza y propiciar desarrollo humano en el municipio.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Año de operación</td> <td style="width: 15%;">2023-2024</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td rowspan="4" style="width: 40%;"><b>Responsable:</b> Desarrollo Económico</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Horizonte de Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">Trimestral</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Semestral</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Anual</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Corresponsable:</b></td> </tr> </table>	Año de operación	2023-2024			<b>Responsable:</b> Desarrollo Económico	Horizonte de Seguimiento	Trimestral			Semestral			Anual	x		<b>Corresponsable:</b>			
Año de operación	2023-2024			<b>Responsable:</b> Desarrollo Económico																		
Horizonte de Seguimiento	Trimestral																					
	Semestral																					
	Anual	x																				
<b>Corresponsable:</b>																						
	Estrategia: 2.2 identificar a la población en condición de vulnerabilidad alimenticia que sea susceptible a recibir apoyo alimenticio																					
	Línea de Acción: Gestionar apoyos y programas de alimentación que benefician a la población con rezago																					
Acciones específicas	1. Entrega de semillas para huertos familiares		SMMDIF																			
	2. Creacion de huertos comunitarios		SMMDIF																			
	3. Capacitacion a familias sobre la creación de huertos en casa		SMMDIF																			
<b>Componente 1.3. Capacitación para el autoempleo</b>																						
	Objetivo: 2 Brindar oportunidades de empleo para las mujeres		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Año de operación (22)</td> <td style="width: 15%;">2023-2024</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td rowspan="4" style="width: 40%;"><b>Responsable:</b> SMDIF DESARROLLO SOCIAL CONSEJO DE LA MUJER</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Seguimiento (23)</td> <td style="text-align: center;">Trimestral</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Semestral</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Anual</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Corresponsable: ( 25 )</b></td> </tr> </table>	Año de operación (22)	2023-2024			<b>Responsable:</b> SMDIF DESARROLLO SOCIAL CONSEJO DE LA MUJER	Seguimiento (23)	Trimestral			Semestral			Anual	x		<b>Corresponsable: ( 25 )</b>			
Año de operación (22)	2023-2024			<b>Responsable:</b> SMDIF DESARROLLO SOCIAL CONSEJO DE LA MUJER																		
Seguimiento (23)	Trimestral																					
	Semestral																					
	Anual	x																				
<b>Corresponsable: ( 25 )</b>																						
	Estrategia: 2.1. Fortalecer la promoción de vacantes																					
	Línea de Acción: 2.1.1 Publicar constantemente vacantes de empleo 2.1.2 Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral																					
Acciones específicas	1. Capacitación para la producción de productos artesanales del Municipio		CONSEJO DE LA MUJER, SMDIF Y DESARROLLO SOCIAL																			
	2. Gestion de programas de apoyo para mujeres y hombres emprendedores		CONSEJO DE LA MUJER, SMDIF Y DESARROLLO SOCIAL																			
	3. Apoyo a pequeños comercios		CONSEJO DE LA MUJER, SMDIF Y DESARROLLO SOCIAL																			

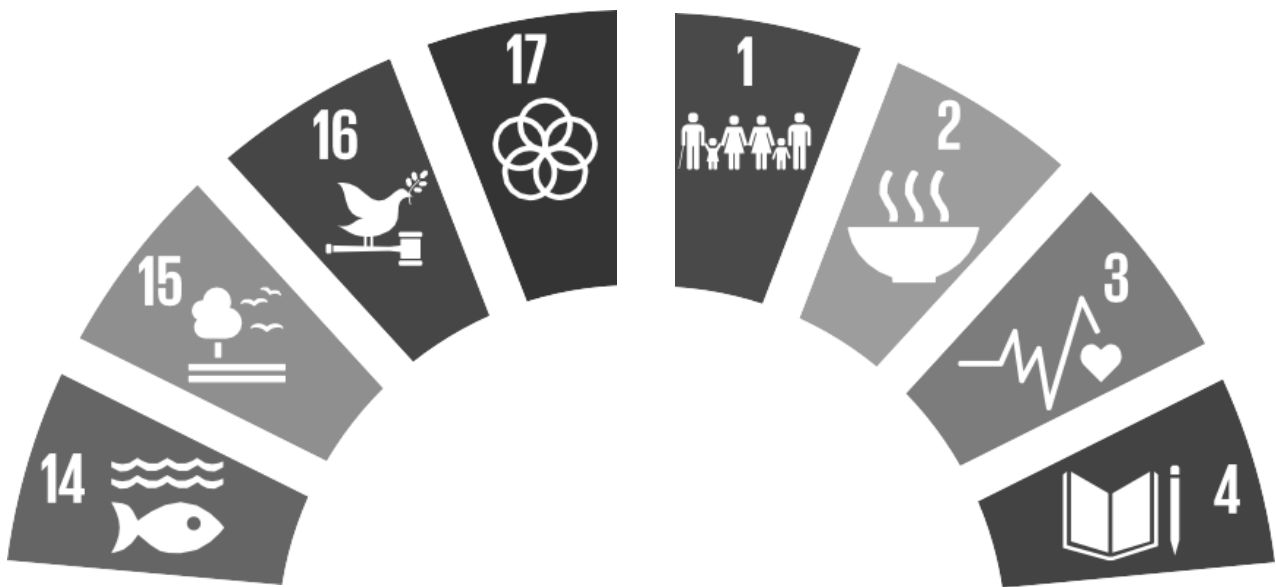


## **PILAR 2 ECONOMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovadro**



## PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

En este apartado se presenta la construcción de política económica en donde debemos aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, lo que contribuye al fomento del valor agregado de las actividades del sector primario, así como también lograr la seguridad alimentaria, con el objetivo de buscar o fortalecer las actividades primarias bajo un enfoque de sostenibilidad, lo que nos permitirá ir ateniendo los 17 objetivos de la Agenda 2030. Así mismo, el sector industrial (caso de la Minería y la Agroindustria de la leche), debe contribuir a la creación de empleos mejor remunerados, bajo un enfoque de industria sostenible y desarrollo comunitario.



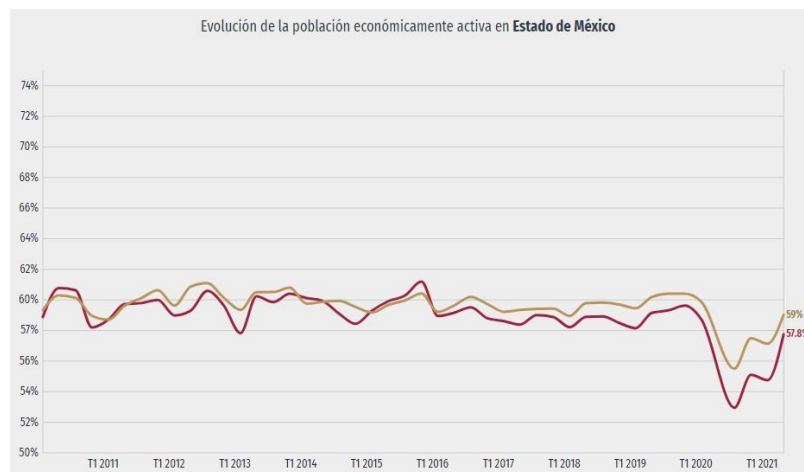


## VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Para estar en posibilidades de conocer el desarrollo económico del municipio, en este apartado se consideran datos relativos al Producto Interno Bruto (PIB), el Ingreso Per cápita (IPC) y la Población Económicamente Activa (PEA). Asimismo, se revisan los indicadores de desarrollo regional como el Ingreso Per cápita, pobreza, marginación y rezago social; actividades económicas por sector productivo y empleo.

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio (según DATAMÉXICO.ORG).

**Figura 13. Grafica de Evolución Económica Estado de Mexico**



Gráfica Obtenida de DATAMÉXICO

La Población Económicamente Inactiva (PEI). - Es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral.

La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Se cuentan con 152 Unidades Económicas Registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

**Figura 13. Localización de Unidades Económicas en Ixtapan del Oro**

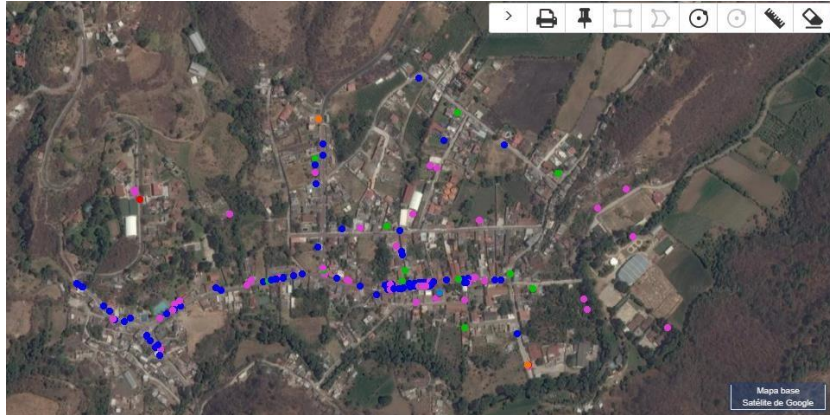


Imagen Extraída de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

**Cuadro 37. Población Ocupada por Sector de Actividad Económica**

INDICADOR	VALOR	%
Población económicamente activa	2,372	49.25
Población masculina económicamente activa	1,792	37.21
Población femenina económicamente activa	580	12.04
Población ocupada	2,305	47.86
Población masculina ocupada	1,734	36.00
Población femenina ocupada	571	11.86
Población que trabaja en la misma entidad, pero en un municipio distinto al de residencia		9.18

Fuente: Tabla Elaborada con información de INEGI 2022 VISUALIZADOR ANALÍTICO PARA EL COVID -19

De la población económicamente activa, se tiene que de un universo de poco más de 6,475 personas, sólo alrededor de 2,334 están ocupadas. Pareciera que entonces, el problema no es el trabajo ya que la población económicamente activa se encuentra repartida en los tres sectores de la economía.



**Cuadro 38. Población Ocupada por Sector de Actividad Económica**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2015	1 667	1 575	923	234	409	9	92
2016	1 560	1 485	837	236	404	8	75
2017	1 715	1 517	837	248	421	11	198
2018	1 711	1 645	957	256	427	4	66
2019	1 879	1 793	1 049	241	494	9	86
2020	2 334	2 267	1 358	423	476	10	67

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Considerando las cifras correspondientes al periodo 2015-2020, se observa que el sector de actividad económica que más aporta al Producto Interno Bruto en el Municipio de Ixtapan del Oro es el de agropecuario, silvicultura y pesca con 69.82, respectivamente, seguido del sector industria con 4.31 respectivamente.

**Cuadro 39. Producto Interno Bruto (PIB) por año según sector de actividad económica**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2015	71,62	62,18	3,41	3,08	2,95
2016	72,24	61,81	3,87	3,44	3,11
2017	75,04	63,96	4,20	3,59	3,28
2018	62,07	50,83	4,82	3,68	2,74
2019	77,60	66,13	4,69	3,35	3,43
2020	80,82	69,82	4,31	3,26	3,44

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

### VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Para entender la posición regional, es necesario conocer la razón de ingreso en la desigualdad económica, ya que nos permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Siendo esta del 0.096 la razón de ingreso (CONEVAL 2010).





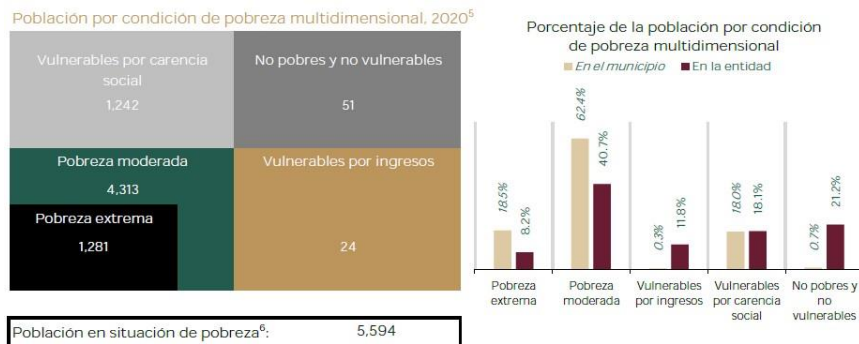
También la secretaria del Bienestar ha considerado al Municipio con rezago Social Medio y con los siguientes indicadores al 2020:

**Figura 14. Población en condiciones de pobreza, marginación y rezago social**

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	6,475	16,992,418
Población de mujeres	3,260	8,741,123
Población de hombres	3,215	8,251,295
Población con discapacidad	222	756,531
Población indígena	411	1,026,540
Población afroamericana	33	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	515	1,258,354
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Alto	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Medio	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	32

Sin embargo, cabe resaltar, que a pesar de que la secretaria del bienestar considera el municipio como zona Urbana, hay que enfatizar que las características de la población y del municipio se encuentra en una zona rural. Por lo que se requiere que se destinen programas o apoyos a sus habitantes.

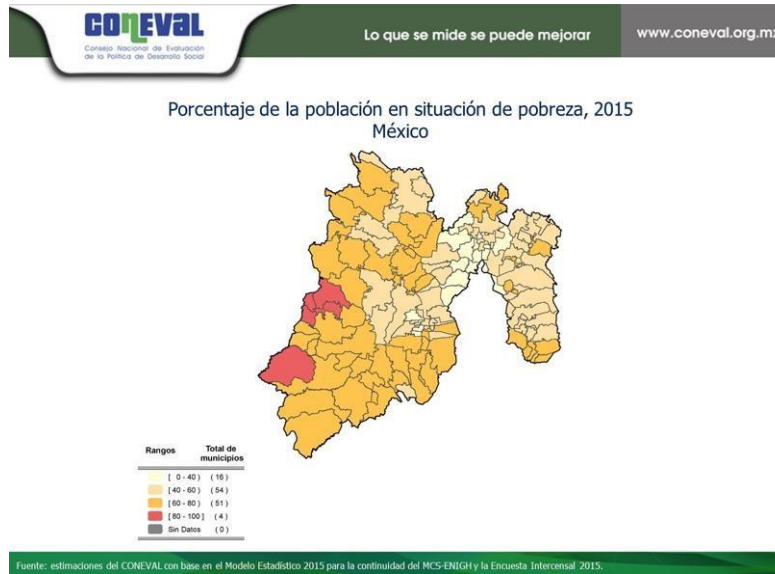
**Figura 15. Población por condiciones de pobreza Multidimensional**



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).  
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)  
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
 Nota:  
 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

Se puede visualizar el aumento del porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio, razón por la que se tiene que trabajar en todo el municipio.

**Figura 16. Porcentaje de Población en situación de Pobreza**



Datos del Estado de México, mismos que nos ponen en contexto de la situación municipal:

**Cuadro 40. Indicadores de desarrollo regional, Ixtapan del Oro 2020**

Desarrollo Regional				
Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
6,475	S/I	Alto	6,347	Medio

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa

El Municipio presenta un alto grado de marginación, donde 6,347 personas de la población presentan algún nivel de pobreza, así mismo se presenta un alto índice de marginación ubicándose en ambos casos en el primer municipio del Estado de México con mayor porcentaje de personas en esta situación, estando entre ellos de Luvianos y Donato Guerra.



### **VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**

Las actividades económicas son procesos de producción para crear bienes y servicios para cubrir las necesidades de los consumidores. A través de las actividades económicas se pueden transformar materias primas, extraer recursos y ofrecer diversos servicios.

Existen dos importantes motores en la economía mexicana en 2019: el consumo interno y la exportación de bienes a EU. Debido a esto, el PIB está pronosticado para incrementar al menos en un rango entre 1.8 y 2% (INEGI).

En México, las actividades económicas se clasifican de la siguiente manera: actividades primarias, actividades secundarias y actividades terciarias.

- Actividades primarias: ganadería, pesca, caza, selvicultura, agricultura, y minería.
- Secundarias: industrias manufactureras, generación y distribución de agua, electricidad y gas.
- Actividades terciarias: actividades gubernamentales, transporte y almacenamiento, bienes raíces, comercio al por menor, actividad judicial, servicios de salud, servicios y seguros financieros, medios de comunicación, servicios educativos, telecomunicaciones, hoteles y restaurantes.

Todas estas actividades generan riqueza, pero la magnitud de ésta depende de múltiples factores propios de cada labor. Habitualmente las actividades terciarias son más rentables, aunque la actividad económica dependerá siempre del grado de desarrollo del país.



**Cuadro 40. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2017	1 715	1 517	837	248	421	11	198
2018	1 711	1 645	957	256	427	4	66
2019	1 879	1 793	1 049	241	494	9	86
2020	2 334	2 267	1 358	423	476	10	67

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

La economía mexicana está orientada principalmente hacia la exportación; mayormente sus acuerdos existen bajo tratados de libre comercio (FTA). La fuerza laboral mexicana está integrada por al menos 52.8 millones de personas y se enfocan mayormente en ciertas actividades.

En nuestro municipio se ha registrado que de la población económicamente activa ha tenido un ligero crecimiento en la población ocupada por sector de actividad económica, como se muestra en la tabla anterior.

**Cuadro 41. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año**

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	79	136	2 705,00
2008	83	140	2 569,00
2013	74	150	8 750,00
2018	119	224	21 856,00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos se concentraron más unidades económicas en Ixtapan del Oro fueron para el 2018 se establecieron 119 Unidades económicas en el Municipio, con un total de 224 Personas ocupadas, lo que refleja un aumento comparado con los años anteriores, por lo que es fundamental continuar los procesos de simplificación de trámites para la apertura de pequeñas y medianas empresas y así fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del



Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

**VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa**

En el presente apartado se identifican las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA), Porcentaje de Población Ocupada, Porcentaje de Población Desocupada, con el objeto de conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo

De acuerdo al IGCEM en su publicación de datos básicos 2020, podemos observar los registros oficiales del 2019, sobre las características de la población económica activa.

**Cuadro 42. Población de 15 años y más en el Municipio de Ixtapan del Oro y su distribución porcentual según condición de actividad económica**

Municipio	Población de 15 años y más	PEA		PEI
		%/Personas		%/Personas
		34.43%		
Ixtapan del Oro	5,035	Ocupados	No ocupados	1.70%
		1,739	86	

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Del total de personas de 15 años y más que viven en el Municipio de Ixtapan del Oro, para 2020 el 34.43% constituye la Población Económicamente Activa (PEA) y el 1.70% representaba a la Población Económicamente Inactiva (PEI), lo que demuestra un bajo porcentaje de personas que no está en posibilidad de participar en alguna actividad económica e incorporarse en el mercado laboral.

México al igual que el mundo, sufrió un impacto en su economía por la actual pandemia Covid-19, por lo que ha visto afectado del 2019 a la fecha en sus unidades



económicas. Sin embargo, para los años registrados en la siguiente tabla, se veía un ligero crecimiento.

**Cuadro 43. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018**

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	79	136	2 705.00
2008	83	140	2 569.00
2013	74	150	8 750.00
2018	119	224	21 856.00

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

En la siguiente y tabla nos muestra características de la población en su economía y de situaciones de empleo en nuestro municipio.

**Cuadro 44. Situación de Empleo y características de Ixtapan del Oro**

Nombre Indicador	Periodo	Valor	Unidad de medida	Frecuencia
Conflictos de trabajo	2016	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2015	2	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2013	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2011	8	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2010	20	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2005	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2002	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo	2000	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo solucionados	2018	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo solucionados	2012	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo solucionados	2009	4	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo solucionados	2008	1	Conflictos	Anual
Conflictos de trabajo solucionados	2002	1	Conflictos	Anual
Personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio	2008	70	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio	2003	84	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros	2008	47	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros	2003	37	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector 21. Minería	2008	6	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector 21. Minería	2003	2	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector 22. Electricidad, agua y gas	2008	3	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector 22. Electricidad, agua y gas	2003	4	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector 31-33. Industrias manufactureras	2008	14	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector 31-33. Industrias manufactureras	2003	9	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector privado y paraestatal	2008	140	Número de personas	Quinquenal
Personal ocupado total. Sector privado y paraestatal	2003	136	Número de	Quinquenal



Población en hogares censales	2010	6627	personas	Quinquenal
Población en hogares censales	2005	5997	Personas	Quinquenal
Población en hogares censales	2000	5945	Personas	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada	2015	86.26175	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa	2015	71.691623	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	2015	1.9757268	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada	2015	0.4515947	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia	2015	15.213096	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	2015	32.401919	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	2015	49.957663	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa	2015	16.91974	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada	2015	96.581197	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa	2015	83.08026	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada	2015	84.160139	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de población de 12 años con condición de actividad económica no especificada	2015	0.3237556	Porcentaje	Quinquenal
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa	2015	27.984622	Porcentaje	Quinquenal

Fuente: Tabla Edición propia obtenida con información del INEGI 2020

Los datos demuestran, por un lado, que el sector terciario y primario representan las principales actividades económicas del Municipio, y por el otro, predominan las microempresas; ambas constituyen las principales fuentes de empleo. Sin embargo, resultan insuficientes considerando el total de la población, por lo que se requiere impulsar a los diferentes sectores productivos en el Municipio, así como brindar apoyo a las microempresas existentes y promover la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas, con el objeto de incrementar las fuentes de empleo.

### Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria es un proceso de mejora continua de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que emiten las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública del Estado de México y sus municipios.

Derivado de lo anterior, los municipios se apoyarán de las herramientas de la Mejora Regulatoria:

- El Catálogo Estatal y Municipal;



- La Agenda Regulatoria;
- Programa de Mejora Regulatoria;
- EL Análisis de Impacto Regulatorio; y de
- Los Registros.

Donde el Programa Anual de Mejora Regulatoria es la herramienta para promover que las regulaciones, trámites y servicios del Ayuntamiento.

**Cuadro 45. Catálogo de Trámites y Servicios Municipales**

DEPENDENCIA	N/P	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dirección de Seguridad Pública Municipal	1.	Solicitud de seguridad en las escuelas y edificios públicos.
	2.	Atención a llamadas de auxilio
	3.	Solicitud de traslados a centros de rehabilitación.
	4.	Solicitud de seguridad y vigilancia en eventos públicos y sociales.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	5.	Solicitud de proyectos para abrir o ampliar un negocio
	6.	Cursos de capacitación para el trabajo
	7.	Solicitud de microcréditos para hacer crecer un negocio
	8.	Manejo de arbolado y áreas verdes urbanas.
	9.	Mantenimiento de escuelas: pintura, poda de árboles, poda de césped, reparaciones eléctricas y limpieza en general.
	10.	Desrame de árboles en domicilios particulares con riesgo a dañar la integridad física y material de los habitantes.
Dirección de Servicios Públicos.	11.	Instalación y mantenimiento de luminarias del municipio.
	12.	Recolección de basura y barrido general en las calles de la cabecera municipal y localidades del municipio.
	13.	Mantenimiento del relleno sanitario.
	14.	Asignación de espacios para tumbas.
	15.	Mantenimiento a los panteones del municipio.
	16.	Apoyo vial en eventos religiosos, peregrinaciones, eventos deportivos, cortejos fúnebres y a escuelas del Municipio
	17.	Apoyo de prevención y combate de incendios urbanos y forestales.
Unidad de Protección Civil.	18.	Retiro de árboles caídos
	19.	Apoyo vial en accidentes carreteros
	20.	Apoyo en inundaciones pluviales





2022 - 2024

	21.	Combate de enjambres.
	22.	Monitoreo de zonas de riesgo
	23.	Visto bueno para apertura de unidades económicas
	24.	Apoyo de evacuaciones
	25.	Cobro de impuesto predial y aportaciones de mejoras.
	26.	Cobro por trámite de pasaporte.
	27.	Cobro de derecho de uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios, puestos fijos y semifijos.
	28.	Cobro de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias de funcionamiento comercial.
	29.	Pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
Tesorería	30.	Expedición de certificados de no adeudo de impuesto predial y aportaciones de mejoras.
	31.	Expedición de certificaciones traslativas de dominio que no causen el impuesto correspondiente.
	32.	Actualización al padrón catastral derivado de cambios administrativos.
	33.	Levantamiento topográfico catastral y verificación de linderos de contribuyentes.
	34.	Certificación catastral de plano manzanero, clave, clave y valor y constancia de identificación.
	35.	Constancia de Ingresos
	36.	Constancia de bomba de riego
	37.	Constancia de Identidad
Secretaría	38.	Constancia de Origen
	39.	Constancia de Productor agropecuario
	40.	Constancia Domiciliaria
	41.	Registro y refrendo de patentes
	42.	Registro de Nacimiento
	43.	Registro de reconocimiento de Hijos
	44.	Matrimonios
Registro Civil	45.	Divorcios
	46.	Defunciones
	47.	Expedición de actas certificadas
	48.	Transcripción de hechos o actos del estado civil de mexicanos en el extranjero.
	49.	Búsqueda en los libros



	50.	Conferencias de Alcoholismo y Drogadicción
	51.	Participaciones de canto en eventos
	52.	Atención y asesoría a jóvenes
	53.	Solicitud de material para deporte
	54.	Apoyo con material subsidiado
Dirección de Desarrollo Social	55.	Solicitudes de material para la vivienda.
	56.	Brindar información sobre el programa becas Benito Juárez.
	57.	Brindar información sobre el programa Adultos Mayores.
	58.	Visitas domiciliarias para detectar necesidades y brindarles apoyo de cualquier trámite y/o servicio.
	59.	Atención ciudadana para informar sobre trámites y servicios de la dependencia.
	60.	Atención a mujeres víctimas de violencia.
Consejo Municipal de la Mujer.	61.	Beca a madres adolescentes para terminar su educación Secundaria.
	62.	Apoyo a mujeres que necesitan el trámite de pensión alimenticia.

Fuente: Coordinación de Mejora Regulatoria 2022.

#### Cuadro 46. Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0

Fuente: Coordinación de Mejora Regulatoria 2022.

De acuerdo a los datos encontrados en las fuentes oficiales del Municipio, se puede observar que, aunque se tiene habilitado el SARE, no se ha registrado la apertura de empresas bajo esa modalidad.

#### VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un importador para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales.



Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar, debido a las políticas públicas o Tratados nacionales que se realicen.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja

productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o costosos de producir.

- El Estado de México se encuentra entre las primeras 10 entidades exportadoras del país.
- Estados Unidos, China, Colombia, Venezuela y Canadá, son los principales mercados externos de los productos mexiquenses.
- Los sectores Automotriz, Alimentos y Bebidas, Eléctrico-Electrónico y Químico son, en ese orden, los más competitivos a nivel internacional para las manufacturas elaboradas en la entidad.
- Cada año las exportaciones del Estado de México aumentan en un 10% en promedio.
- Empresas mexiquenses han asistido a ferias y eventos internacionales alrededor del mundo incrementando con ello sus ventas al exterior.

Por consiguiente, Ixtapan del Oro es un municipio que continúa en vías de desarrollo, y no cuenta con parques industriales por lo que limita al municipio para realizar exportaciones en el sector industrial y en cuanto a productos cultivados en el municipio solo se produce para el consumo local.

#### **VII.I.V. Subtema: Financiamiento**

El financiamiento es el proceso por el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un proyecto o negocio, es decir, recursos como dinero y



crédito para que pueda ejecutar sus planes. En el caso de las compañías, suelen ser préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas. Por tal razón, el municipio requiere y se sustenta en presupuestos otorgados por el Estado por el nivel Federal o algún otro recurso gestionado, y así poder realizar algún proyecto para la sociedad.



**Cuadro 47. Asignaciones de recursos 2022 Ixtapan del Oro**

Asignación presupuestal 2022	Asignación 2022 (pesos)
FISMDF	24,888,912
FORTAMUN	5,110,196.48

Fuente: Gaceta de Gobierno Edición propia

Cabe mencionar, que los recursos presupuestales, en mayor cantidad se destinan al desarrollo económico, ya que siendo un municipio rural se le invierte al campo, a los productores para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el Municipio de Ixtapan del Oro no se registra información oficial referente a la estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que dispongan de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro de servicios relacionados con comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

**VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

Este tema tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura que otorga un servicio a la población: jardines, parques, centros comerciales, mercados. Aquí se consideran las acciones orientadas a la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros.

De acuerdo a información de la Junta de Caminos del Estado de México se tiene el registro de:



TRAMO 50-TE3048. San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro-Lím. Mex/Mich.

Inicio: 19.181955°, -100.240514°. Fin: 19.217430°, -100.347390°.

Tiene una longitud total de 46.00 km, de los cuales 26.85 km son de pavimento asfáltico, 1.15 km de concreto hidráulico y 18.00 km de terracería, un ancho de calzada de 7.4 m, un carril por sentido.

Conecta con Carretera Colorines- Santo Tomas de los Plátanos.

TRAMO 51-TE1016. Km. 24.8 (A Ixtapan del Oro) Chirimoyo-San Juan Xoconusco-El Capulín Llano Redondo-Lím. Méx. /Mich.

Inicio: 19.301491°, -100.234107°. Fin: 19.354357°, -100.318927°.

Tiene una longitud total de 14.50 km, los cuales son de pavimento asfáltico, un ancho de calzada de 7.2 m, un carril por sentido.

TRAMO 52-TE1374. Km. 19.5 (A Ixtapan del Oro) Donato Guerra. Inicio: 19.318503°, -100.216326°. Fin: 19.309814°, -100.145165°.

Tiene una longitud total de 8.80 km, de los cuales 8.60 km son de pavimento asfáltico y 0.20 km de empedrado, un ancho de calzada de 8 m, un carril por sentido. Conecta con Donato Guerra.

TRAMO 54-TE0376. Km. 63.5 (Toluca-Morelia) - Ixtapan del Oro. Inicio: 19.410647°, -100.141415°. Fin: 19.264976°, -100.266051°.

Tiene una longitud total de 31.50 km, los cuales son de pavimento asfáltico, cuenta con un ancho de calzada de 7.3 m, un carril por sentido. Conecta carretera Federal Toluca-Morelia e Ixtapan del Oro.



**Cuadro 47. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2015	36.00	0.00	18.00	18.00
2016	36.00	0.00	18.00	18.00
2017	36.00	0.00	18.00	18.00
2018	36.00	0.00	18.00	18.00
2019	36.00	0.00	18.00	18.00
2020	36.00	0.00	18.00	18.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

El gobierno municipal realizará convenios con instituciones públicas para capacitar a la población en edad de trabajar (productores, ejidatarios, mujeres y jóvenes) y fortalecer la infraestructura municipal, en materia de comercio y agropecuaria, como los sistemas de riegos, invernaderos, construcción de bordos, etc.

#### **VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis**

El equipamiento de abasto y comercio en el Municipio de Ixtapan del Oro, carece de muchos productos que, al no encontrarlos en el municipio la gente tiene que acudir a otros lugares para adquirir sus productos. Y al día de hoy, se requiere de un mercado municipal que permita el consumo y abasto de los habitantes del municipio.

La actividad económica que se realiza dentro del municipio propicia al impulso de operaciones económicas que ayudan a un mejoramiento económico de las personas, esto implica conocer el sistema de operación en el municipio, y las problemáticas a las que se enfrentan los sectores económicos para su desarrollo.



**Cuadro 48. Centrales de abasto, mercados y tianguis**

Unidad de comercio y abasto/tienda	No. de Equipamientos	Condiciones físicas en las que opera	Localización	Cobertura	Servicios con que cuenta			Déficit
					Agua	Drenaje	Limpia	
Comercio con giro no alimentario	Sin Informacion	0	0	0	0	0	0	100
Comercio con giro alimentario	Sin Informacion	0	0	0	0	0	0	100
Abasto social de leche (Lecherías)	Sin Infomracion	0	0	0	0	0	0	100
Tiendas de abasto social	Sin informacion	0	0	0	0	0	0	100
Mercado Municipal	0	No se cuenta con Mercado Municipal	0	0	0	0	0	100
Tianguis	1	Regular	Cabecera Municipal	Regional	-	-	-	-

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal Ixtapan del Oro, Edición 2020.

En el municipio de Ixtapan del Oro No se cuenta con ningún mercado local, donde se distribuyan insumos y materias primas tanto al consumidor como al productor.

Si bien se cuentan con tienda de giro comercial estas son mas de abasto social entre los que se venden productos de primera necesidad, sin embargo, no cuenta con un empadronamiento total de dichos comercios, por lo que la administración deberá darse a la tarea de empadronar a todos los comercios de acuerdo a su giro, con el objetivo de mejorar el abasto de productos a la población.

Se cuenta con un abastecimiento y comercio local suficiente para la demanda del municipio, se tiene un mercado físico donde concurren comerciantes de diferentes localidades del municipio.

El comercio ambulante se realiza de manera continua sobre la vía pública o a través de la instalación de los tianguis semanales donde se expenden productos de la canasta básica o de primera necesidad de manera limitada.





**VII.II.II. Subtema: Rastros municipales**

Actualmente el municipio carece de un rastro municipal y la población se abastece de productos cárnicos provenientes del municipio de Valle de Bravo principalmente, esta falta de infraestructura propicia que la población se desplace a otros a municipios circunvecinos o la capital del estado incrementando el costo de los productos en cuestión. O a la matanza de animales domésticos de corral (cerdo, reses, aves, conejos, etc) en el hogar, sin las condiciones sanitarias óptimas requeridas.

**VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento**

De acuerdo al Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023 es este subtema se considera prioritario Incrementar la disponibilidad de espacios públicos en el municipio. Estableciendo las siguientes líneas de acción:

- Impulsar la construcción y equipamiento de parques y espacios públicos en la región.
- Fomentar el cuidado y dar mantenimiento a los espacios públicos existentes y maximizar su uso.

De acuerdo con el marco Geoestadístico 2018 del INEGI, en el municipio existen 1 instalación para la recreación y el deporte y cinco plazas públicas, localizados en, Ixtapan del Oro, La Mesa de San Martín, Ayalita y Tutuapan.

**Cuadro 49. Parques, jardines y sus características**

Nombre	Características
Parque Ecológico Las Pozas	Paraje natural cuyas aguas son alimentadas por el cauce del Río Ixtapan, su principal característica es el color turqués y sabor salino.
Parque Ecológico Los Sabinos	También conocido como Los Ahuehuetes como símbolo de la naturaleza nacional que son los viejos del agua alimentados por manantiales que los han mantenido por varios siglos.
Parque ecoturístico La Huerta de Pagaza	Fue construida a finales del siglo XIX y que era frecuentemente visitada por el obispo y poeta originario de Valle de Bravo Joaquín Arcadio Pagaza y que era utilizada para escribir poéticamente sonetos y en este caso le dedica dos de ellos al municipio de Ixtapan del Oro, llamado Ixtapan y La Huerta de tal modo, que recibe el nombre en la actualidad de La Huerta de Pagaza.



Reserva de la biosfera El Salto de Chihuahua	Esta área natural protegida se localiza entre límites municipales de Donato Guerra e Ixtapan del Oro. Su principal atractivo es una caída de agua de aproximadamente 60 metros de altura, rodeada de una gran biodiversidad tanto de fauna como de flora
Parque municipal El Salitre	Como una manera de promover los atractivos turísticos del municipio, el Gobierno del Estado de México a partir de 1970 le otorga al gobierno municipal las instalaciones conocidas como Balneario Municipal El Salitre comúnmente llamadas Las Salinas, cuenta con albercas de aguas termales y de agua dulce, las primeras fluyen a más o menos 20º Celsius y que son consideradas medicinales por los minerales

Fuente: Ayuntamiento de Ixtapan del Oro 2022

#### **VII.II.IV. Subtema: Panteones**

Los panteones o cementerios son equipamientos considerados “especiales” dentro de normas de equipamiento urbano de SEDESOL. Por lo tanto, no son regulados en términos de su dotación cantidad y distribución, sino exclusivamente a partir de las licencias municipales de construcción y el impacto ambiental. Y su administración a través de usos y costumbres.

De acuerdo con el marco Geoestadístico 2018 del INEGI, en el municipio existen 5 panteones, localizados en, Ixtapan del Oro, Miahuatlán de Hidalgo (Santa Cruz Miahuatlán), La Mesa de San Martín, Ayalita y Tutuapan.

La principal problemática generalizada que presentan los panteones es la carencia en el suministro de servicios de agua entubada, drenaje y limpia. A esto se suma el inadecuado manejo de los desechos que generan los habitantes al hacer uso del equipamiento. Tampoco se cuenta con instrumentos normativos y de regulación que incentiven su adecuado funcionamiento. Además, se carece de una estructura administrativa y organizacional que permita llevar a cabo registros actualizados, tanto de la ocupación de los panteones como de las necesidades y problemática que estos presentan, por lo que esta administración asume el compromiso de atender esta problemática.

Cabe señalar que de acuerdo a los datos que establece el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022, no se cuenta con datos específicos sobre el tema de panteones para llenar las tablas requeridas.



### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo al Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023 las telecomunicaciones e Internet son claves para asuntos de diferente índole: llamadas de urgencia, reclamaciones, solicitudes de información, trámites y procesos educativos.

Según información del IGCEM, 6.94 por ciento de las viviendas en la Región XIX Valle de Bravo disponen de Internet, cifra que se encuentra muy por debajo de la que presenta el Estado de México con un 34.32 por ciento.

El municipio tiene 98.27% (1643 viviendas) sin acceso a internet este es el mayor porcentaje de la región, este porcentaje refleja la existencia de barreras de desigualdad en el municipio, la infraestructura no permite acceder a Internet de alta velocidad, esto impacta directamente en la innovación, distorsiones en el mercado, reducción de la oferta, menor eficiencia y competencia.

Asimismo, no obstante que la mayor parte del territorio municipal presenta características rurales, en materia de gobierno electrónico se requiere diseñar e implementar acciones y sistemas tecnológicos que permitan brindar información de calidad a los ciudadanos de las zonas urbanas; diseñar e implementar mediante el uso de las tecnologías de la información, aplicaciones digitales de atención ciudadana que permitan brindar información sobre diferentes temas en específico, que agilicen los servicios que ofrece el Gobierno Municipal a la ciudadanía; implementar acciones que permitan la conectividad a través de redes de voz y datos, que mejore la atención a la ciudadanía; coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de proyectos que permitan brindar acceso a internet gratuito en sitios y espacios públicos del territorio municipal.

Esta situación genera un nulo impulso de la ciencia, tecnología e innovación en los diferentes sectores del Municipio, ausencia de proyectos científicos que contribuyan



al desarrollo integral del municipio, falta de generación de valor en las actividades productivas e inexistente creación de talentos investigadores en el Municipio.

**Prospectiva Para Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador**



Tema/ Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo económico	El nivel de empleabilidad en el municipio aún se considera bajo, debido a que el municipio no cuenta con fuentes de empleo formales, lo que genera migración de los ciudadanos a otros municipios para desplazarse a su lugar de trabajo, lo que impacta en la producción del Producto Interno Bruto en el municipio.	Aplicación de programas de autoempleo, la población económicamente activa cuenta con una remuneración económica por su trabajo y mano de obra calificada.
Desarrollo regional	El apoyo al campo continuará siendo el detonante principal de las actividades económicas, de gran parte de la actividad comercial que se realiza en los tradicionales tianguis.	Con la creación de un mercado municipal se permitirá el comercio local y externo. Con una amplia variedad de productos básicos.
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	La generación de proyectos productivos contribuirá a la disminución del desempleo y garantizará a la población una seguridad económica	El municipio dotará de apoyos al campo para el impulso del sector agropecuario y ganadero.
Empleo, características y población económicamente activa	Oportunidades de empleo limitadas por lo que la población opta por el comercio informal, y migración a otro municipio.	La administración municipal deberá contribuir en la difusión de vacantes locales a través de la realización de ferias regionales de empleo.
Exportaciones	En el municipio se presenta una nula exportación de productos o servicios.	La administración municipal promoverá los atractivos turísticos del municipio y brindará la seguridad a los turistas que visiten el municipio.
Financiamiento	La aplicación de proyectos en la infraestructura y el equipamiento municipal se da en los sectores educativos principalmente y en vivienda.	Celebrar convenios de colaboración que ofrezcan crecimiento integral para el municipio a fin de mejorar la vida de sus habitantes.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Actualmente el municipio cuenta con infraestructura que requiere constantemente mantenimiento, así como el cuidado y preservación de áreas de recreación.	Dar mantenimiento y rehabilitación de bienes y servicios que permitan el desarrollo de las actividades de los ciudadanos.
Centrales de abasto, mercados y tianguis	La infraestructura con la que cuenta el municipio para el rubro de comercio es insuficiente.	Se implementarán acciones para la consolidar el comercio municipal, con la construcción de un mercado municipal.
Rastros municipales	El municipio carece de espacios adecuados en particular de un rastro municipal.	El municipio deberá gestionar los recursos necesarios para lograr la construcción de un rastro municipal.
Parques, jardines y su equipamiento	El estado actual de los espacios recreativos se encuentra desfavorable por el deterioro y descuido.	Realizar programas de mantenimiento, rehabilitación y recolección de basura en estas áreas preservando todo el equipamiento existente en el municipio.






Panteones	El mantenimiento de este equipamiento el personal a cargo es insuficiente.	La actual administración deberá realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento y regularización de los terrenos disponibles para este uso.
Innovación, investigación y desarrollo	Falta de inversión privada o apoyo gubernamental actual para el desarrollo integral.	El municipio realizará la difusión, gestoría y apoyo para reactivar diferentes sectores que atraigan a los inversionistas.

## Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador

### Tema: Desarrollo Económico



<b>1. Objetivo: Impulsar el dinamismo de la economía municipal y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</b>				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
1.1 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	8.a	9.4	1.1.1 Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en el sector terciario. 1.1.2 Estimular la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	
	9.2	9.b		
1.2 Promover la diversificación de las actividades económicas en el municipio	8.a	9.4	1.2.1 Potenciar el sector turístico en todas sus variantes 1.2.2 Generar para crear nuevos servicios turísticos.	
	9.2	9.b		

### Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

<b>2. Objetivo: Mejorar las condiciones de la producción campesina, así como de la actividad comercial local.</b>					
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción		
	Contribución directa	Contribución indirecta			
2.1 Fortalecer las capacidades de los empresarios y productores para incentivar la exportación de sus productos	9.1	8.2	2.1.1. Capacitar a productores locales para incrementar y dotar de mayor calidad su producción y que incluso pueda ser considerada para su exportación. 2.1.2 Capacitar al pequeño y mediano empresario y a los productores del municipio, en materia de innovación, así como financiamientos que les permitan proyectarse a un mayor nivel.		
	9.4	11.7			
2.2 Fortalecer la productividad de las actividades agrícolas.	9.1	8.2	2.2.1 Incentivar el desarrollo de acciones mitigantes que reduzcan el impacto ambiental que deriva la actividad agrícola.		
	9.4	11.7			



**Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo**

<b>3. Objetivo: Gestionar apoyos para fomentar el incremento a la investigación e innovación y desarrollo de la agricultura y ganadería.</b>				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
3.1 Fomento al uso de tecnologías y aplicación de procesos innovadores en la agricultura y ganadería del Municipio.	9.1	8.2	3.1.1. Otorgar asesoría integral para el establecimiento de tecnologías agrícolas ganaderas.	
	9.4	8.11	3.2.2 Promover y gestionar programas de apoyo para el crecimiento de la agricultura del Municipio-	



2022 - 2024

## Proyectos Aceleradores Del Desarrollo

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Desarrollo Económico Sostenible**

PILAR: 2 Economico

TEMA: 1 Desarrollo Economico  
SUBTEMA: Desarrollo Regional

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo económico del Municipio a través de la diversificación de los sectores productivos.

**Descripción del Proyecto:** Acelerar el crecimiento económico del municipio a través de capacitaciones, gestiones de proyectos de inversión en beneficio de la población mas vulnerables.

**ALINEACIÓN ( 6 )**

<b>ODS y METAS</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">   <b>8</b> <small>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</small>  <b>METAS:</b> 8.1 8.2 8.3                 </div> <div style="text-align: center;">   <b>12</b> <small>PRODUCCION ECONOMICA RESPONSABLE</small>  <b>METAS:</b> 12.2 12.3 12.5                 </div> </div>	<b>PDEM</b>	<p>Objetivo: 1.1, 1.2, 1.4.</p> <p>Estrategia: 1.1.3, 1.2.1, 1.4.1</p> <p>Línea de Acción: 1.1.3.1, 1.2.1.1 y 1.4.1.1</p>	➔	<b>PDM 2022-2024</b>	<p>Objetivo: 1</p> <p>Estrategia: 1.1 y 1.2</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 2.2.1, 2.2.2</p>
--------------------	---	-------------	---	---	----------------------	--

**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	01050204, 03070101, 03020101
Proyecto P.	010502040101, 030701010101, 030201010201.

**Impacto Estimado ( 8 )**

Acelerar el crecimiento económico del Municipio, disminuyendo los índices de pobreza de la población..

**Unidades Administrativas Responsables**

Desarrollo Económico.  
Turismo.  
Desarrollo Agropecuario.

**Beneficios**

- Crecimiento Económico.
- Incremento en la productividad del Municipio.
- Mayor bienestar social.

**Inhibidores**

- Falta de recursos Municipales.
- Poca participación social.

Beneficiarios/ población atendida: **7,654 habitantes**

Ubicación: **Ixtapan del Oro**

Periodo de ejecución: **2 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual	X		X	X
TRANSPERIODO						



Proyecto Estratégico: Reducción de la pobreza hambre cero

PILAR: 2 Economico

TEMA:1 Desarrollo Economico  
SUBTEMA: Desarrollo Regional

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	11


Componente 1.1. Fomento a la producción agrícola ganadera

Objetivo 1. Impulsar el dinamismo de la economía municipal y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento		Año de operación (22)		2023-2024	<b>Responsable:</b> Desarrollo Económico  Desarrollo Agropecuario  Corresponsable: ( 25 )
Estrategia: 1.1 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.		Seguimiento (23)	Trimestral		
Línea de Acción: 1.1.1 Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en el sector terciario. 1.1.2 Estimular la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	
1. Capacitar a productores del Municipio.					Desarrollo Agropecuario
2. Gestion de Proyectos Productivos para la zonas del municipio.					Desarrollo Agropecuario
3. Estudios socioeconomicos a familias susceptibles a recibir apoyos					Desarrollo Agropecuario

Componente 1.2. Apoyo para la consolidación de nuevas empresas

Objetivo 3. Desarrollar infraestructura intermunicipal con una visión de conectividad integral		Año de operación		2023-2024	<b>Responsable:</b> Desarrollo Económico  Corresponsable:
Estrategia: 3.2 Fomentar el uso de tecnologías y aplicación de procesos innovadores		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 3.2.1 Garantizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas,			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	
1. Apertura del SARE Municipal.					Desarrollo Económico
2. Simplificacion de tramites para apertura de empresas.					Desarrollo Económico
3. Elaboracion y seguimiento a través de mejora regulatoria					Desarrollo Económico






## **PILAR 3**

# **TERRITORIAL:**

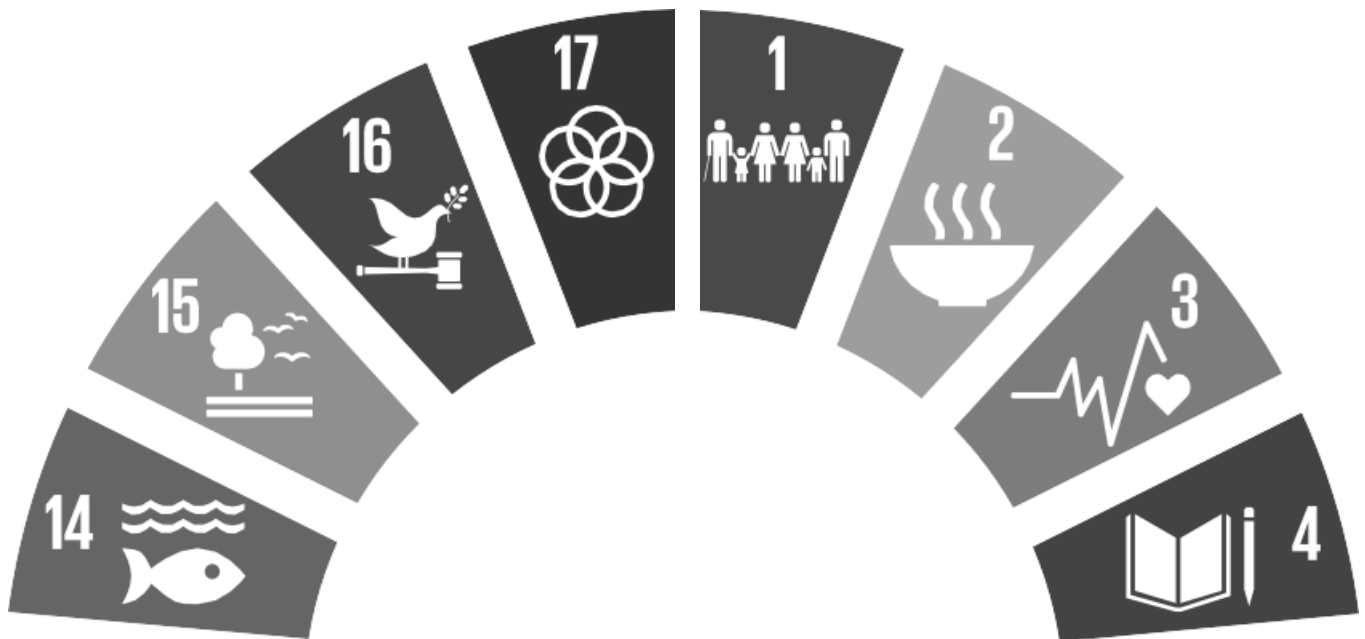
### **Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**





### **PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México.



### VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La Densidad de población, es un indicador que nos permite saber cuánta población habita en una zona territorial, por ejemplo: un país, una región, una comuna, etc. Así como también saber cuándo la población está concentrada o dispersa, respecto al territorio que habitan.

La distribución de la población de un país no es igual en todas las áreas, en algunas se concentra mucha gente como en las capitales de los estados, zonas industriales o portuarias y otras donde está más dispersa, como en las regiones montañosas o en climas extremos.

Para saber que tan concentrada o dispersa se encuentra la población, se busca la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un lugar y la extensión del espacio que habitan, el resultado se expresa en kilómetros cuadrados. A esta relación se le llama densidad de población o población relativa.

**Figura 17. Densidad de Población**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

A nivel nacional, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total en México es de 126,014,024 habitantes que repartidos entre los



casi dos millones de kilómetros cuadrados de territorio nacional, da una densidad de población de 64 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para Ixtapan del Oro es de 77 hab/Km<sup>2</sup> para el año 2020.

Dado que la formación de la estructura de localidades (distribución de los asentamientos en el municipio con base en su jerarquía) generalmente se encuentra relacionada por su tamaño en términos de extensión física, como por el tamaño de los asentamientos humanos, sus patrones de crecimiento dependen de las características fisio-geográficas del lugar en que se desarrolla, por lo que la descripción de la forma en que se presenta en el territorio municipal se podría apoyar en la tablas presentadas a continuación.

**Cuadro 50. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo**

Tamaño de localidad	Total	2000		Total	2010		2020		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6 425	3 235	3 190	6 629	3 326	3 303	6 475	3 215	3 260
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	6 425	3 235	3 190	6 629	3 326	3 303	6 475	3 215	3 260
Mixta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	6 425	3 235	3 190	6 629	3 326	3 303	6 475	3 215	3 260
1 000 - 2 499	1 020	506	514	0	0	0	1 132	558	574

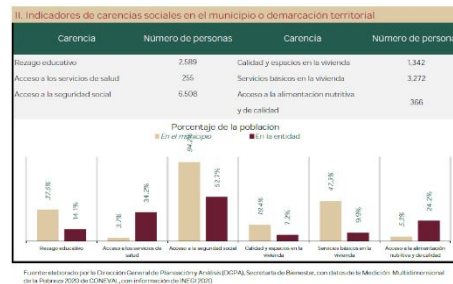


500 - 999	2 759	1 391	1 368	4 552	2 274	2 278	3 046	1 523	1 523
1 - 499	2 646	1 338	1 308	2 077	1 052	1 025	2 297	1 134	1 163

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La pobreza multidimensional consiste en la condición que padece una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

En el siguiente cuadro se muestran las carencias sociales reportadas por el CONEVAL 2020 para Ixtapan del Oro. Mismas que se tienen que ir combatiendo gobierno-sociedad.



### **VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas**

En el caso de Ixtapan del Oro, el tamaño de la población no es un problema, sus comunidades han crecido de manera pausada sin ser un riesgo a sus reservas territorial. Sin embargo, si se ha generado un problema en la falta del suministro de los servicios básicos de agua, luz y drenaje hasta el interior de las viviendas.

La siguiente figura esquematiza el sistema de centros de población y lugares centrales del Municipio de Ixtapan del Oro, identificando la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía y de acuerdo con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

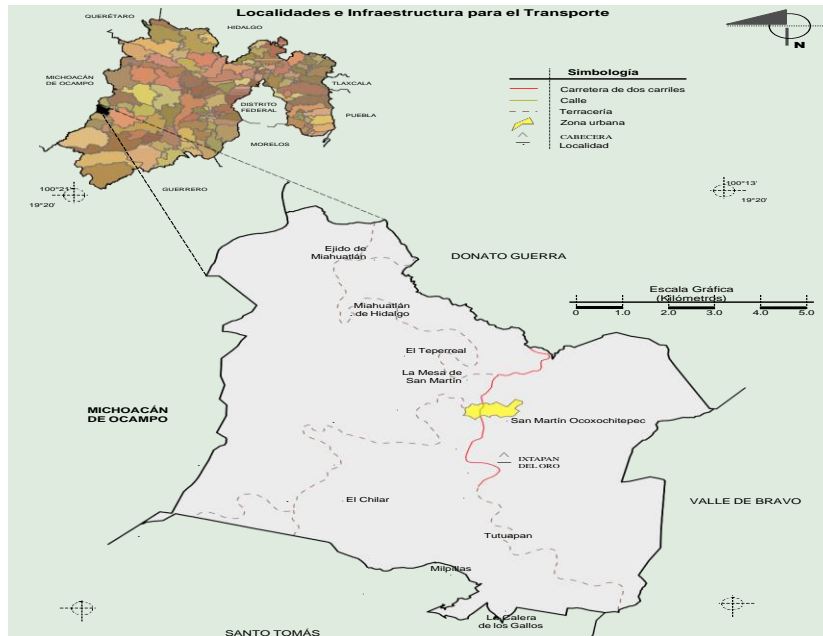
**Cuadro 51. Población Total por Localidad y Participación Absoluta según Grandes Grupos de Edad, 2020.**

Num.	Nombre de la Localidad	Población			Participación porcentual				
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
0000	Total del Municipio	6 475	820	1 831	4 377	100,00	12,66	28,28	67,60
0001	Ixtapan del Oro	944	94	214	703	100,00	9,96	22,67	74,47
0002	La Calera de los Gallos	645	97	209	396	100,00	15,04	32,40	61,40
0003	El Chilar	264	23	54	200	100,00	8,71	20,45	75,76
0004	Miahuatlán de Hidalgo (Santa Cruz Miahuatlán)	1 132	158	375	712	100,00	13,96	33,13	62,90
0005	Milpillas	192	22	51	133	100,00	11,46	26,56	69,27
0006	San Martín Ocochochtepec (San Martín)	341	36	88	246	100,00	10,56	25,81	72,14
0007	San Miguel Ixtapan	206	19	54	151	100,00	9,22	26,21	73,30
0008	Santa Cruz Viejo	73	7	7	60	100,00	9,59	9,59	82,19
0009	Tutuapan	656	78	198	442	100,00	11,89	30,18	67,38
0010	El Teperreal	242	37	68	154	100,00	15,29	28,10	63,64
0011	Ejido de Miahuatlán	801	128	275	490	100,00	15,98	34,33	61,17
0012	Ayalita	186	24	44	129	100,00	12,90	23,66	69,35
0013	La Mesa de San Martín	352	45	73	257	100,00	12,78	20,74	73,01
0014	Sabanilla	59	11	21	33	100,00	18,64	35,59	55,93
0015	San Telmo	69	6	15	53	100,00	8,70	21,74	76,81
0016	La Puerta	90	5	24	69	100,00	5,56	26,67	76,67
0018	Casas Largas	25	1	9	17	100,00	4,00	36,00	68,00
0021	La Calzada	50	8	12	33	100,00	16,00	24,00	66,00
0022	Peña Colorada	148	21	40	99	100,00	14,19	27,03	66,89

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En su integración territorial el Municipio de Ixtapan del Oro se constituye por 22 localidades, así como se muestra en el siguiente mapa:

**Figura 12. Sistema de centros de población y lugares centrales**



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3



La zona habitable (localidad rural) está creciendo sobre rocas metamórficas y rocas ígneas extrusivas del Neógeno y Cuaternario, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol y Luvisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

### VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

Dentro de la circunscripción territorial del municipio existen diferentes tipos de aprovechamiento de suelo:

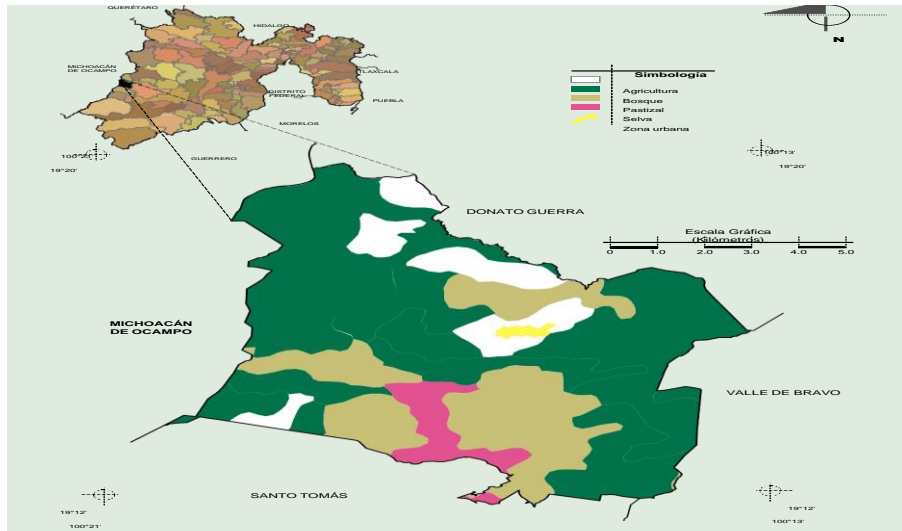
**Cuadro 52. Delimitación, estructura territorial y medio físico**

Tipo de uso	%	Principales características y problemática que presenta el uso de suelo
Bosque	61.64	En ausencia de acciones suficientes de prevención, cuidado y aplicación de la regulación en la materia, se presenta reforestación, incendios forestales, deterioro por pastoreo, erosión del suelo y asentamientos humanos irregulares.
Selva	45.53	Predomina la selva caducifolia, caracterizada por presentar abundante vegetación en temporada de lluvias, y caída de hojas en temporada de estiaje.
Pastizal	23.3	Durante la temporada de lluvias es pasto es aprovechado para alimentar ganado, principalmente vacuno; sin embargo, no se ha aprovechado al 100% para su conservación a través de silos. Por otro lado, se presenta la problemática de desmontes para fines agropecuarios y cambio de uso de suelo.
Agrícola	10.08	Para la agricultura mecanizada continua (7.63%) Para la agricultura de tracción animal continua (3.98%) Para la agricultura manual continua (32.14%) Para la agricultura manual estacional (55.8%) No apta para la agricultura (0.45%)
Urbano	0.45	La zona urbana está creciendo sobre rocas metamórficas y rocas ígneas extrusivas del Neógeno y Cuaternario, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol y Luvisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.
Total	100.00	

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.

En el siguiente mapa se muestran las principales características y problemática que presentan los diferentes usos de suelo.

**Figura 13. Mapa de clasificación del territorio por ocupación**



Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009

La clasificación del suelo por la capacidad que este tiene para el desarrollo de diversas actividades según sus características es fundamental para la toma de decisiones en la orientación de proyectos productivos, ecoturísticos, habitacionales, industriales y de reserva ecológica para enriquecer la biodiversidad, recarga de mantos acuíferos y belleza natural. Por las características del territorio se tienen dos clasificaciones que interesan a los productores, el uso potencial para el desarrollo agrícola, así como el desarrollo pecuario.

### **VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población**

La infraestructura vial del municipio se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser:

Intramunicipal: se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial;



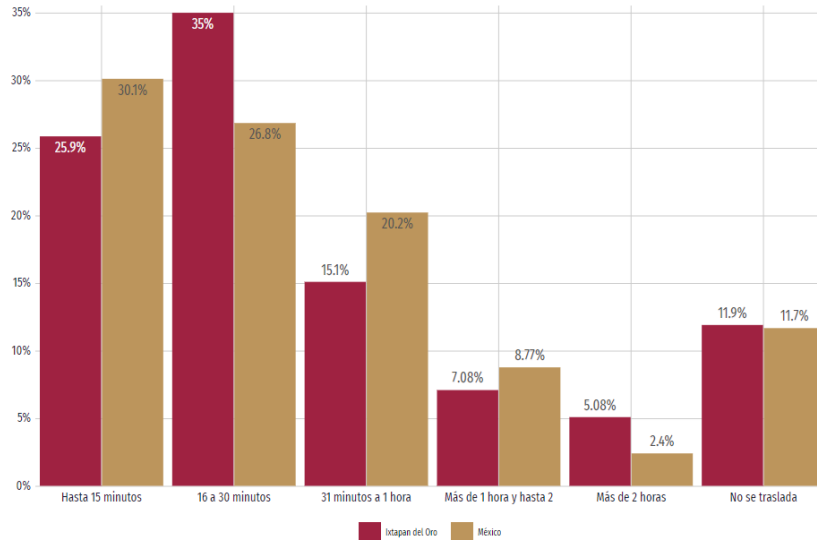


Intermunicipal: es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

En Ixtapan del Oro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 29.3 minutos, 75.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 12.2% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.2 minutos, 96.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.06% tarda más de 1 hora.

**Figura 14. Distribución de población según tiempo de traslado al trabajo**



Fuente: Imagen obtenida del DATAMEXICO.ORG

A través de estos ejes se estructura el sistema vial al interior del municipio, comunicando a las comunidades más representativas que corresponden a las regiones en las que se integra administrativamente el municipio, las que a su vez generan un sistema micro regional que abarca a localidades más pequeñas.

**Cuadro 53. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio**

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2018	40	31	0	0	0	9	0	0	0	0	0
2019	39	30	0	0	0	9	0	0	0	0	0
2020	39	30	0	0	0	9	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaría de Movilidad del Estado de México, Ixtapan del Oro, cuenta con un total de 30 taxis que ofrecen el servicio de movilidad en ruta a los municipios vecinos, así mismo se cuenta con un total de 9 servicios mixtos, mismo que se encuentran en bases dentro de la cabecera municipal.



**Cuadro 54. Longitud de la red carretera Ixtapan del Oro 2020**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2017	36,00	0,00	18,00	18,00
2018	36,00	0,00	18,00	18,00
2019	36,00	0,00	18,00	18,00
2020	36,00	0,00	18,00	18,00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Las carreteras que son utilizadas en el Municipio de Ixtapan del Oro algunas se encuentran está pavimentada, algunas otras con concreto hidráulico, mientras que el resto es de terracería. Estas vías, se caracterizan por presentar malas condiciones, debido a lo accidentado del territorio, en temporada de lluvias resultan peligrosas, ya que existen numerosos deslaves que en algunas ocasiones llegan a obstruir por completo el camino.

Las carencias en vialidad representan el principal reto del presente Gobierno Municipal, ya que además de poner en riesgo a la población y sus bienes, dificulta el acceso a equipamientos de salud, educativos, recreativos, deportivos, culturales, entre otros; dificulta la introducción de infraestructura; condiciona el intercambio de mercancías, el comercio y abasto; el desarrollo de actividades económicas en general e incluso el acceso a fuentes de empleo. Por lo que se vuelve indispensable mejorar la cantidad y condiciones de las vialidades, tanto las regionales como las locales, incluyendo caminos rurales y saca cosechas

#### **VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural**

El patrimonio natural está constituido por monumentos naturales construidos por formaciones físicas y biológicas, es decir, éstas fueron creadas poco a poco a lo largo del tiempo por la naturaleza, teniendo un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico además de cultural. El patrimonio natural lo



constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza, que nos ha legado el pasado.

Las formaciones geológicas o fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies de animales y vegetales amenazados de desaparición tienen un valor desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación de estas y conservación del ambiente.

Teniendo como resumen todos los animales, plantas, territorios y conjuntos de estos tres grupos hacen que signifiquen valores universales en cuanto a la protección y conservación de especies animales y vegetales en peligro de desaparición o paisajes integrales en peligro de destrucción o transformación son en términos generales un patrimonio natural cuya custodia en la conservación o en su caso

multiplicación es responsabilidad de una nación ya que dicho patrimonio debe de permanecer igual en su raíz biológica donde se encuentre como un pueblo o una ciudad y por lo tanto debe seguir perteneciéndole evitando su desaparición de manera que se mantenga para las generaciones futuras. Incluye obras arquitectónicas y ambientes naturales excepcionales. Las construcciones humanas deben ser representativas de una cultura para considerarse patrimonio, sea cual sea el momento de su creación.

**Cuadro 55. Patrimonio del Municipio de Ixtapan del Oro 2020**

Nombre	Características
Casa de Cultura Joaquín Arcadio Pagaza	Se ofrecen diversas actividades culturales y recreativas como danza folclórica y rondalla. Cuenta con un responsable como director de casa de cultura, es un edificio administrado por el gobierno municipal, históricamente el edificio perteneció a las instalaciones de la Secundaria Oficial 0068 José María Morelos y Pavón, se ubica muy cerca del centro de la cabecera municipal
Bibliotecas	Cuenta con 4 espacios que funcionan como bibliotecas municipales, las cuales llevan por nombre de expresidentes municipales para guardar su memoria, siendo ellas las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rigoberto Jaimes Gómez (Cabecera municipal)</li> <li>● Rosendo Ocampo (El Chilar)</li> <li>● Yolanda Vicencio Trujillo (Miahuatlán de Hidalgo)</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crisóforo Espinoza (Tutuapan)</li> </ul>
Parque Ecológico Las Pozas	Paraje natural cuyas aguas son alimentadas por el cauce del Río Ixtapan, su principal característica es el color turqués y sabor salino.
Parque Ecológico Los Sabinos	También conocido como Los Ahuehuetes como símbolo de la naturaleza nacional que son los viejos del agua alimentados por manantiales que los han mantenido por varios siglos.
Parque ecoturístico La Huerta de Pagaza	Fue construida a finales del siglo XIX y que era frecuentemente visitada por el obispo y poeta originario de Valle de Bravo Joaquín Arcadio Pagaza y que era utilizada para escribir poéticamente sonetos y en este caso le dedica dos de ellos al municipio de Ixtapan del Oro, llamado Ixtapan y La Huerta de tal modo, que recibe el nombre en la actualidad de La Huerta de Pagaza.
Reserva de la biosfera El Salto de Chihuahua	Esta área natural protegida se localiza entre límites municipales de Donato Guerra e Ixtapan del Oro. Su principal atractivo es una caída de agua de aproximadamente 60 metros de altura, rodeada de una gran biodiversidad tanto de fauna como de flora
Parque municipal El Salitre	Como una manera de promover los atractivos turísticos del municipio, el Gobierno del Estado de México a partir de 1970 le otorga al gobierno municipal las instalaciones conocidas como Balneario Municipal El Salitre comúnmente llamadas Las Salinas, cuenta con albercas de aguas termales y de agua dulce, las primeras fluyen a más o menos 20º Celsius y que son consideradas medicinales por los minerales
Iglesia de San Martín Ocochochtepec	Edificación construida por la orden franciscana en el siglo XVII para evangelizar a la comunidad indígena de la región, se trata de una construcción simple y sencilla localizada en la comunidad de San Martín Ocochochtepec, en la que los católicos veneran a su santo patrón San Martín Caballero, su arquitectura representa el trabajo fiel y la mano de obra indígena.
Fiestas patronales	La fiesta religiosa principal del municipio se lleva a cabo el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel en la cual se organizan los mismos pobladores, mayordomos y fiscales, así como el párroco del lugar desde meses antes, la celebración comienza con peregrinaciones de diferentes lugares; previo a la celebración se inicia con las tradicionales mañanitas, quema de cohetes artificiales.

Fuente: Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México Estado de México.

El municipio no cuenta con sitios o edificios reconocido oficialmente como patrimonio cultural, de igual manera aun cuando las áreas y características naturales representan por sí mismas un invaluable patrimonio no se cuenta con una delimitación precisa ni se han establecido acciones específicas para su protección.

## VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La Energía Asequible y No Contaminante; y mantiene como metas garantizar el acceso universal a servicios energéticos fiables y modernos, y aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía en el mundo (Naciones Unidas, 2021).

Actualmente, los costos de producción de energía eléctrica en México son muy costosos por un sinnúmero de razones, así como los medios de obtención de este



recurso son altamente contaminantes. Bajo esta perspectiva, es imperante la necesidad de invertir en energías renovables y de menor consumo energético; e implantar sistemas de energía basados en la biomasa, la energía geotérmica o la solar.

La medida más viable para sustituir las energías contaminantes por unas fuentes de energías modernas, asequibles y fiables, puede ser a través del uso de las energías limpias (fundamentalmente eólica, hidráulica y solar) pero para ello se requiere invertir en nuevas tecnologías específicas y configurar estrategias políticas, económicas y sociales orientadas a generar cambios en el uso de la energía.

Asimismo, hace énfasis en que la transición al uso de energías limpias es necesario ya que vendría acompañada a la creación de empleos estables, la prevención de millones de muertes causadas por la contaminación y una drástica reducción del calentamiento global.

Por ello, cabe destacar que el municipio de Ixtapan del oro a través de estas formas de pensar debe gestionar este tipo de dispositivos para contribuir a la calidad de vida de sus habitantes.

Así mismo, el municipio no cuenta con un comité que atienda los asuntos relacionados con medio ambiente o con energía, por tal motivo no han realizado un diagnóstico energético adecuado, lo cual no concuerda con lo que se responde posteriormente a las investigaciones de las organizaciones energéticas.

**Cuadro 56. Tarifas de consumo de acuerdo a la CFE**

Tarifa	Consumo Básico	Consumo Intermedio bajo	Consumo Intermedio alto	Consumo Excedente
Tarifa 1	0 - 75 kWh	76 - 140 kWh	-	141 kWh en adelante
Tarifa 1A	0 - 100 kWh	101 - 150 kWh	-	151 kWh en adelante
Tarifa 1B	0 - 125 kWh	126 - 225 kWh	-	226 kWh en adelante



Tarifa 1C	0 - 150 kWh	151 - 300 kWh	301 - 450 kWh	451 kWh en adelante
Tarifa 1D	0 - 175 kWh	176 - 400 kWh	401 - 600 kWh	601 kWh en adelante
Tarifa 1E	0 - 300 kWh	301 - 750 kWh	751 - 900 kWh	901 kWh en adelante
Tarifa 1F	0 - 300 kWh	301 - 1200 kWh	1201 - 2500 kWh	2501 kWh en adelante

Fuente: Tarifas CFE 2022 | Precios kWh | Tipos de tarifas domésticas (tarifasdeluz.mx)

La Tarifa DAC es la tarifa doméstica de alto consumo de CFE. Se aplica a los hogares que tengan consumos de energía eléctrica elevados y superen los límites de consumo establecidos por CFE.

### VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación del servicio de electrificación y alumbrado público es una de las tareas fundamentales que se continuará realizando por parte de la administración 2022-2024 a fin de abatir el rezago y lograr cubrir las necesidades de la población.

El servicio de alumbrado público proporciona una serie de beneficios importantes, siendo el más importante promover la seguridad en áreas urbanas, y para aumentar la calidad de vida, al extender artificialmente las horas en las que no hay luz solar, para que así las diferentes actividades puedan tener lugar. Además, también mejora la seguridad de los conductores, pasajeros y peatones de la población.

### Cuadro 57: Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2017	1 699,16	2 744,73	1 710
2018	1 733,22	3 045,81	2 015
2019	1 797,53	3 145,22	2 036
2020	1 849,01	27 023,44	2 038

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Las principales problemáticas en materia de alumbrado público corresponden al costo que representa la instalación, mantenimiento y pago del servicio; el maltrato,



vandalismo y hurto que aún tiene presencia; así como lo extenso del territorio y disperso de las comunidades, lo que condiciona significativamente su instalación y operación. Es imperante atender los rezagos en la prestación del servicio a fin de aprovechar al máximo la capacidad de la infraestructura instalada y mejorar la seguridad de los habitantes.

En el caso de la cobertura del servicio de alumbrado público, se cuenta con lámparas de alumbrado público, sin embargo, se requiere colocar nuevas luminarias, sustituir las que se encuentran con fallas y darles el mantenimiento preventivo permanente.

**Cuadro 57: Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios**

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Energía eléctrica</b>				
Total	1,675	6,791	1,679	6,474
Disponen	1 550	6 295	1 672	6 453
No disponen	120	487	5	17
No especificado	2	8	1	4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En lo que respecta a la cobertura del servicio de energía eléctrica, en 2020 las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica representan el 99.58%, siendo este el servicio básico con mayor cobertura y con las comunidades más alejadas las que presentan mayores rezagos al respecto.

### VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

En décadas recientes, las alteraciones en el clima han causado impactos negativos en la humanidad y en los sistemas naturales a nivel mundial. Desde 1990, se





registran aumentos considerables en la temperatura de la tierra, el derretimiento de los polos, el aumento del nivel de los océanos y con ello incendios, inundaciones, huracanes, heladas, sequías, entre otros tantos fenómenos que han impactado al planeta, causando daños de enormes proporciones. El cambio climático es el resultado de décadas de prácticas inadecuadas de la humanidad, que han puesto en riesgo nuestra supervivencia; por ello debemos tomar medidas y acciones inmediatas que contribuyan a mitigar el impacto ambiental que hemos ocasionado.

La Estrategia Estatal de Cambio Climático es un instrumento técnico, político y académico que traza una ruta de largo plazo para mejorar la salud y la calidad de vida de la población, además de permitirle a los tomadores de decisiones guiar las acciones para combatir éste fenómeno en las próximas décadas; asimismo define, analiza y propone ejes de acción para enfrentar la vulnerabilidad al cambio climático, su mitigación y construcción de mecanismos de adaptación, incluye la síntesis realizada de los resultados del inventario y de los escenarios de emisiones de gases efecto invernadero, la evaluación de la vulnerabilidad ante el cambio climático de los sistemas, sectores y regiones de relevancia para el estado y las propuestas de adecuación del marco jurídico del estado, que permita la instrumentación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

**Cuadro 58. Diagnóstico Contaminación del Agua**

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descargas		Unidades piscícolas de producción	Planta de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje	Cuerpos receptores			
Uso doméstico	No presentes para este tipo de descargas	Descargas de drenaje a ríos y barrancos.	Río y caudales del Municipio, y ríos de las comunidades.			
Uso agrario	Presenta contaminación por agroquímicos, desechados al aire libre y caudales, por agricultores de la región.	N/A	N/A	Sin dato	No se encuentran en funcionamiento	Sin dato



Fuente: Antes Secretaría de Obra Pública, Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Plantas de Tratamiento de AGUAS Residuales Municipales Operando en el Estado de México, 2018. Dirección de agua Publica Municipal

Los principales factores que influyen en la contaminación del agua y del suelo son la aplicación de fertilizantes y agroquímicos (Herbicidas e insecticidas) que se utilizan en la actividad agrícola, generando una filtración en los suelos y alterando las propiedades de los nutrientes.

**Cuadro 59. Diagnóstico Contaminación del Suelo**

Superficie	Uso de químicos (agrícolas, industriales)	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
agrícola	Pesticidas y herbicidas	No existe dato	No existe dato	No existe dato	No existe dato
urbano	Residuos sólidos urbanos	No existe dato	No existe dato	Relleno Sanitario	Relleno Sanitario San Sebastian
Bosques	Sin dato	No existe dato	No existe dato	N/A	N/A

Fuente: Estimaciones por unidad IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección Municipal de Servicios Públicos/Subdirección de Limpia

### VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

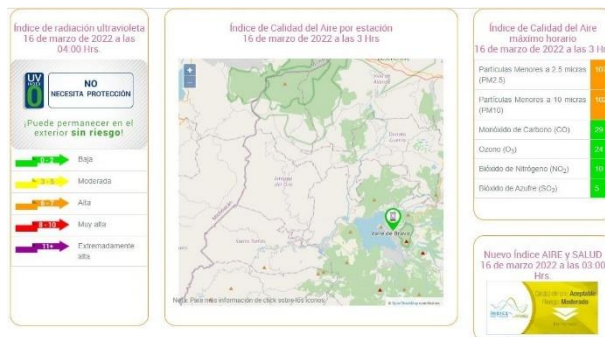
La problemática de la contaminación del aire se ha convertido en una constante en muchas ciudades industriales de todo el mundo, lo que ha causado problemas de salud a la población y a los ecosistemas.

#### Contaminantes primarios.

Son vertidos directamente a la atmósfera por alguna fuente de emisión como automóviles, industrias, incendios forestales, chimeneas, entre otros.

#### Contaminantes secundarios.

Son los contaminantes originados en el aire como consecuencia de la transformación y reacciones químicas que sufren los contaminantes primarios en la atmósfera.





La calidad del aire en el municipio es buena, ya que no repercute o daña la salud de los habitantes, por ello no se implementado traer programas para diagnosticar la calidad del aire de los habitantes, al ser un área rural no se genera un exceso de monóxido de carbono como en las grandes ciudades.

Las actividades al aire libre no repercuten en la salud de los niños, adultos mayores, personas con intensa actividad física o con enfermedades respiratorias o cardiovasculares, cabe mencionar que en temporada de incendios en llanos y bosques la calidad del aire es un foco rojo para la respiración de los habitantes, pero en esas situaciones ya se cuentan con acciones para cuidar la salud de nuestros pobladores.

Los principales contaminantes que afectan a la salud humana y a los ecosistemas son denominados contaminantes criterio, de los cuales se pueden diferenciar dos grupos principales:

**Cuadro 60. Principales contaminadores de aire en el Municipio**

Contaminación del aire										
Municipio	Tipo	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Ixtapan del Oro	Presencia	Sí	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
	Cantidad	Parque vehicular en circulación en el Municipio	No se cuenta con control	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No existe zona industrial en el municipio	Incendios Forestales con afectación a bosques

Fuente: Estadística Administrativa municipal, Dirección de Servicios Públicos 2022

El municipio habrá de fomentar la institucionalización de cambios y políticas, tales como el cambio de luminarias y tecnologías más amigables con el entorno, utilización racional de recursos y otras soluciones para reducir las emisiones y aumentar los esfuerzos de adaptación.



Por igual se da el seguimiento a través de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT.

### VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Los **Residuos Sólidos**, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

En el municipio debemos de mantener las rutas de recolección de residuos sólidos de manera eficiente e incrementar el número de unidades recolectoras.

**Cuadro 60. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos**

Año	Volumen de residuos sólidos recolectadores (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	1,46	0,00	0,00	0,00	2,00
2011	1,83	0,00	0,00	0,00	3,00
2012	1,83	0,00	0,00	0,00	3,00
2013	1,83	0,00	0,00	0,00	3,00
2014	1,83	0,00	0,00	0,00	1,00
2015	1,83	0,00	0,00	0,00	1,00
2016	1,10	0,00	0,00	0,00	1,00
2017	1,46	ND	ND	ND	ND
2018	2,16	ND	ND	ND	ND
2019	2,16	ND	ND	ND	ND
2020	2,19	ND	ND	2,19	ND

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.



En el municipio no se cuenta con relleno sanitario, por lo que se dispone en otro municipio. sin embargo, es función del municipio no permitir la disposición de residuos sólidos en barrancos.

**Cuadro 60. Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos**

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,73
2011	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,83
2012	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,83
2013	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,83
2014	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,83
2015	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,83
2016	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,10
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	0,00	ND	ND	0,00
2019	ND	ND	0,00	ND	ND	0,00
2020	ND	ND	0,00	ND	ND	0,00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

#### **VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes, así como con la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que, por sus características son considerados los más importantes del país.

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80 por ciento de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante.



A su vez, los bosques cubren el 30 por ciento de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

La actual administración tiene el interés de cubrir la flora silvestre que se encuentra al rededor del municipio, así como la protección de la degradación del suelo lo que no se tiene precedentes y la pérdida de tierras cultivables. Las sequías y la desertificación también aumentan todos los años; sus pérdidas equivalen a 1 hectárea por año y afectan a las comunidades más vulnerables de todo el municipio.

La administración tomará acciones alineadas y encaminadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas para un largo plazo. Detener la deforestación también es de vital importancia para esta administración y de esta forma mitigar los impactos del cambio climático. Es urgente tomar medidas para reducir la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la vida de los habitantes del municipio.

#### **VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

En materia de medio ambiente, se enfrentan varias dificultades que el municipio debe de atender, una de las cuales es, no contar con los recursos necesarios para poder cubrir a todas las necesidades que tienen nuestras localidades como la recolección de basura constante, insuficiencia de agua en la mayoría de las comunidades, tanto para uso doméstico, como para riego forestal. Otro problema que también se tiene es que no se implementan campañas de reforestación lo que deriva en escasa o nula recuperación de los recursos naturales que se utilizan o se ven afectados por otro tipo de circunstancias.

La Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales tienen por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y



restauración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política.

En su art.2 describe que toda persona podrá tener participación ciudadana para promover el inicio de acciones administrativas, o penales en contra de los que infrinjan la presente ley. Dentro de los objetivos se determina.

#### **VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales**

Los árboles son recursos forestales: su explotación permite producir papel, conseguir madera y obtener alimentos, por citar algunas posibilidades. Es importante tener en cuenta que estos recursos forestales no sólo son relevantes para la economía y la industria: también son vitales para el medio ambiente ya que absorben dióxido de carbono y regulan el clima.

Debido a las condiciones climatológicas del municipio, su territorio se compone por una gran proporción de recursos naturales donde destacan los forestales, de un origen boscoso principalmente, el territorio Municipal en el transcurso de los tiempos ha ido deteriorando su carácter. Actualmente un 34.60%, del territorio Municipal, es ocupado con el uso forestal, deteriorado en un 50%, mostrando grandes extensiones deforestadas y sin uso, que al igual que áreas agropecuarias ocupadas en zonas de pendientes y con poca actividad productiva, corren el riesgo de erosión.

Esta deforestación que se está dando en toda la región, como un mal sintomático en el país, ha venido modificando las condiciones climatológicas, elevando temperaturas e induciendo año con año una menor precipitación pluvial y por consecuencia menos volúmenes hidrológicos en manantiales y cauces de ríos y arroyos.





Las áreas boscosas que se conservan dentro del municipio ocupan principalmente partes con alta pendiente, ya sea por montañas o cañadas y la presión para continuar reduciendo su cobertura, para el cambio a la actividad agrícola es latente. En cuanto a las disposiciones administrativas de protección ambiental, el municipio cuenta con un Acuerdo para el Manejo, Conservación y Aprovechamiento de las Cimas de Montañas y Cerros del Estado de México, la cual sólo considera parte de montañas del Oriente. Así mismo, se presenta el Área Natural Puntual, representada por la cascada conocida como el Salto de Chihuahua. Dichas disposiciones dejan fuera otras áreas de valor natural y que habrá que proteger.

Por tal razón, es importante emprender acciones de plantación de árboles, sin embargo, en el 2016 el IGCEM no registro acción alguna como se puede ver en el siguiente cuadro:

RECURSOS FORESTALES, 2016  
(NÚMERO DE INCENDIOS, HECTÁREAS Y ÁRBOLES)

	Incendios forestales	Superficie afectada	Superficie reforestada	Reforestación
Estado de México	1,483	5,935.45	8,709.96	7,324,745
Región XIX Valle de Bravo	257	708.75	1,306.53	1,131,261
Amanalco	42	95.75	163.89	151,086
Donato Guerra	46	124.50	70.06	49,772.
Ixtapan del Oro	0	0.00	0.00	0.00
Otzoloapan	0	0.00	105.29	71,669
San Simón de Guerrero	10	62.00	35.00	35,000
Santo Tomás	0	0.00	54.74	33,486
Temascaltepec	34	90.50	354.34	340,868
Texcaltitlán	20	114.50	88.10	61,590
Valle de Bravo	59	83.50	42.70	22,450
Villa de Allende	25	105.00	253.34	249,367
Villa Victoria	20	31.00	122.79	107,433
Zacazonapan	1	2.00	16.28	8,540

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.



Sin embargo, atendiendo, las líneas de acción del municipio en el 2019 se cuentan con el siguiente registro del IGCEM 2020:

Forestal	2019		
Incendios forestales		2	(Incendio)
Superficie afectada		377.00	(Hectárea)
Superficie reforestada		33.80	(Hectárea)
Reforestación		20 350	(Arboles)

Mapa de Forestal Natural

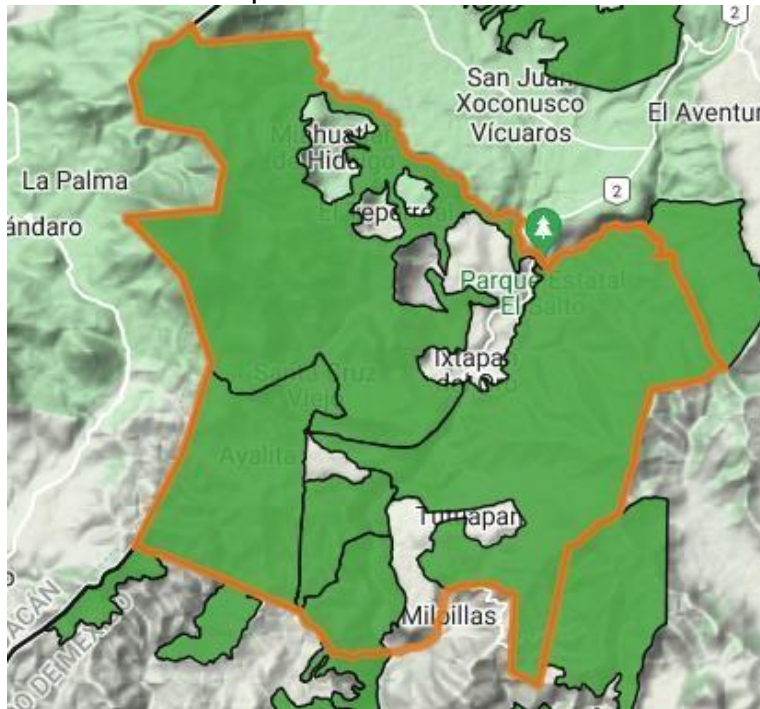


Imagen del Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios

Nuestra Delegación Regional Forestal es en Valle de Bravo ubicada en Boulevard Juan Herrera y Piña S/N, Centro de Servicios Administrativos, Edif. E, Interior 101, Col. El Calvario, Código Postal 51200, Valle de Bravo. Para una mejor administración de las zonas forestales, en cada una de ellas está ubicada una oficina de PROBOSQUE para facilitar a los dueños y/o poseedores del bosque realizar sus trámites cerca de su domicilio.



#### **VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas**

La reforestación es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles. Para que la reforestación se logre se deben realizar los estudios del suelo necesarios, que muestren las condiciones del sitio a reforestar y que ayudaran a definir las especies de plantas a reforestar, la preparación del suelo, el diseño, los métodos, los puntos críticos de supervisión, la protección, el mantenimiento y los parámetros con los cuales se evaluará el éxito de la plantación.

No se implementan estas acciones aun cuando el clima y los espacios son favorables para plantar árboles en espacios públicos, principalmente en las zonas semiurbanas o en las principales localidades; lo anterior representaría una mejora en la imagen urbana, así como la regulación de la temperatura y generación de sombra.

La administración 2022-2024 del Municipio de Ixtapan del Oro deberá implementar programas y políticas de acción tendientes al aprovechamiento del recurso forestal de manera sustentable, vinculado a prácticas adecuadas para su conservación y preservación, sobre todo considerando que es susceptible a la degradación, alteración y desequilibrio.

#### VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El uso eficiente de los recursos vitales es parte de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel mundial y el agua es uno de estos elementos.

Mapa de Rios y Arroyos



Imagen del Ecosistema de Datos Geostadísticos del Estado de México y sus Municipios

Los seres humanos utilizamos el agua de acuerdo a nuestras necesidades y en su aprovechamiento introducimos ciertos cambios en el ciclo hidrológico. Estos cambios afectan tanto la disponibilidad como la calidad del agua.

Particularmente para el municipio, implica y de énfasis a los habitantes que utilicemos el recurso en la actualidad de modo tal que pueda ser aprovechado con buena calidad y en cantidad suficiente por nuestros hijos y nietos.



Para lograrlo, es necesaria la solidaridad y cooperación de todos los actores que estamos involucrados, con distinto grado de participación y de responsabilidad, en la gestión del agua.

Con la finalidad de lograr el objetivo de eficiencia del agua es necesario considerar los siguientes principios:

- 1) La eficiencia incluye cualquier medida que reduzca la cantidad de agua por unidad de producción y que sea consistente con el mantenimiento o mejoramiento de los sistemas implementados para lograr ese objetivo.
- 2) El uso del agua puede variar ampliamente, dependiendo del sector económico, por lo cual el retorno será particular en cada caso.
- 3) La inversión realizada en el equipamiento para el reúso del agua en el proceso productivo se amortizará con los ahorros generados en descargas y abastecimiento.
- 4) La introducción de cambios tecnológicos específicos para cada empresa es fundamental para reducir los desperdicios de agua y aumentar el reúso.
- 5) Gobierno y sociedad deben promover sus esfuerzos en materia ambiental para generar una mejor imagen ante las nuevas generaciones.
- 6) Se debe impulsar la concientización para el uso racional del agua con la intención de generar un efecto expansivo al resto de la sociedad.

#### **VIII.V.I. Subtema: Agua potable**

La dotación y cobertura de agua potable en cantidad y calidad es un derecho elemental en la calidad de vida de cualquier territorio, en la actualidad en el municipio se cuenta con agua de calidad para nuestros pobladores.



Cuadro 61. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de agua

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 672	6 791	1 679	6 474
Agua entubada				
Disponen	1 535	6 233	1 635	6 324
No disponen	137	558	44	150
No especificado	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

De acuerdo a la información publicada por INEGI, se percibe comparativamente como ha cambiado la proporción de las viviendas con acceso agua entubada, en año 2015 del total de viviendas sólo el 91.80% contaban con tal servicio, para el 2020 el aumento proporcional fue considerable, pues paso a 97.37% lo que marca un gran avance en la cobertura.

Llamamos agua potable al agua que podemos consumir o beber sin que exista peligro para nuestra salud. El agua potable no debe contener sustancias o microorganismos que puedan provocar enfermedades o perjudicar nuestra salud.

Por eso, antes de que el agua llegue a nuestras casas, es necesario que sea tratado en una planta potabilizadora. En estos lugares se limpia el agua y se trata hasta que está en condiciones adecuadas para el consumo humano.

Desde las plantas potabilizadoras, el agua es enviada hacia nuestras casas a través de una red de tuberías que llamamos red de abastecimiento o red de distribución de agua.

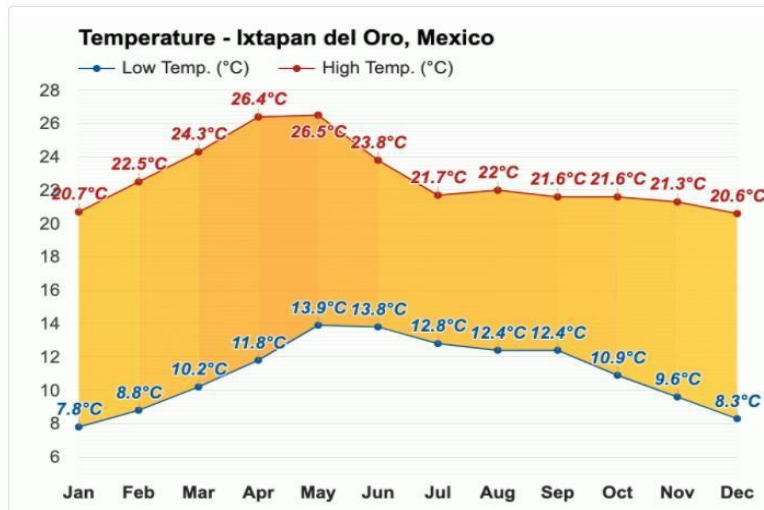
Actualmente la demanda de agua potable en el municipio, es cada vez más grande que la disponibilidad, debido al crecimiento de la población y a las actividades de la misma. Esto se traduce en un problema cada vez más crítico en cuanto a la satisfacción de dichos requerimientos por lo que es muy importante que incrementemos el uso sustentable del agua.



### VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

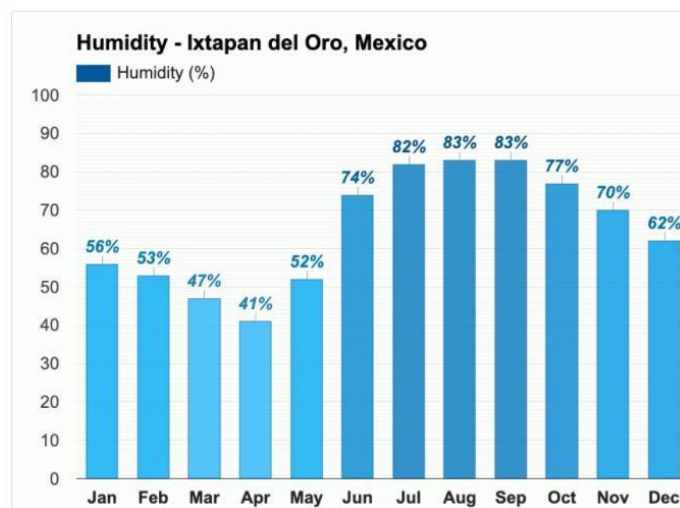
El mes con el promedio de temperatura baja más alto es Mayo (13.9°C). El mes más frío (con el promedio de temperatura baja más bajo) es Enero (7.8°C)

Temperatura media Ixtapan del Oro, México



Los meses con la humedad relativa más alta son Agosto y Septiembre (83%). El mes con la humedad relativa más baja es Abril (41%).

Humedad media Ixtapan del Oro, México

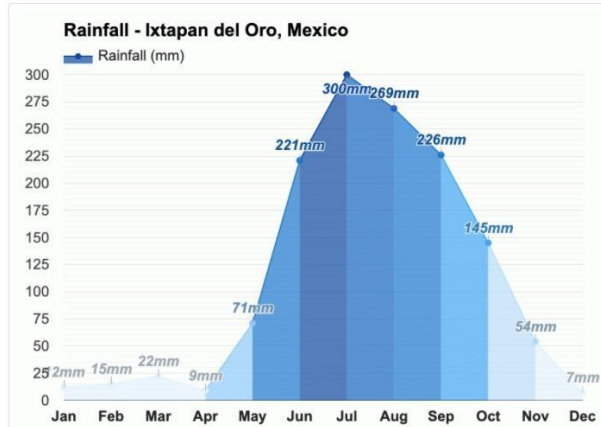




2022 - 2024

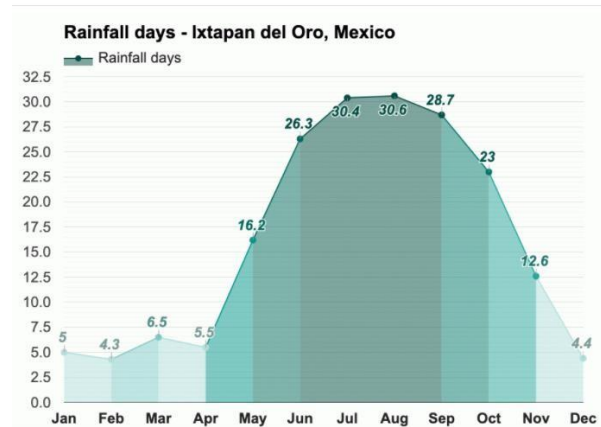
El mes más húmedo (con la precipitación más alta) es Julio (300mm). El mes más seco (con la precipitación más baja) es Diciembre (7mm).

Precipitación media Ixtapan del Oro, México



El mes con el número de días lluviosos más alto es Agosto (30.6 días). El mes con el número de días lluviosos más bajo es Febrero (4.3 días).

Promedio de días de lluvia Ixtapan del Oro, México



La reutilización del agua pluvial puede representar un paso fundamental para lograr el acceso en el municipio de alta precipitación y disminuir la presión en acuíferos explotados. Su captación en México es una práctica que se remonta a la época prehispánica, los mayas lo hacían por medio de los llamados “Chultuns”. No





obstante, esta alternativa se dejó de lado durante muchos años en las políticas y normas de construcción.

En México son muchos los estados con una precipitación promedio superior a mil milímetros. Haciendo cálculos simples, en el municipio, durante julio y agosto cuando la precipitación promedio es de 411.1 mm, en un techo impermeable de 100 metros cuadrados (10 m x 10 m) se pueden recolectar 132.6 litros por día. Esto es más que el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud de entre 50 y 100 litros.

Este es el funcionamiento básico que la presente administración tiene como metas de un sistema de captación de agua pluvial:

Primero, es necesario que la superficie de captación sea impermeable. El agua se conducirá por medio de canalones en techos, tuberías de lámina y/o PVC y canaletas con o sin rejillas en los pisos. Para las captaciones de techo, el tinaco se puede colocar donde desemboca el canalón, de manera que la alimentación se realice por gravedad y sin consumo de energía.

#### **VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

Por ello en el municipio creemos que es necesario contar con una planta tratadora de agua para el autoconsumo de los habitantes de Ixtapan el Oro, ya que en la actualidad no se cuenta con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales.

Es recomendable realizar las gestiones ante el Gobierno Estatal para la apertura de las plantas tratadoras de agua, bajo los resultados de estudios de factibilidad y necesidad, lo que a largo plazo beneficiara de manera directa a las comunidades que presentan rezagos, para uso de riego agrícola.



En todas las comunidades las aguas servidas se vierten sin tratamiento alguno en los ríos y cuerpos de agua, lo que ha ocasionado la creciente degradación ambiental. No se han impulsado proyectos tradicionales ni de ecotecias para atender este grave problema, asimismo no se cuentan con planes para el cuidado y protección de los mantos acuíferos

#### **VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado**

El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

Los sistemas de alcantarillado se clasifican de acuerdo al tipo de agua que conducen:

**ALCANTARILLADO SANITARIO:** Es la red generalmente de tuberías, a través de la cual se deben evacuar en forma rápida y segura las aguas residuales municipales (domésticas o de establecimientos comerciales) hacia una planta de tratamiento y finalmente a un sitio de vertido donde no causen daños ni molestias.

**ALCANTARILLADO PLUVIAL:** Es el sistema que capta y conduce las aguas de lluvia para su disposición final, que puede ser por infiltración, almacenamiento o depósitos y cauces naturales.

**ALCANTARILLADO COMBINADO:** Es el sistema que capta y conduce simultáneamente el 100% de las aguas de los sistemas mencionados anteriormente, pero que dada su disposición dificulta su tratamiento posterior y causa serios problemas de contaminación al verterse a cauces naturales y por las restricciones ambientales se imposibilita su infiltración.

La infraestructura sanitaria del Municipio de Ixtapan del Oro se compone de un sistema mixto de drenaje sanitario, combinado con algunas alcantarillas para el drenaje pluvial. En conjunto resulta insuficiente por tres razones: cobertura limitada,



capacidad insuficiente y desarticulación, adicional a ello las condiciones del terreno sobre el cual se asienta la mayor parte de las localidades del municipio han impedido en gran medida la introducción del sistema de drenaje y saneamiento, por lo que, la mayoría de las comunidades, principalmente las de menor población no se encuentran conectadas a la red municipal o la infraestructura que se localiza en éstas requiere ser rehabilitada.

**Cuadro 62. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de drenaje**

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 672	6 791	1 679	6 474
<b>Drenaje</b>				
Disponen	1 311	5 323	1 457	5 650
No disponen	358	1 455	222	824
No especificado	3	13	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Adicionalmente, el sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio es deficiente, ya que no se cuenta con un adecuado sistema de desalojo de desechos, lo que ocasiona que las descargas se viertan en ríos y arroyos que son contaminados, y a esto se suma la basura y el excremento de animales, cuyo destino final son los cuerpos de agua.

### **VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

La seguridad pública y protección de las personas y de sus pertenencias en el municipio de Ixtapan del Oro, es la primera de las responsabilidades que asume el Ayuntamiento por mandato de la Ley. Esta función es asignada directamente al presidente Municipal, quien la cumple en forma corresponsable y participativa con la ciudadanía a través de los medios que el propio Ayuntamiento aprueba.



Protección civil tiene como misión salvar guardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, así como brindar atención antes, durante y después de cualquier situación de emergencia y con esto cubrir las situaciones de riesgo.

**Cuadro 63. Tipos de riesgos en el municipio de Ixtapan del Oro**

Tipología	Descripción
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	Fracturas geológicas
	Áreas expansivas
Fenómenos de origen hidrometeorológico	Deslaves en temporadas de lluvia
	Desbordamientos
	Caminos sinuosos
	Deslaves
	Inundaciones
	Aumento de caudal de ríos
Fenómenos de origen químico	Incendios
	Quema de desechos
	Emisión por producción tabiguera
Fenómenos de origen socio-organizativo	Expo-ferias
	Bailes masivos
	Eventos cívico-culturales
	Peregrinaciones

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo con la dirección de Protección Civil

En el tema de prevención nuestra Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con el documento denominado Atlas de Riesgos, siendo este un instrumento que integra la información necesaria para dar respuesta a las demandas de seguridad colectiva dentro del municipio, así como de prevención de riesgos.



La Unidad de protección civil del ayuntamiento, no cuenta con un centro de operaciones, dicho centro opera de manera conjunta y coordinada con la Dirección de Seguridad Pública Municipal; sin embargo, se hace necesario el establecimiento y operación adecuados del centro de operaciones para atender la problemática en materia de protección civil.

En virtud de lo anterior, para lograr un eficiente desempeño de sus funciones, relacionadas con la atención a las contingencias y eventualidades que se presenten en el Municipio, la Unidad de protección requiere la adquisición de más y mejores herramientas y equipo.



**Prospectiva Para Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente**

Tema/Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	Crecimiento lento de la mancha urbana.	Con la actualización del plan municipal de desarrollo urbano se debe integrar un análisis para la distribución del territorio municipal.
<b>Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b>	En el municipio existen localidades con menos de 2500 habitantes mismas que se consideran como localidades rurales.	Con la actualización del Plan de desarrollo Municipal Urbano se planificará mejor la distribución del territorio municipal.
<b>Uso de suelo</b>	Los suelos destinados a la realización de actividades agropecuarias, se ven afectados con el uso de fertilizantes así mismo la práctica del cuidado de ganado en grandes extensiones territoriales dañará la calidad del suelo, generando una disminución de su rentabilidad afectando primordialmente la producción del sector agrícola.	Se deberán capacitar a productores agrícolas tanto en uso racional de fertilizantes como en la introducción de agricultura de conservación para mejorarla productividad del suelo.
<b>Movilidad y transporte para la población</b>	La movilidad se da en transporte de pasajeros tanto taxis colectivos como autobuses foráneos- para lo cual se requiere mantener en buen estado la infraestructura vía.	Se impulsarán proyectos en coordinación con los municipios de la región para la rehabilitación y conservación de las vialidades regionales, para una mejora en la movilidad de las personas además la administración municipal.
<b>Patrimonio natural y cultural</b>	Lugares ecoturísticos sin mantenimiento del municipio afectan directamente al sector económico.	Mediante el mantenimiento e inversión al sector turístico y cultural se impulsa la economía en los lugares atractivos.
<b>Energía asequible y no contaminante</b>	El lento crecimiento rural a urbano, provoca un crecimiento en la brecha de usos de tecnologías no contaminantes.	Incentivar y apoyar a las familias del municipio para la implementación de equipos sustentables y mejoras de vivienda.
<b>Electrificación y alumbrado público</b>	El municipio cuenta con alumbrado público y electrificación en las zonas más consolidadas, sin embargo, algunas luminarias requieren de mantenimiento o en su caso algunas deben ser sustituidas ya que se encuentran en malas condiciones para su funcionamiento.	Realizando las gestiones e inversión necesarias para garantizar una cobertura en su totalidad de electrificación y alumbrado público.
<b>Acción por el clima</b>	Clima mayormente de semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano lo que genera las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de las zonas reforestadas permitiendo la	Tener mejor cuidado de las zonas naturales del municipio y región cultura del cuidado del medio ambiente.



**H. AYUNTAMIENTO**  
**IXTAPAN DEL ORO, MEX.**





2022 - 2024

	generación de microclimas que permiten precipitaciones pluviales y el desarrollo de la fauna	
<b>Calidad del aire</b>	Actualmente en el municipio se tiene una buena calidad del aire ya que no cuenta con industrias.	Disminuir la contaminación en la quemada de basura para continuar con una buena calidad de aire.
<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</b>	El servicio de recolección de residuos sólidos, mejorará su fase de disposición final si ayudamos en la separación de estos residuos.	Implementar talleres de separación de residuos sólidos y reciclaje para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.
<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>	Continuar con las prácticas preventivas y del cuidado sobre los ecosistemas que encontramos en el municipio.	Vigilar el cuidado de las áreas naturales protegidas para evitar la tala clandestina.
<b>Protección al ambiente y recursos naturales</b>	Se mantiene el cuidado y preservación de las Áreas Naturales Protegidas en el municipio en coordinación con las instancias competentes.	Disminuir la pérdida de especies de flora y fauna con la vigilancia de protección ambiental.
<b>Recursos forestales</b>	La superficie forestal continúa afectada por la tala clandestina.	La conformación de brigadas forestales comunitarias contribuirá a disminuir la tala clandestina, y poniendo en práctica reforestaciones.
<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	La red de agua resulta insuficiente en algunas localidades, y la distribución de equipamiento resulta costosa en algunos sitios del municipio.	Se incrementará la infraestructura del servicio de agua potable, además de implementar el uso de alternativas en la captación de agua potable como Tanque de agua en zonas de difícil acceso.
<b>Sistemas de captación de agua pluvial</b>	La falta de red de agua pluvial contribuye al desaprovechamiento del uso del agua.	Fomentar la cultura del agua para aprovechar el agua pluvial.
<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	Las descargas de aguas residuales en canales, ríos o arroyos afectan a los mantos acuíferos	Realizar los estudios y gestiones necesarios para el tratamiento de aguas residuales y así evitar daños a la salud.
<b>Drenaje y alcantarillado</b>	Son insuficientes los colectores existentes de drenaje, así como la falta de mantenimiento de su red.	Se gestionará el recurso para mejorar la red de drenaje y alcantarillado, así como la modernización de la infraestructura sanitaria, evitando continuar con la contaminación del medio ambiente
<b>Riesgo y protección civil</b>	La capacitación del personal y la infraestructura obsoleta con la que cuenta Protección Civil, cubre las necesidades básicas de la población. Pero no ante una emergencia de mayor nivel.	Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos, con la finalidad de proteger la integridad y vida de los habitantes.





## Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente

### Ciudades y comunidades sostenibles

<b>1. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo, competitivo y sostenible</b>				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
1.1 Impulsar un ordenamiento territorial y urbano sustentable	11.1	1.4	1.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.	
		11.3	1.1.2 Fomentar el crecimiento urbano ordenado, consolidado y orientado a la accesibilidad, competitividad e integración social	
1.2 Incrementar la disponibilidad de espacios públicos del municipio.	11.7	11.1	1.2.1 Impulsar la construcción y equipamiento de espacios urbanos públicos del municipio.	
		11.4	1.2.2 Rehabilitar espacios urbanos de esparcimiento social.	
		16.1		

### Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas

<b>2. Objetivo: Contribuir al desarrollo Urbano del Municipio mediante la Infraestructura urbana.</b>				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
2.1 Rehabilitación y/o ampliación de guarniciones y banquetas	9.1	9.a	2.1.1 Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación	
	9.2		2.1.2 Controlar y supervisar obras públicas reportadas en los informes	
2.1 Rehabilitación de los caminos y carreteras del municipio	9.1	9.a	2.2.1 Promover la participación ciudadana en temas relacionados con obras	
	11.2		2.2.2 Elevar el atractivo urbano del municipio a través de la imagen urbana	





### Movilidad y transporte para la Población

<b>3. Objetivo: Mejorar la movilidad mediante la ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura vial municipal.</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1 Eficientar el funcionamiento de las vialidades locales	9.1 9.2	9.a	3.1.1 Pavimentar calles con concreto hidráulico. 3.1.2 Apertura de caminos saca cosechas en los centros de población que lo requieran.



<b>4. Objetivo: Desarrollar infraestructura intermunicipal con una visión de conectividad integral.</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.2 Fomentar una mayor conectividad en el municipio	9.1 9.4	8.2 11.7	2.1.1 Implementar programas de conservación, rehabilitación y reconstrucción vial al interior del municipio
2.2 Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios municipales.	9.1 9.4	8.2 11.7	2.1.2 Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura vial intermunicipal.



### Patrimonio Natural y Cultural

<b>5. Objetivo: Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, promoviendo la identidad municipal.</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.1 Promover la conservación y restauración del patrimonio público tangible e intangible del municipio.	9.1 9.2 4.1	9.a 11.2	4.1.1 Registrar los bienes inmuebles del municipio 4.1.2 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico





**Energía asequible y no contaminante**

6. Objetivo: Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.1. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en zonas rurales de la región fomentando el uso de energías limpias.	7.1 7.2	11.1 11.b 12.8	5.1.1 Promover el uso de energías alternativas en las viviendas.
5.2 Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio	7.1 7.2	7.3 7.a 7.b	5.2.1 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía.
			5.2.2 Gestionar la sustitución de luminarias led en el municipio

**Electrificación y Alumbrado público**

6. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
6.1 Garantizar el acceso de la población un servicio eléctrico de calidad.	7.1 7.2	11.1 11.b 12.8	6.1.1 Colocación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica
			6.1.2 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía

**Acción por el Clima**

7. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
7.1 Adoptar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8	7.1.1 Realizar pláticas del cambio climático



**Limpia, Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos**

<b>8. Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población, mediante el manejo integral de residuos sólidos, a fin de lograr beneficios ambientales.</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
8.1 realizar la programación de recolección de residuos sólidos urbanos.	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8	8.1.1. Realizar un mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos. 8.1.2. Recolectar los desechos sólidos urbanos municipales.
8.2 Gestionar la construcción y operación de un relleno sanitario	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8	8.2.1. Gestionar la realización de los estudios técnicos de viabilidad y factibilidad

**Vida de los Ecosistemas**



<b>9. Objetivo: Preservar los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
9.1 Proteger y recuperar el equilibrio en los ecosistemas de la región.	12.5.	2.3 2.4 6.6 15.3 15.b	9.1.1 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental, especialmente en zonas boscosas.

**Protección al ambiente**



<b>10. Objetivo: Mejorar las condiciones del medio ambiente mediante el desarrollo de acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
10.1 implementar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	13.3	3.9 4.3 13.1 13.2 13.b	10.1.1 Capacitar a la población de todas las edades en materia de cuidado del medio ambiente 10.1.2. Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales
10.2 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos	13.3	3.9 4.3 13.1 13.2 13.b	10.2.1. Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad 10.2.2. Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje






**Desarrollo Forestal**

11. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente  			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
11.1 Promover el desarrollo y cuidado forestal.	11.5	11.5 11.b 13.1	11.1.1. Incentivar la reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos 11.1.2 Realizar acciones de cuidado forestal.

**Manejo sustentable y distribución del agua**

12. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento  			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
12.1 Optimizar la dotación de agua potable, la cobertura sanitaria y el tratamiento de aguas residuales	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a	12.1.1 Ampliar la cobertura de la infraestructura de agua potable 12.1.2 Realizar gestiones para el tratamiento de las aguas residuales en el municipio
12.2 Incrementar la cultura del cuidado del agua en la población	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a	12.1.1 Realizar campañas permanentes de difusión de cultura del agua. 12.1.2 Promover la medición y monitoreo de los recursos hídricos en los municipios de la región.

**Riesgo y Protección Civil**

13. Objetivo: Incrementar la calidad de los servicios de protección civil   			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
13.1 Elaborar y/o actualizar el Atlas de Riesgo Municipal, con la finalidad de integrar y procesar información geográfica y estadística, de manera organizada para ofrecer resultados en materia de prevención.	11.5 16.3	16.b 17.17	13.1.1 Actualizar el mapa de Atlas de riesgo de municipal
13.2 Incrementar la cultura de la prevención y manejo de situaciones de riesgo.	11.5 16.3	16.b 17.17	13.2.1 Implementar simulacros en instituciones públicas, educativas y privadas. 13.2.2 Elaborar un programa municipal de protección que contemple acciones de difusión de la cultura de protección civil y prevención de riesgos.



**Proyectos Aceleradores Del Desarrollo**

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Conciencia ambiental visión a generaciones futuras**

**PILAR: 3 TERRITORIAL**

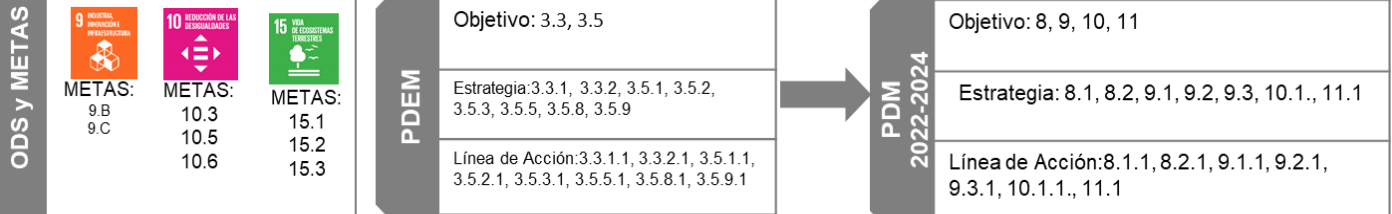
**TEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

**Objetivo:** Promover el uso sostenible de los recursos naturales, bajo políticas ambientales de conservación y mitigación de los impactos ambientales causados por la actividad antrópica.

**Descripción del Proyecto:** Mejorar las condiciones ambientales en las comunidades del municipio, con la intención de mejorar la perspectiva de calidad de vida de los habitantes del municipio de Ixtapan del oro, a través de acciones contundentes en materia de medio ambiente y servicios públicos.

Objetivo

**ALINEACIÓN ( 6 )**



**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	02020101, 02010301, 02020301, 020204001
Proyecto P.	020201010503, 020103010102, 020203010205, 0202040010201

**Impacto Estimado ( 8 )**

Salvaguardar los recursos naturales del Municipio, a través de la creación de políticas publicas mediambientales

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Social  
Obras Publicas  
Desarrollo Urbano  
Ecología y medio ambiente

Beneficios

- Adecuado manejo de los recursos naturales.
- Disminución del deterioro ambiental.
- Protección de ríos y lagos del Municipio

Inhibidores

Disponibilidad de recursos financieros

Beneficiarios/ población atendida: **7,645 habitantes**

Ubicación: **Ixtapan del Oro**

Periodo de ejecución: **3 años**

**Horizonte de seguimiento ( 15 )**

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	x	x	x
TRANSPERIODO						



**Proyecto Estratégico: Protegiendo la Naturaleza**

**PILAR: 3 TERRITORIAL**

**TEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

13

20


34

**Componente 1.1. Manejo sustentable de los recursos Naturales**

Objetivo: 9 Preservar los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente		Año de operación (22)		2023-2024	<b>Responsable:</b> Ecología
Estrategia: 9.1 Proteger y recuperar el equilibrio en los ecosistemas de la región		Seguimiento ( 23 )	Trimestral		
Línea de Acción: 9.1.1 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental, especialmente en zonas boscosas.			Semestral		
			Anual	x	<b>Corresponsable: ( 25 )</b>
Acciones específicas	1. Reforestaciones en áreas dañadas	4. Protección de la casa ilegal en las zonas montañosas del Municipio			Ecología
	2. Protección de ríos y lagos a través de limpieza	5. Creación de convenios para la conservación de los recursos Naturales			
	3. Jornadas de limpieza Municipales				

**Componente 1.2. Protección y cuidado del agua**

Objetivo: 12. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento		Año de operación		2023-2024	<b>Responsable:</b> Desarrollo Económico
Estrategia: 12.1 Optimizar la dotación de agua potable, la cobertura sanitaria y el tratamiento de aguas residuales, 12.2 Incrementar la cultura del cuidado del agua en la población		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 12.1.1 Ampliar la cobertura de la infraestructura de agua potable, 12.1.1 Realizar campañas permanentes de difusión de cultura del agua.			Semestral		
			Anual	x	<b>Corresponsable:</b> Servicios Públicos
Acciones específicas	1. Apertura del SARE Municipal				
	2. Simplificación de los Procesos Administrativos				
	3. Elaboración y seguimiento a los programas de mejora regulatoria				



## **PILAR 4**

# **SEGURIDAD:**

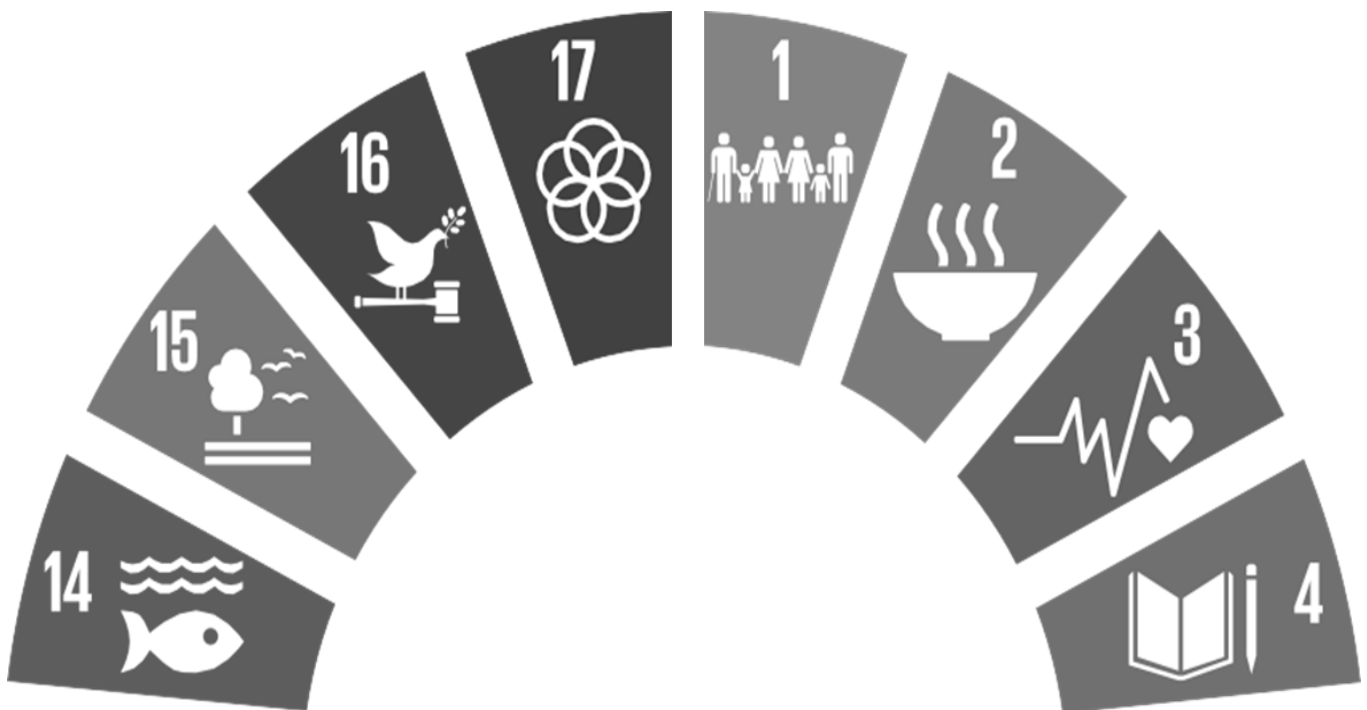
**Municipio con Seguridad  
y justicia.**



### IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El municipio cuenta con un estado de fuerza policiaco capacitado y con evaluaciones de control de confianza vigentes, por lo que a los habitantes le genera confianza y seguridad. Y esto conlleva mantener al policía con el equipo adecuado para realizar las funciones correspondientes y así conseguir un municipio seguro y confiable.

Al ser un municipio con poca población, permite tener menor incidencias, no que no las haya incidencias, pero al ser un lugar en donde la ciudadanía convive armónicamente esto reduce los conflictos.







### IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

El IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021, se puede observar la incidencia delictiva del 2010 al 2020.

**Cuadro 64. Incidencia delictiva según tipo de delito**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otrosa/
2010	40	7	1	3	4	25
2011	39	9	1	5	5	19
2012	76	19	0	10	5	42
2013	46	13	0	6	0	27
2014	45	11	1	6	0	27
2015	28	10	1	2	0	15
2016	22	9	1	6	0	6
2017	53	19	1	7	5	21
2018	46	13	5	2	1	25
2019	47	14	4	1	3	25
2020	51	10	4	7	1	29

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

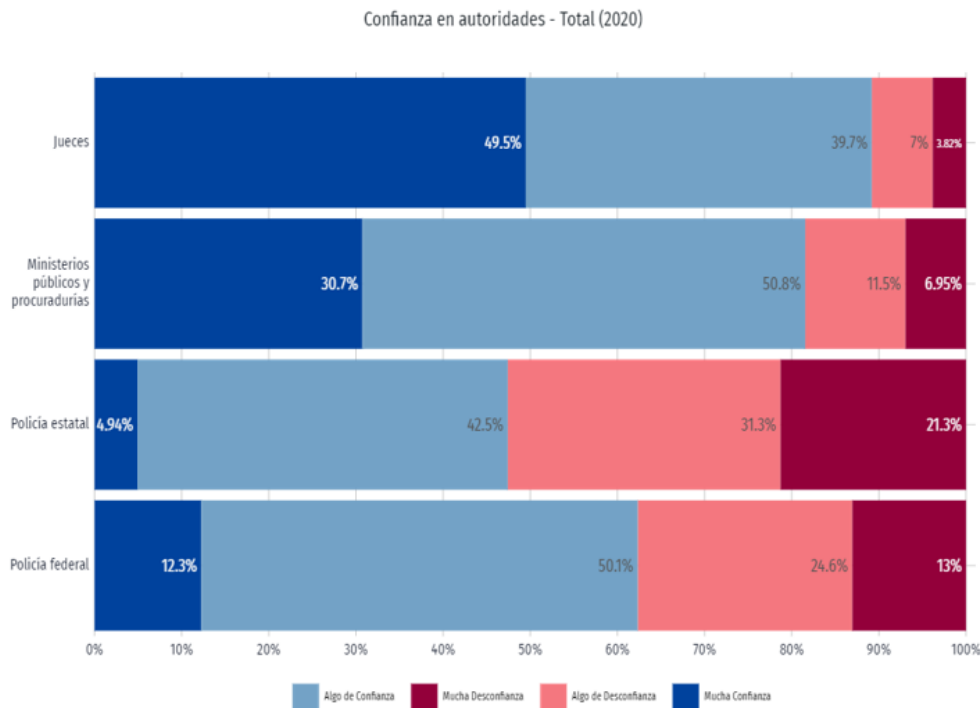
La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

Sin embargo, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). mediante la página DATAMEXICO.ORG en el 2020 nos muestra que el 4.94% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 21.3% indicó tener mucha desconfianza.



Del mismo modo, un 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 49.5% en los Jueces y un 12.3% en la Policía Federal, mientras que un 6.95%, un 3.82% y un 13% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Estado de México aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la extinta Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

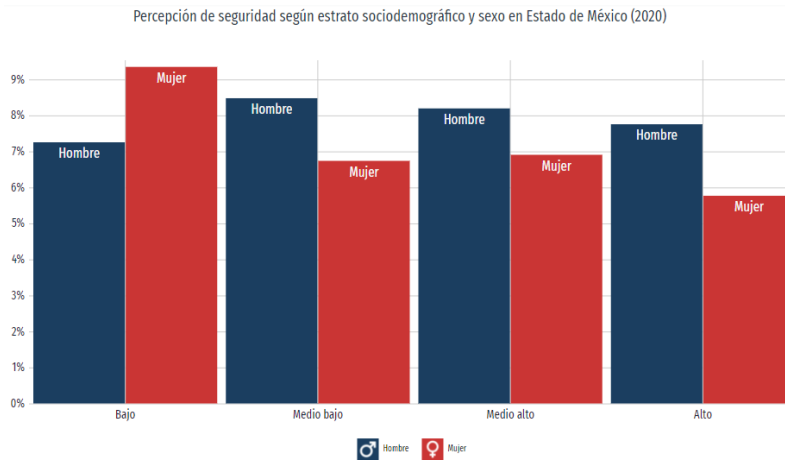


Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/ixtapan-del-oro?housingConnectivity=equipmentAccess&travelTime=workMean&yearENVIPE=option2019#seguridad-publica-conceptos>

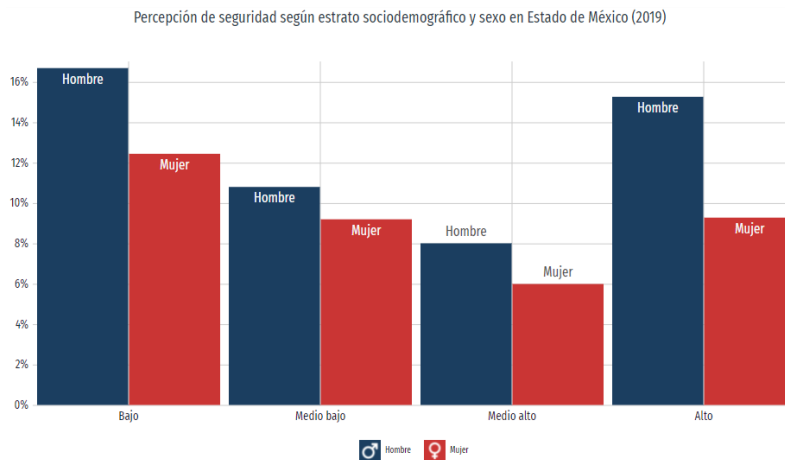
En 2020, 8.2% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.



A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (8.48%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (9.35%).



En el 2019 se mostraba una mayor percepción de seguridad



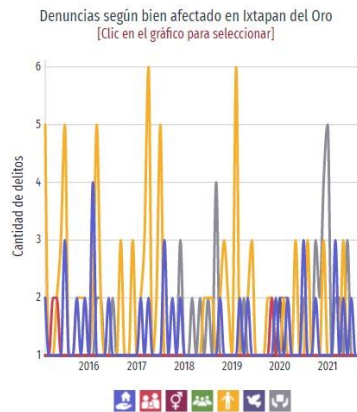
El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.



Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Secuestro (1), Delitos Cometidos por Servidores Públicos (1) y Abuso

de Confianza (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).



## IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son prerrogativas otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ellos se establecen las facultades de cada persona que vive o transita por territorio mexicano, sin embargo, en los últimos años se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la población.

Dichas omisiones se distribuyen en quejas en contra de las autoridades, las cuales se dan principalmente en materia de derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación y respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.



Para ello, se establece coordinación con las instituciones estatales y municipales para prevenir la violación a derechos humanos atendiendo las quejas presentadas en todos los municipios de la entidad y turnarlas al órgano competente.

La vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local, por ello los gobiernos municipales de la región tienen un rol fundamental para la protección de los mismos. La conformación de mecanismos regionales para el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía, es de vital importancia. Mejorar las instituciones para asegurar la protección y atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un asunto pendiente y que requiere urgente atención, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

Se debe considerar el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías en materia de derechos humanos para los funcionarios públicos en todos los órdenes de gobierno, con particular énfasis en funcionarios locales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

Con la finalidad de fortalecer la vigilancia, promoción, respeto y salvaguarda de los derechos humanos, así como contribuir la meta

17.17 con la Agenda 2030, se promueven vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes que operan a nivel local en materia de derechos humanos.

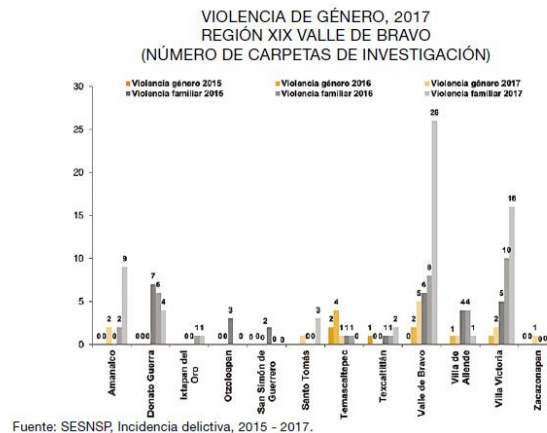
De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, el reto del gobierno es el fortalecer la vigencia de los Derechos Humanos por medio de una cultura sólida en esta materia de todos los funcionarios estatales. Además, de dar prioridad a la protección y respeto de los derechos humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad incluyendo a las niñas, niños y adolescentes.



La Región XIX Valle de Bravo concentra altos índices de violencia contra las mujeres, principalmente en delitos de violencia familiar, para ello, se priorizarán acciones para prevenir y erradicar dichos ilícitos en los municipios que presentan el mayor número de casos de este delito y así ofrecer a las mujeres seguridad y protección integral a su persona y el acceso a una justicia pronta. De la misma manera, se trabaja en la profesionalización del personal en materia de mujeres víctimas de violencia y tortura para atender adecuadamente los casos

que se presenten y brindar asistencia para las víctimas ayudando a recuperar su proyecto de vida.

En materia de violencia familiar la región pasó de 29 casos en 2015 a 62 casos en 2017, es decir un incremento de 33 casos en solo dos años. Los municipios de Valle de Bravo y Villa Victoria son los que registraron en el último año la mayor cantidad de ocurrencia de este delito con 26 y 16 casos, respectivamente. Estos actos delictivos son los de mayor impacto en la vida y seguridad de las mujeres e influyen en su desarrollo laboral y social.



En la entidad estatal, de acuerdo al Sistema Integral de Quejas 2015– 2017 del CODHEM, se han registrado el siguiente número de quejas por violaciones a Derechos Humanos del 2015 al 2017.



La CODHEM reconoce a las defensorías municipales de derechos humanos como organismos autónomos que coadyuvan a la protección y defensa de los derechos humanos en cada municipio del Estado de México por medio del seguimiento a las recomendaciones emitidas, las asesorías y los medios alternativos de solución de conflictos. Para el ejercicio de sus funciones, deben coordinarse con la CODHEM, a través del visitador general de la región a la que pertenezca el municipio.

HECHO GENERAL	HECHO ESPECÍFICO	2015	2016	2017	30/04/18	TOTAL
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	Derecho a la debida diligencia	679	804	965	267	2,715
	Derecho a la fundamentación y motivación	711	626	745	233	2,315
	Derecho a una adecuada administración y procuración de justicia	330	333	397	68	1,128
Derecho a la educación	Derecho a una educación libre de violencia	163	696	699	250	1,808
	Derecho a recibir educación en igualdad de trato y de condiciones	721	393	437	117	1,668
	Derecho a recibir educación de calidad	311	194	211	53	769
Derecho de las personas privadas de libertad	Derecho al respeto de la situación jurídica	544	446	512	94	1,596
	Derecho a la protección de la integridad	488	431	399	200	1,518
	Derecho a una estancia digna y segura	166	181	113	29	489

Es menester precisar que las personas indígenas se ven limitadas a ejercer plenamente sus derechos por falta de oportunidades y la creciente discriminación. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven una asistencia más digna y mejorar la calidad de vida de las personas indígenas, así como profesionalizar la asistencia jurídica, al facilitar medios que permitan una correcta traducción para personas indígenas o con discapacidad.

Registro Anual de Asesorías en materia de Derechos Humanos por el municipio: 30 Personas.



Pláticas o capacitación impartidas por la Defensoría Municipal en los habitantes por año: 15 pláticas.

### IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La Oficialía Mediadora Conciliadora, además de las atribuciones establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica, tendrá las siguientes: Levantar a petición de parte, actas informativas de hechos que no constituyan delito y expedir copias certificadas de las mismas, previo pago de derechos; Auxiliar al Síndico Municipal en la tramitación y sustanciación de los procedimientos que se soliciten; Otorgar asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos y canalizarlos a la instancia que corresponda y Otorgar garantía de audiencia y calificar las infracciones que se cometan en contra de las disposiciones de protección civil, a las normas de desarrollo urbano, protección al medio ambiente, servicios públicos municipales, disposiciones sobre el orden público y las normas que regulan el ejercicio de la actividad comercial, industrial y de prestación de servicios.

#### Cuadro 65. Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador

Nombre Indicador	Periodo	Valor	Unidad de medida
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador	2008	2	Celdas
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador ( superficie en metros cuadrados)	2008	12	Metros cuadrados
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador	2010	2	Celdas
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador ( superficie en metros cuadrados)	2010	30	Metros cuadrados
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador	2012	2	Celdas
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador ( superficie en metros cuadrados)	2012	24	Metros cuadrados
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador			





(capacidad instalada medida en número de personas)	2012	4	Personas
--	------	---	----------

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Asesorías y/u Orientaciones por la Oficialía Conciliadora en materia de procuración de justicia o apoyo social registradas durante el 2020 y 2021: 45 y 50 respectivamente.

Actas de mutuo acuerdo registradas en los años 2020 y 2021: 14 y 30 respectivamente.

**Prospectiva Para Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia**

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	Continúa la ausencia de implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia, provocando el incremento de los índices delincuenciales del municipio, y por lo tanto, el incumplimiento de los objetivos gubernamentales.	Disminuir los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública, permitiendo eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
<b>Derechos Humanos</b>	Existe una deficiente difusión de derechos humanos lo que incrementa el riesgo de recibir alguna recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Incentivar la capacitación de los servidores públicos municipales y a la ciudadanía, permite respetar los derechos humanos, y reducirá sustancialmente las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
<b>Mediación y conciliación</b>	Se carece aún de instancias promotoras de la paz vecinal, aunado a su desconocimiento de los procedimientos que permitan la mediación y conciliación de las partes involucradas en un conflicto.	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal



## Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia

### Seguridad con Visión Ciudadana

1. Objetivo: Mejorar las acciones dirigidas al combate de la delincuencia mediante la capacitación y tecnificación de su equipamiento, con estricto apego a la legalidad, salvaguardando la integridad, preservando el orden y la paz social			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1. Mejorar la coordinación interinstitucional y regional de en materia de seguridad.	16.6	16.8	1.1.1 Establecer mecanismos de coordinación para una actuación regional de los cuerpos de seguridad
	16.a	16.a 16.b 17.17	1.1.2 Realizar pláticas de prevención del delito
2. Implementar operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México.	16.6	16.8	2.1.1 Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial
	16.a	16.a 16.b 17.17	2.1.2 Incrementar los recorridos de vigilancia u operativos que permitan disuadir los delitos.

### Derechos Humanos

2. Objetivo: Mejorar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de las personas en el territorio municipal, por medio del fomento al respeto y la tolerancia entre los servidores públicos y la ciudadanía en general			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.1 Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	16.6	16.3	2.1.1 Brindar capacitación continua en la materia a los servidores públicos que atienden a los ciudadanos.
			2.1.2 Garantizar la implementación del Código de Ética por los servidores públicos municipales.
			2.1.3 Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia en la violación de sus derechos
			2.1.4 Impulsar un programa de pláticas sobre Derechos Humanos, en las escuelas de los distintos niveles educativos.



**Seguridad con Visión Cuidando**

<b>3. Objetivo: Disminuir los índices de incidencia delictiva, a través de la planeación, coordinación y profesionalización de los cuerpos de seguridad.</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1 Reforzar la tecnificación del equipamiento de los cuerpos de seguridad del municipio.	16.6	16.8	3.1.1 Promover el uso de la tecnología para mejorar la comunicación entre la sociedad civil y la policía. 3.1.2 Garantizar la capacitación constante de los cuerpos policíacos para atender a la población.
	16.a	16.a	
		16.1	
		16.3	
		16.5	
3.2 Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito. Implementar operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México.	16.6	16.8	3.2.1 Promover en la población la cultura de la denuncia ciudadana
	16.a	16.a	
		16.1	
		16.3	
		16.5	

**Proyectos Aceleradores Del Desarrollo**

Las amenazas y peligros sobre las personas, las fuentes de inseguridad, son diversas; a veces comunes a todo individuo o comunidad, a veces particulares sobre determinados lugares o colectivos, el municipio de Ixtapan del oro al ser pequeño en territorio y población la atención es oportuna, por lo que en el ejercicio actual no se considera trabajar un proyecto acelerador.



## **EJE TRANSVERSAL1:** **Igualdad de Género.**



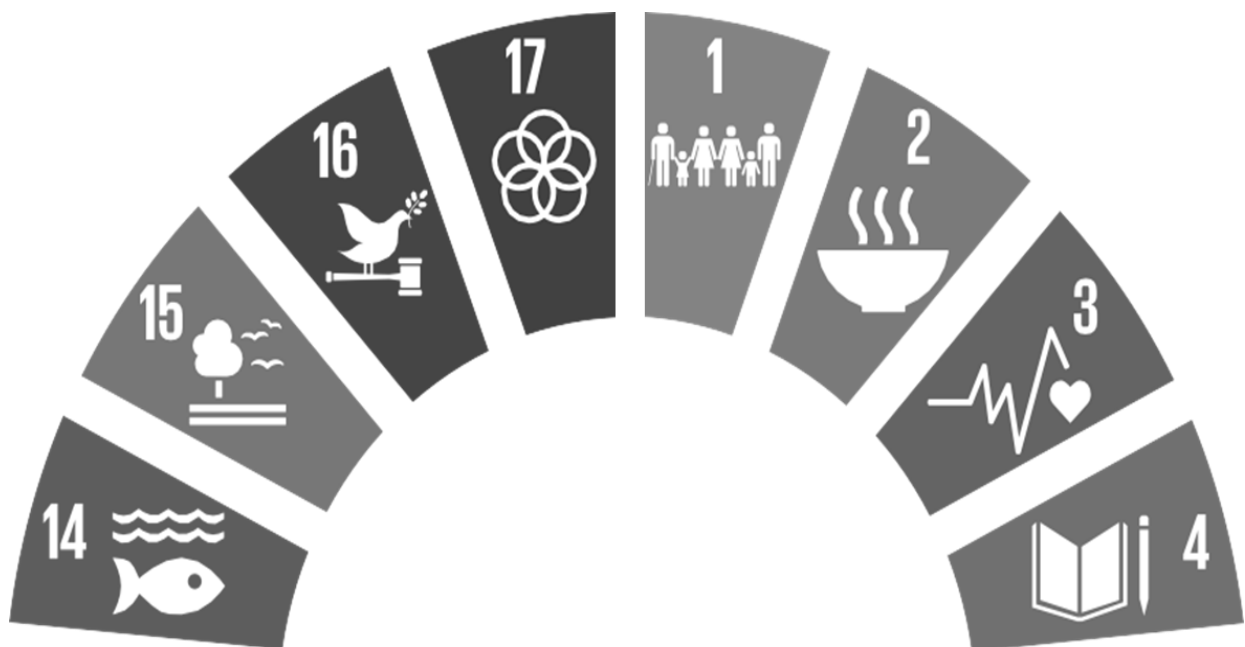
## X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La Igualdad de género de género es disfrutar de los mismos derechos es la mejor manera de promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia. La situación afecta a millones de niñas, niños y adolescentes.

Las identidades, vivencias, oportunidades y discriminaciones que experimentan niñas, niños y adolescentes no son homogéneas; cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la condición de pobreza.

A eso se le suman factores como vivir con algún tipo de discapacidad, pertenecer a comunidades indígenas o afrodescendientes, además de las necesidades específicas de niñas y adolescentes por el hecho de ser mujeres y menores de edad.



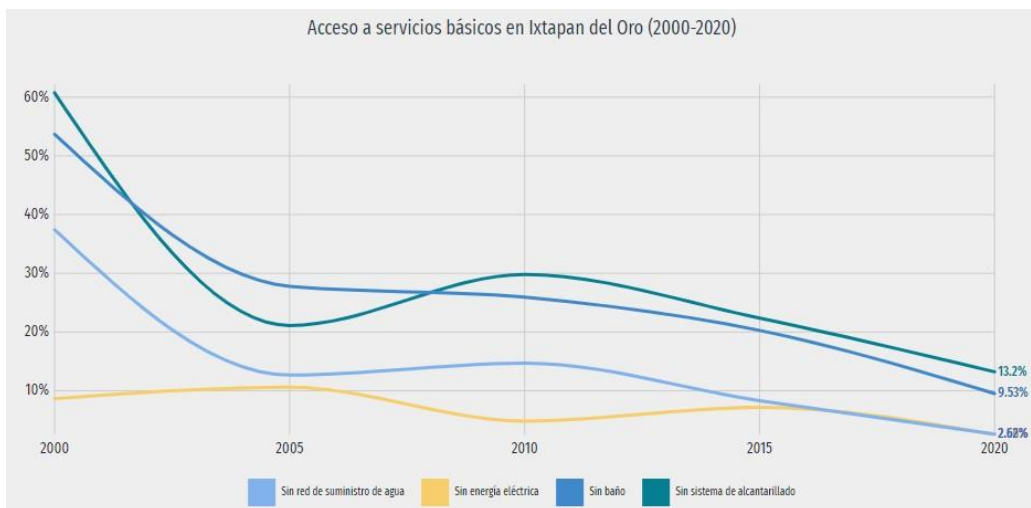


## X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La relación entre hombres y mujeres desempeña un papel importante en el desarrollo. Históricamente estas relaciones han sucedido en condiciones de desigualdad. Es preciso señalar que la desigualdad es un fenómeno que se ha agudizado. Por lo que estudiarla y combatirla permite entender y profundizar en las repercusiones sociales de la concentración de los recursos y el acceso a oportunidades y cómo esto, se traduce en disparidades sociales y territoriales.

En 2020, la población en Ixtapan del Oro fue de 6,475 habitantes donde el 49.7% corresponde a los hombres y 50.3% a mujeres. En comparación a 2010, la población en Ixtapan del Oro decreció un - 2.32%.

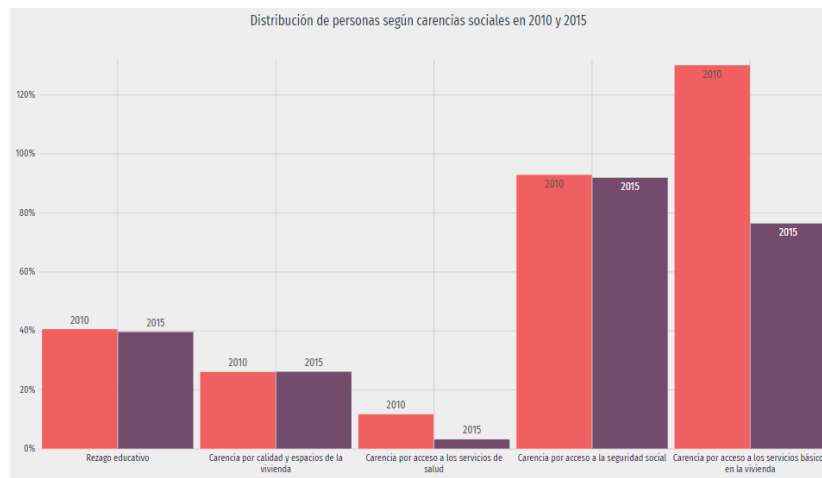
En 2020, el 2.62% de la población no contaba con red de suministro de agua, 9.53% no tenía baño (617 personas) y 2.56% no poseía energía eléctrica (166 personas). Situación a la que se enfrentaron hombres y mujeres, y sobre todo amas de hogar y encima de ello bajo una situación de pandemia.



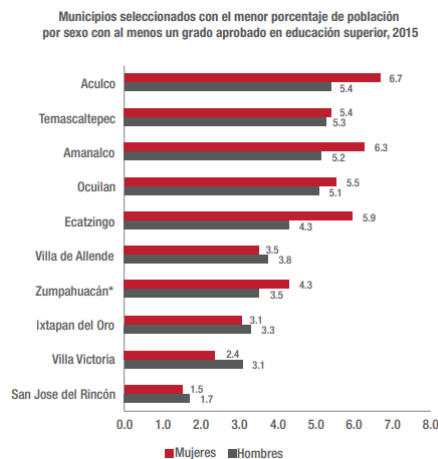


En 2015, 57.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 31.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 9.57%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.72%.

Las principales carencias sociales de Ixtapan del Oro en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.



Según COESPO 2015

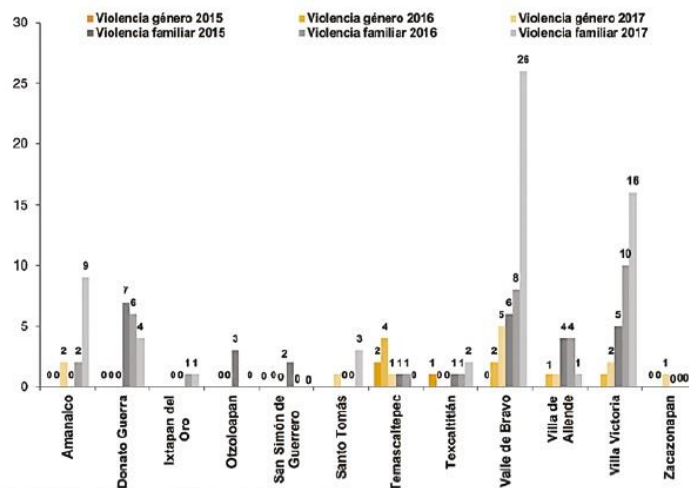




La Región XIX Valle de Bravo concentra altos índices de violencia contra las mujeres, principalmente en delitos de violencia familiar, para ello, se priorizarán acciones para prevenir y erradicar dichos ilícitos en los municipios que presentan el mayor número de casos de este delito y así ofrecer a las mujeres seguridad y protección integral a su persona y el acceso a una justicia pronta. De la misma manera, se trabaja en la profesionalización del personal en materia de mujeres víctimas de violencia y tortura para atender adecuadamente los casos que se presenten y brindar asistencia para las víctimas ayudando a recuperar su proyecto de vida.

En materia de violencia familiar la región pasó de 29 casos en 2015 a 62 casos en 2017, es decir un incremento de 33 casos en solo dos años. Los municipios de Valle de Bravo y Villa Victoria son los que registraron en el último año la mayor cantidad de ocurrencia de este delito con 26 y 16 casos, respectivamente. Estos actos delictivos son los de mayor impacto en la vida y seguridad de las mujeres e influyen en su desarrollo laboral y social.

**VIOLENCIA DE GÉNERO, 2017**  
**REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO**  
**(NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)**



Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2017.





La Comisión de Atención de la Violencia Contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Esta Comisión llevó a cabo su instalación el 18 de julio de 2012; se encarga de elaborar estrategias eficaces que permiten brindar atención a las mujeres en situación de violencia de manera integral y gratuita, desde la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, promoviendo la coordinación y apoyo interinstitucional, y creando programas reeducativos para atender a los agresores.

#### Atención a Mujeres en Situación de Violencia

Línea sin violencia 800 10 84 053

Se brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica, está dirigido: A mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades.

- Opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- La atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso.
- Utilice este número "800 10 84 053" en teléfonos privados, públicos o celulares, si se encuentra en cualquier parte de la República Mexicana.

Actualmente en el municipio no se cuenta con Unidades de Atención a la Violencia, sin embargo, una de las más cercanas es en la Unidad Médica: Hospital General Valle de Bravo, Dirección: Fray Gregorio Jiménez De La Cuenca No. Ext. Sin Número No. Int. Sin Número, Valle De Bravo, Col. Barrio San Antonio C.P. 51200, Teléfono: (726) 262 16 46, Atención: Presencial de Lunes a domingo y días festivos 08:00 a 22:00 horas.

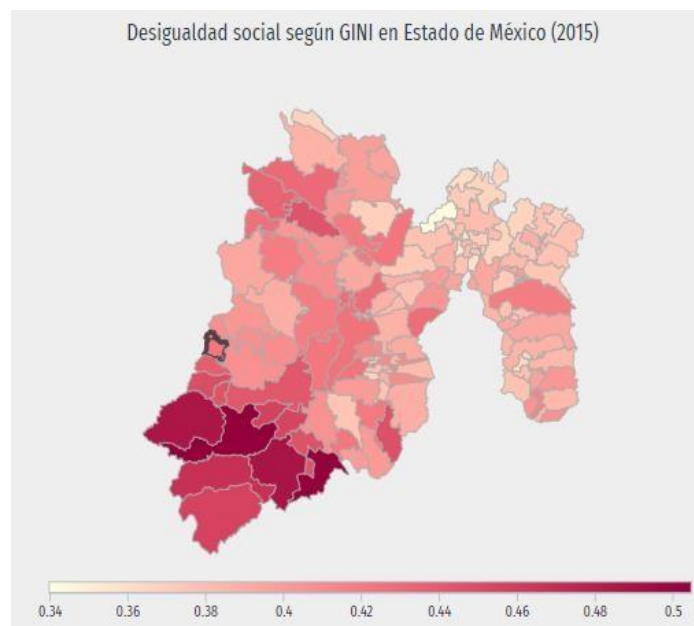


Para mayor información sobre la Atención de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades, consultar: [https://salud.edomex.gob.mx/isem/docs/violenciavsmujer/folleto\\_dir\\_ectorio.pdf](https://salud.edomex.gob.mx/isem/docs/violenciavsmujer/folleto_dir_ectorio.pdf)

### X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Estado de México, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Huehuetoca (0.340), Cuautitlán (0.354), Coacalco de Berriozábal (0.358), Apaxco (0.361) y Temamatla (0.362). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Tejupilco (0.505), Zacualpan (0.502), Sultepec (0.489), Luvianos (0.488) y Amatepec (0.469). mientras que al municipio de Ixtapan del Oro es de 0.42.



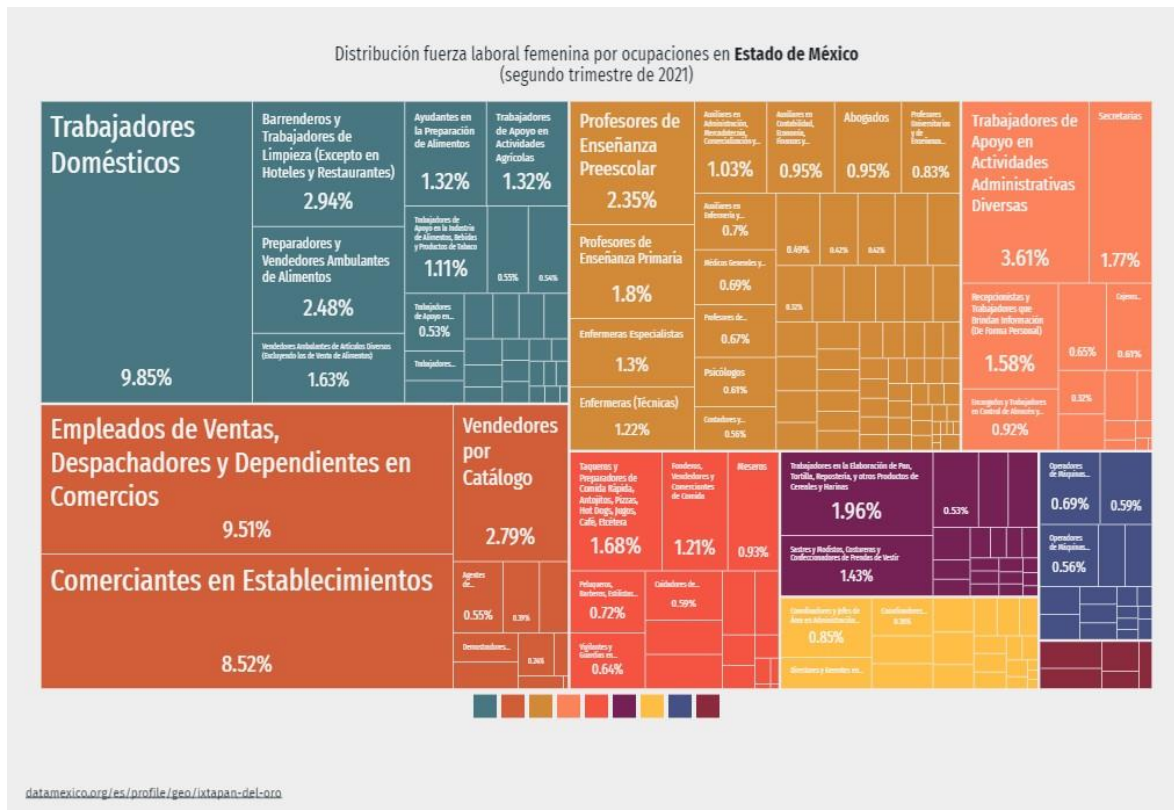


# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

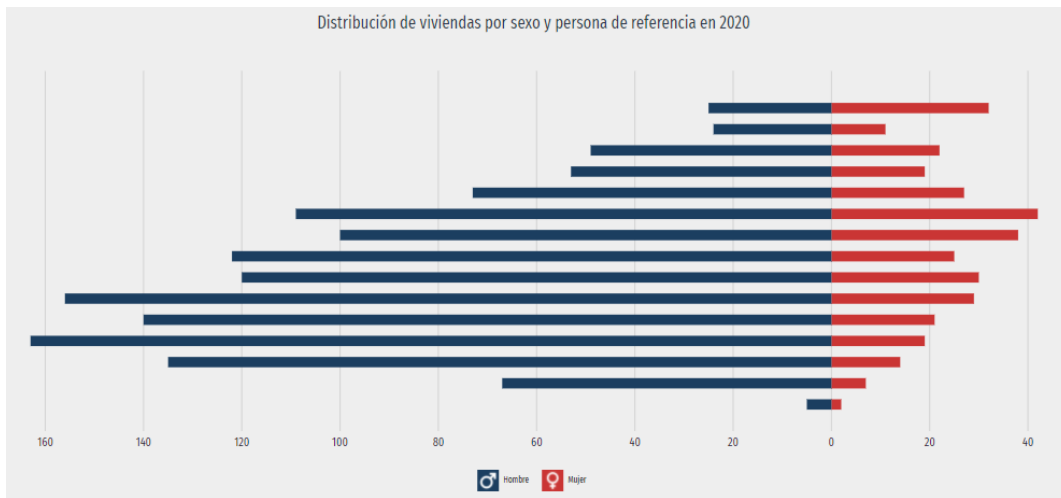
En las últimas décadas se ha observado un aumento en la participación de las mujeres en actividades económicas. De acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, un 33.70% del total de ellas en la entidad es Población Económicamente Activa (PEA) y 65.89% es población no económicamente activa. El porcentaje de PEA femenina es relativamente bajo, si se compara con el porcentaje de hombres que es PEA, éste representa 69.71%. Asimismo, si analizamos la PEA femenina a nivel municipal existen diferenciales. Por ejemplo, en los municipios de Ixtapan del Oro el porcentaje de PEA femenina es de 9.61% y en Luvianos de 12.13%. Por otra parte, en los municipios de Atizapán y Huixquilucan el porcentaje de PEA femenina es de 41.56% y 40.42% respectivamente.





Según datos Censo Poblacional 2020, en Ixtapan del Oro se registraron 1.68k viviendas. De éstas, 20.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 79.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.



Otro indicador que permite medir y visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres sobre el trabajo no remunerado son las horas que se destinan a dicha actividad. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, los hombres de 12 años y más de la entidad destinan en promedio 19.41 horas a la semana a realizar trabajo no remunerado; mientras que las mujeres destinan un promedio de 48.95 horas. Estas cifras demuestran la desigualdad que existe en las tareas domésticas y de cuidados; las mujeres destinan más del doble de horas que los hombres.

Esta desigualdad es reforzada por las asignaciones tradicionales de género que asocian a los hombres con el trabajo productivo (trabajo extradoméstico remunerado) y las mujeres con un rol doméstico (trabajo no remunerado). Esto, puede inhibir una participación y desarrollo pleno de las mujeres en la sociedad. Pues aun cuando las mujeres realizan una actividad extradoméstica remunerada



siguen manteniendo la mayor carga de trabajo doméstico no remunerado, que llega a convertirse en una doble o hasta triple jornada de trabajo impactando en su calidad de vida.

Para alcanzar la igualdad de género, es necesario avanzar en la ruptura de las desigualdades y desnaturalizar las construcciones de género dominantes que provocan que algunas mujeres no tengan acceso a la educación formal, a una participación activa en la economía o una autonomía sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y

reproductivos; situaciones que limitan el logro de la igualdad de género y de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Ofrecer igualdad de oportunidades a hombres y mujeres no sólo contribuye a una sociedad más justa, sino que también al desarrollo económico y social. En la medida en que la condición de las mujeres mejore en todos los ámbitos y en todo el mundo podremos avanzar hacia el desarrollo y crear una sociedad justa y equitativa.



### Prospectiva Para Eje Transversal 1: Igualdad De Género

Tema /Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	Se fortalece el desarrollo integral de la mujer y la equidad e igualdad de género, a través de la implementación de Programas de transversalidad de género.	Realizar campaña masiva de difusión sobre la equidad de género y propiciar una cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
<b>Empleo igualitario para mujeres</b>	Con la implementación de campañas y pláticas informativas se impulsa la vinculación de mujeres en los sectores público y privado.	Impulsar campañas de capacitación que permitan a las mujeres generar igualdad de oportunidades.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

#### Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

<b>1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1 Fortalecer la educación en materia de prevención de violencia de género	5.2	8.5	1.1.1 Realizar pláticas sobre prevención de violencia de género.
		8.10	1.1.2 Capacitar a las madres solteras para su inserción al mercado laboral.
		10.2	
		10.2	
1.2 Fortalecer las capacidades para el ejercicio de los derechos de mujeres y niña.	5.2	8.5	1.2.1 Realizar campañas de información sobre derechos de las mujeres.
		8.10	1.2.2 Dar asesoramiento para la atención de las víctimas de violencia.
		10.2	1.2.3 Impulsar el funcionamiento de los Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
		10.2	

#### Empleo Igualitario para las mujeres

<b>2. Objetivo: Brindar oportunidades de empleo para las mujeres</b>			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.1 Fortalecer la promoción de vacantes	5.2	8.5	2.1.1 Publicar constantemente vacantes de empleo.
		8.10	2.1.2 Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral
		10.2	
		10.2	



### **Proyectos Aceleradores Del Desarrollo**

Las identidades, vivencias, oportunidades y discriminaciones que experimentan niñas, niños y adolescentes no son homogéneas; cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la condición de pobreza, en Ixtapan del Oro los índices de violencia hacia la mujer no son elevados, por lo que en el ejercicio actual no se considera trabajar un proyecto acelerador, derivado que a través del Consejo de la Mujer, en coordinación con seguridad pública Sistema DIF Municipal y demás direcciones se brinda atención a las mujeres y niñas del Municipio.



## **EJE TRANSVERSAL 2:** **Gobierno Moderno Capaz y** **Responsable.**





## XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Es por ello que a través de este se busca identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan.





**XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

La presente administración es directa, posee personalidad jurídica propia, Su función primordial es la administración de los intereses de la comunidad, a través de su organización que está definida por el marco legal en términos de regulación, integración, organización y funcionamiento.

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el gobierno municipal se auxiliará de las dependencias y entidades que tenga a bien aprobar el Ayuntamiento, mismas que estarán subordinadas al Presidente Municipal.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias, conforme lo establece el Capítulo II, Artículo 31 del Bando Municipal de Ixtapan del Oro:

**Cuadro 66. Áreas que integran la administración 2022-2024.**

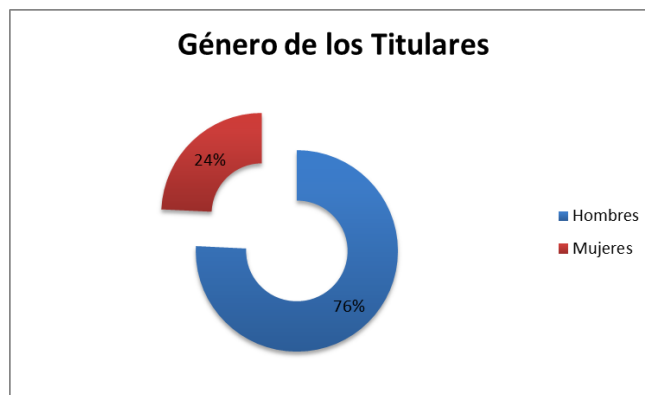
<b>DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
1	Secretaría del Ayuntamiento.
2	Tesorería Municipal.
3	Contraloría Municipal.
4	Dirección de Administración
5	Dirección de Obras Públicas
6	Dirección de Desarrollo Urbano
7	Dirección de Desarrollo Económico
8	Dirección de Bienestar Social
9	Dirección de Seguridad Pública Municipal
10	Dirección de Gobernación
11	Dirección de Turismo
12	Dirección de Desarrollo Agropecuario
13	Dirección de Ecología
14	Dirección de Educación
15	Dirección de Asuntos Indígenas
16	Coordinación Municipal de la Mujer
17	Coordinación Municipal de Cultura
18	Coordinación de Servicios Públicos



19	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
20	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
21	Secretaría Particular
22	Secretaría Técnica
23	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
24	Unidad de Transparencia.
25	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
26	Área Jurídica
27	Coordinación de Catastro, IMEVIS y Tenencia de la Tierra
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	
1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan del Oro
2	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro
<b>ÓRGANO AUTONOMO</b>	
1	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Fuente: Bando Municipal de Ixtapan del Oro

Los titulares de las dependencias municipales están representados por un 24% de mujeres y un 76% de hombres, como se expresa en la siguiente gráfica:

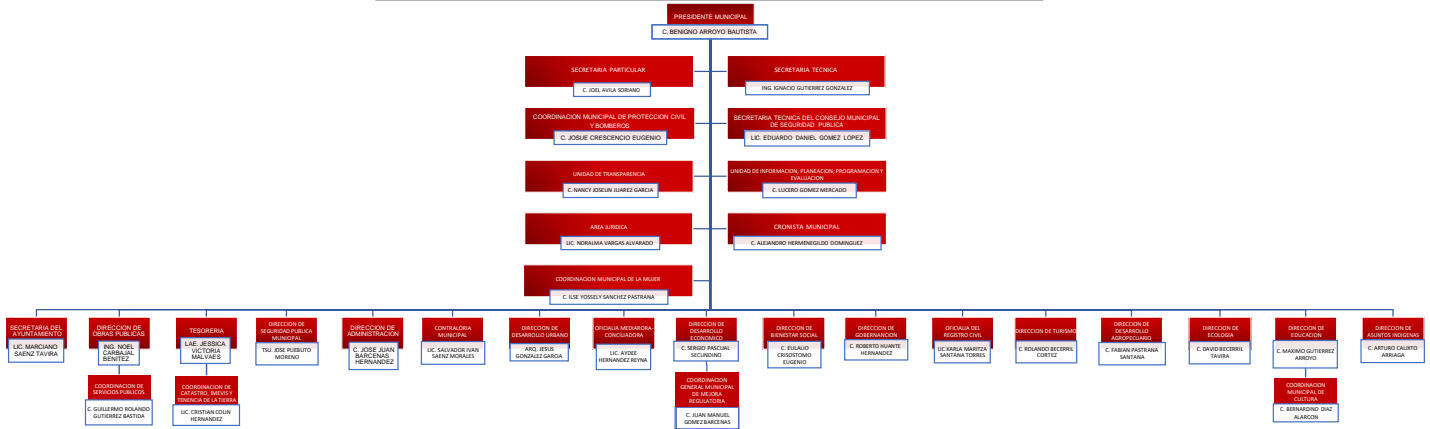




## Organigrama municipal Administración 2022-2024



### ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO



Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Ixtapan del Oro

El Ayuntamiento realiza la prestación de servicios públicos bajo la forma de administración directa, que implica que el propio ayuntamiento se responsabiliza a través de la unidad administrativa respectiva Dirección de Servicios Públicos en forma absoluta de todo el proceso de prestación de servicios públicos de limpia, recolección de basura, alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado, entre otros.

Uno de los objetivos de la administración 2022-2024 es mejorar la calidad de servicios que actualmente el Ayuntamiento presta a la ciudadanía, principalmente en el tema de limpia, recolección de basura, alumbrado público, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado.



### XI.I.I. Subtema: Reglamentación

El Ayuntamiento de Ixtapan del Oro tiene la facultad de estudiar, analizar, dictaminar y aprobar los reglamentos de observancia general que establezca la Administración Pública Municipal, reglamenten procedimientos, funciones y servicios públicos de su capacidad para asegurar la colaboración ciudadana.

Así, en el ámbito de su competencia, se desempeña su facultad normativa, regula el régimen de gobierno y la Administración Municipal, derivado de las atribuciones, funciones, y obligaciones de las diversas dependencias y entidades municipales, así como de servidores públicos.

Por lo anterior, conforme a la normatividad establecida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento elaboró el Reglamento de Cabildo y de comisiones edilicias, el reglamento del COPLADEMUN y posteriormente el Bando Municipal 2022 de Ixtapan del Oro para ser publicado este último el 05 de febrero. Así mismo, deberán elaborarse diversas normatividades en materia organizacional o administrativa interna y también de ámbito municipal.

Dentro del contenido de la reglamentación municipal se tienen que presentar generalidades como:

- Limitar el alcance de los órganos de gobierno municipal con lo que se brinda mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal.
- Regular las actividades de la comunidad, logrando establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma.
- Fortalecer la cultura de honestidad en el manejo de los recursos al establecer mecanismos de información y consulta para la población respecto al manejo de los mismos.



- Evitar la interpretación arbitraria de la ley y los abusos de poder al establecer las facultades, derechos y obligaciones con que cuentan los servidores públicos, así como los derechos y obligaciones de los vecinos del municipio.
- Impulsar la cultura democrática al establecer la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales del municipio, además de fortalecer el principio de autoridad democrática, de orden y capacidad para hacer frente a los problemas recurrentes de la misma comunidad.

#### **XI.I. II. Subtema: Manuales de organización**

Con la aprobación de la estructura orgánica, cada una de las unidades administrativas deberá sujetarse al manual de organización, mismo que se deberá elaborar y/o actualizarse. De igual manera, se deberá contar con manuales de procedimientos que permitan la transmisión de información respecto a la organización y funcionamiento de las dependencias y Órganos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, así como estandarizar los conocimientos para todo el personal.

Esto es importante, ya que el servidor público podrá conocer cómo realizar sus actividades de manera correcta y aclarar sus dudas, esto además ayudará a disminuir los errores del servicio y facilitará la capacitación del personal.

#### **XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Actualmente se refuerzan las actividades en materia de transparencia para contar con un sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) actualizado ya que anteriormente no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley local de transparencia.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios "INFOEM" a fin de garantizar la publicación de las obligaciones de transparencia que deben cumplir los sujetos



obligados, lleva a cabo las verificaciones virtuales oficiosas en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), dicha verificación se realiza con base en las tablas de aplicabilidad, lineamientos de procedimiento y metodología aprobados por el Pleno de este Instituto.

Se revisa que la información ingresada sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable. Y la calificación en una escala de 0 a 100, se ha obtenido en el año 2021 para el municipio lo siguiente:

**Cuadro 67. Porcentaje de Cumplimiento del municipio en materia de transparencia**

NO.	SUJETO OBLIGADO	TOTAL:
316.	AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO	0.72%

Fuente: Unidad de Transparencia

Por lo anterior, esta administración, la unidad de transparencia en coordinación con las diferentes áreas, tiene el compromiso de ser un gobierno transparente, donde la transparencia sea proactiva y no continuar con una calificación desfavorable como del 2021.

En ese sentido en la presente administración municipal se dará vigilancia de los siguientes ordenamientos legales:

**Cuadro 68. Transparencia y Rendición de Cuentas**

Ordenamiento legal	Obligación	Estrategia de cumplimiento
<b>Artículo 52 y 53 de la Ley de Transparencia</b>	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de Información Pública, protegiendo siempre los datos personales	Revisar diariamente las diferentes Plataformas de acceso a la información, SAIMEX, SARCOSEM
<b>Artículo 92 y 94 de la Ley de Transparencia</b>	Marco normativo aplicable al sujeto obligado en cada área	Actualización continua de la plataforma IPOMEX
<b>Artículo 49 fracción V de la ley de transparencia</b>	Promover las capacitaciones para los servidores públicos habilitados	Gestionando dichas capacitaciones al INFOEM

Fuente: Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación Ixtapan del Oro.

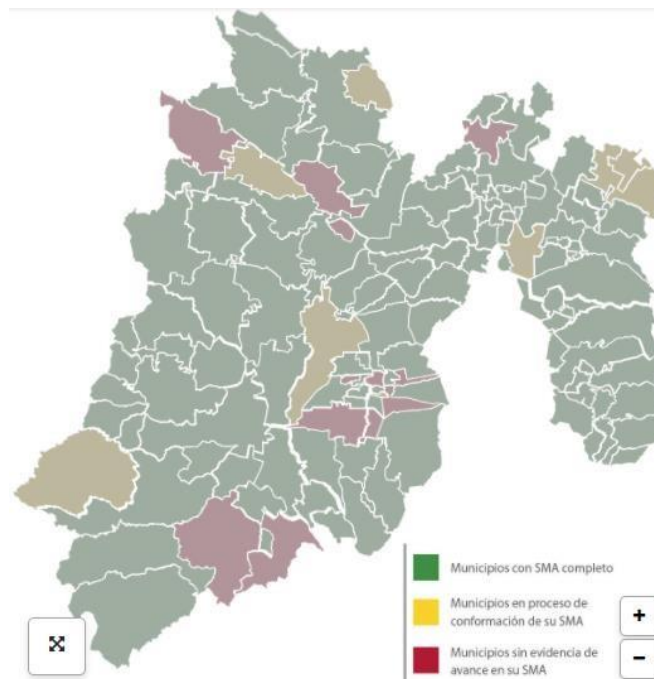


### XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción (SMA).

En el mapa interactivo del Sistema Estatal Anticorrupción, se puede visualizar que Ixtapan del Oro es uno de los 108 Ayuntamientos con SMA.







Del municipio de Ixtapan del Oro se cuenta con:

- Comisión de Selección Municipal (CSM) Vigencia: 8 abril 2021 / 8 octubre 2022
- Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) Fecha de Instalación: 4 junio 2020
- Integrantes: Miranda Estefanía Sáenz Pastrana, María del Rosario Solis Sánchez y Frida Rojas Sáenz
- Comité Coordinador Municipal (CCM), Fecha de Instalación: 18 junio 2021
- Integrantes: Miranda Estefanía Sáenz Pastrana, Titular Contraloría Interna Municipal y Titular Unidad de Transparencia.

#### **XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD**

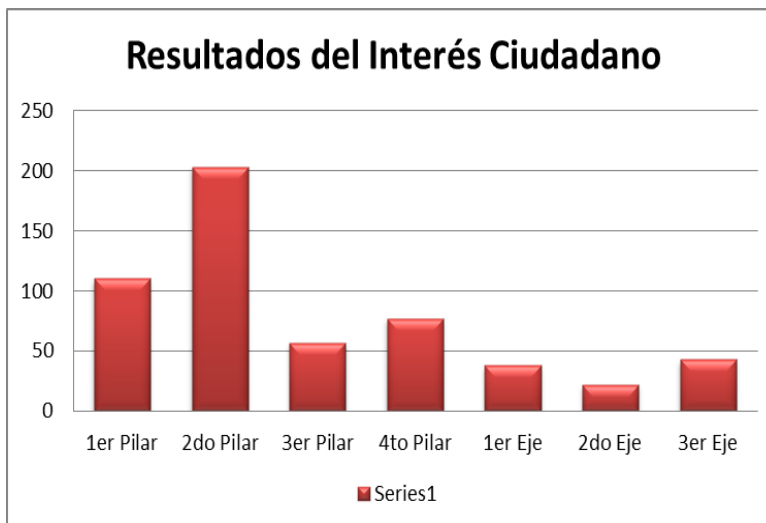
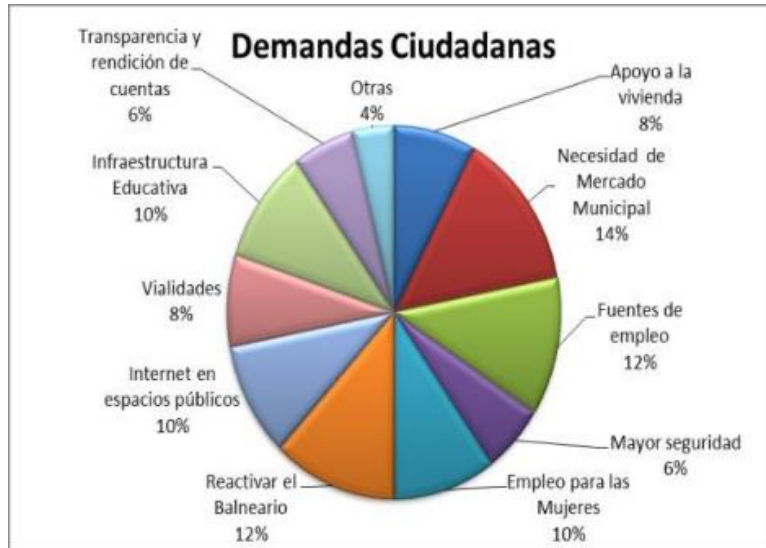
La atención a las demandas sociales requiere un ejercicio de planeación y programación estratégica en un horizonte de mediano plazo, a efecto de determinar prioridades de atención en función de la problemática a atender y los recursos efectivamente disponibles para atenderlas.

Es importante trabajar en el binomio Gobierno-Sociedad, definiéndolo como la clave para el desarrollo del municipio, teniendo como compromiso fomentar la participación de los habitantes u organizaciones civiles en los asuntos públicos.

Por lo anterior, es necesario reforzar los mecanismos de participación ciudadana. Es por ello, que se reitera en la atención en oficina desde el primero de enero de 2022, mismo que se tiene que dar hasta el 31 de diciembre de 2024, ya que la voz de los ciudadanos tiene que ser escuchada, atendida a fin de recibir una respuesta honesta.



De igual manera, los cabildos públicos abiertos se tienen que llevar a cabo con una convocatoria abierta, que permita la participación de los habitantes.



El objetivo de realizar Foros de Consulta Pública en el Municipio es el de convocar a la población para que con su participación y expresión a título personal o en representación de alguna agrupación; se puedan identificar la demanda social que



se ha traducido, en primera instancia, en las peticiones, sugerencias, opiniones, comentarios y propuestas de la población, identificadas y recabadas en la prestación de los servicios que otorga el Gobierno Municipal para la integración de preceptos y contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En conjunto, estos mecanismos participativos han abonado de manera significativa al establecimiento de las directrices hacia donde habrán de dirigirse los esfuerzos de esta administración municipal.

#### **XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

Las finanzas públicas son la disciplina que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública de un Estado. Es decir, esta rama de las finanzas se centra en dos frentes que son competencia del Gobierno: la recaudación de impuestos y el gasto público.

Y por lo que respecta a sanas, podemos mencionar que se refiere al nivel del gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público. El gasto en desarrollo social se concentrará en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza.

**Cuadro 69. Ingresos Recaudados**

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>af</sup>
2016	70,28	0,17	0,00	0,14	8,17	0,01	61,49	2,55
2017	95,31	0,63	0,00	0,15	6,92	0,03	75,42	9,51
2018	93,13	0,72	0,00	0,14	0,13	1,44	90,70	0,01
2019	101,59	0,63	0,00	0,17	0,11	0,40	100,10	0,19
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Se observa una fuerte dependencia municipal del Estado y la Federación, por lo que el municipio necesita incrementar sus ingresos propios; sin embargo, la tendencia que se muestra en los últimos 5 años es alentadora, toda vez que existe un aumento



de las aportaciones gubernamentales como se muestra en las tablas anteriores, no obstante, dichos ingresos en su mayoría son aportaciones estatales y federales.

**Cuadro 70. Egresos Ejercidos**

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2015	78,19	24,12	7,40	4,16	2,74	0,15	39,62	0,00	0,00
2016	75,14	22,85	3,10	3,94	2,51	0,31	42,43	0,00	0,00
2017	100,74	22,03	3,82	3,77	2,75	0,48	65,78	0,00	2,11
2018	83,16	25,18	4,25	4,10	2,61	0,17	46,85	0,00	0,00
2019	194,12	64,09	10,46	13,72	8,55	9,28	88,02	0,00	0,00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

La administración 2022-2024 del Municipio de Ixtapan del Oro, tiene como principales objetivos la correcta aplicación de los recursos, de modo que se perfeccionen la administración de los recursos sin importar su fuente, en la aplicación correcta del gasto, entendiendo que, los recursos económicos son la fuente de proyección de la actividad gubernamental y la base para la atención de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad.

#### **XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyente**

El Municipio, presenta un rezago en la captación de recursos que son tema de recaudación, por lo que la actualización del padrón de contribuyentes se torna como una acción de primera importancia, así como las acciones para promover entre la población, el pago de sus obligaciones. La promoción de la recaudación será a través de los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el agua y predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas; lo anterior obedece a que estamos convencidos que el mejoramiento de los índices de recaudación fiscal no solo dependen del incremento de las tarifas, sino de facilidades que se le otorgan a los contribuyentes para dar cumplimiento en tiempo a sus obligaciones.



Actualmente se encuentra el Ayuntamiento en firma de convenio con la Secretaria de Finanzas para actividades de recaudación predial.

Cuadro 71. Recaudación predial 2013-2020 Ixtapan del Oro

CICLO	CUENTAS_PAGADAS	MONTO_PREDIAL	POBLACION
2013	1264	440150	6629
2014	1103	407140	6629
2015	1108	445374	6791
2016	1062	451199	6791
2017	1225	453929	6791
2018	1374	460651	6791
2019	1210	416008	6791
2020	1129	513762	6475

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Por lo que respecta a la recaudación del agua, esto se realiza por usos y costumbres, siendo los comités de agua de cada comunidad los responsables de dicha actividad.

#### XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública local -estatal o municipal- es el conjunto de obligaciones contraídas por un estado o una de sus subdivisiones

políticas, cada una de las cuales es el resultado de una operación de crédito.

De acuerdo al INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.

“IMCO”, La deuda pública no es ni buena ni mala, es un instrumento de financiamiento que bien utilizado puede detonar la inversión, desarrollo económico y bienestar para las personas. Mal empleada puede comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas, la operación del Gobierno y la provisión de servicios a la población.



La deuda pública son créditos o financiamiento que permiten usar hoy recursos que vendrán en el futuro. La inversión pública requiere de este financiamiento. La clave en la contratación de cualquier deuda, incluida la pública, radica en la capacidad de pago y condiciones de contratación.

Ahora bien, Los procedimientos aplicados a la entidad municipal con base en la información reportada en la Cuenta Pública Municipal 2018, podemos observar lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO



SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Aspectos Evaluados	Análisis
Razón de Solvencia	Se cuenta con 1.1 pesos, para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo
Sistema de Alertas de la LDF	Presentaría un nivel de endeudamiento sostenible y le correspondería un techo de financiamiento neto de hasta el 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
Análisis de adeudos del ejercicio fiscal anterior en cumplimiento del artículo 20 de la LDF	La entidad cumplió con el artículo 20 y transitorio décimo primero de la LDF, respecto al porcentaje para cubrir las ADEFAS ya que no excedió el 5.5 por ciento.
Contratación de Obligaciones a corto plazo de acuerdo a la LDF	La entidad cumplió con el artículo 30 fracción I de la LDF respecto al porcentaje para realizar contrataciones sin autorización de la Legislatura Local; es decir, no excedió el 6.0 por ciento.
Consolidación de Estados Financieros	La entidad cumplió con el postulado básico de Consolidación de la información financiera de la Cuenta Pública 2018.
Dependencia de Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales	Las participaciones y aportaciones representan el 72.5 por ciento con respecto a los ingresos totales



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Ayuntamiento de Ixtapan del Oro				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018				
(Miles de pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>Deuda Pública</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>22,352.3</b>	<b>16,607.7</b>
Instituciones de Crédito:			22,352.3	16,607.7
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>22,352.3</b>	<b>16,607.7</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>3,697.2</b>	<b>3,697.2</b>
Instituciones de Crédito:			3,697.2	3,697.2
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>3,697.2</b>	<b>3,697.2</b>
<b>Otros Pasivos:</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			0.0	0.0
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>26,049.5</b>	<b>20,304.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

Es importante mencionar que el municipio a la fecha cuenta con una deuda pública, a corto plazo interna por un monto de 16.607 con instituciones de crédito, y a largo plazo con instituciones internas por 3,697.2. es importante mencionar que dichos adeudos corresponden al ejercicio 2018, por lo cual se tendrá que dar a la tarea la nueva administración de revisar la situación de adeudo del municipio, para crear estrategias que le permitan tener finanzas sanas.



### XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

Con la finalidad de ilustrar la estructura de los ingresos y egresos correspondientes a este municipio, se presentan los siguientes datos:

**Cuadro 72. Comportamiento de los egresos 2015-2020**

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2017	95,31	0,63	0,00	0,15	6,92	0,03	75,42	9,51
2018	93,13	0,72	0,00	0,14	0,13	1,44	90,70	0,01
2019	101,59	0,63	0,00	0,17	0,11	0,40	100,10	0,19
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021

El comportamiento de los egresos programable presenta un comportamiento tendencial a lo largo del periodo 2015-2020, siendo este último año donde no se presentan los rubros de asignación de los egresos del Municipio:

**Cuadro 73. Comportamiento de los egresos 2015-2020**

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2015	78,19	24,12	7,40	4,16	2,74	0,15	39,62	0,00	0,00
2016	75,14	22,85	3,10	3,94	2,51	0,31	42,43	0,00	0,00
2017	100,74	22,03	3,82	3,77	2,75	0,48	65,78	0,00	2,11
2018	83,16	25,18	4,25	4,10	2,61	0,17	46,85	0,00	0,00
2019	194,12	64,09	10,46	13,72	8,55	9,28	88,02	0,00	0,00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

La planeación de los ingresos y egresos a través del presupuesto, estructura las necesidades primordiales que permitirán a la administración municipal, prever y proponer de inicio el estimado de recursos monetarios que serán necesarios para la operación normal del Ayuntamiento, el control eficaz del gasto municipal, así como para dar certeza y claridad de la administración de dichos recursos.





**XI.V.IV. Subtema: Inversión**

A través de este diagnóstico el Ayuntamiento podrá fortalecer su presupuesto y apoyar el financiamiento de los proyectos de la administración municipal vigente en materia de infraestructura, seguridad, salud, entre otros.

Distribución de inversión pública por pilar:

**Cuadro 74. Comportamiento Inversión pública ejercida por pilar**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Otros</b>
2015	39,52	1,23	12,22	26,07	0,00
2016	59,31	3,02	0,00	0,00	56,29
2017	37,08	2,72	ND	0,00	34,36
2018	42,81	2,72	0,00	40,09	0,00
2019	39,87	1,40	4,52	28,95	5,00
2020	47,50	6,53	7,51	28,46	5,00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

En lo que se refiere al gasto total municipal fundamentalmente en materia de inversión y obras públicas en el período analizado, se observa un comportamiento a la alza donde se registra un incremento proporcional en la aplicación de los recursos para responder a la ampliación de la infraestructura y a la creciente demanda de servicios públicos básicos; siendo en 2016 donde se llevó a cabo la mayor inversión en la historia del municipio, y para el 2020 la inversión ejercida correspondió a 47.50 de acuerdo a los datos de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión.

**XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

La Gestión para Resultados (GpR), que consiste en un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a



las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas.

El propósito de la evaluación es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública;
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas; y
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo;
- Tesorería;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); y
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

El primer instrumento de evaluación, es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática.



Este Sistema (SEGEMUN), basa la evaluación en las MIR, lo que permite “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”.

El segundo instrumento de evaluación denominado “Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”, permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario (Pp), contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

Finalmente, el tercer instrumento de evaluación es el “Informe de Gobierno”, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad, que en su artículo 128 fracción VI, establece como una de las responsabilidades de los presidentes municipales, que en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento.

En cada uno de los instrumentos referidos, pero en especial en el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, es de total importancia medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal en el Estado de México.



## **XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

El Presupuesto Basado en Resultados Municipal conforme a lo establecido en el artículo 31 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación confiere que los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán estar vinculados a una estructura programática para hacer más clara y precisa la orientación de la gestión gubernamental para asociar los recursos presupuestales asignados. Dicha estructura programática se diseña conforme a la que se opera en los 125 municipios del Estado de México, la cual está alineada al Plan de Desarrollo Estatal. Diseñándose a su vez con base en la estructura orgánica municipal vigente, la cual sirve como una herramienta para detectar las funciones de cada dependencia general y auxiliar y a su vez asignarles una clave conforme a las categorías programáticas, para ordenar las funciones gubernamentales a desempeñar; finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

De esta manera la integración del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sirve como un instrumento que incorpora los procesos del ciclo presupuestario; planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con la finalidad de atender las necesidades de la población en el corto plazo.

De esta manera el Programa Anual que conforma cada una de las Dependencias deberá estar vinculada al actuar de la administración municipal, conforme a la misión, visión, objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que deberá ser aprobado por el Cabildo. El Programa Anual se compone por los siguientes formatos PbRM, en el cual se definen a los responsables del proyecto y el programa presupuestario, la asignación de presupuesto por proyecto, la descripción del análisis FODA, objetivos, estrategias, líneas de acción, objetivos y metas vinculadas a la Agenda 2030, así como la calendarización de indicadores estratégicos y de



gestión. Mientras que a nivel proyecto se describen las metas y su calendarización trimestral, semestral y anual.

### **Formatos del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal:**

- PbRM-1a Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-1b Descripción del Programa Presupuestario
- PbRM-1c Programa Anual de Metas de actividad sustantivas relevantes
- PbRM-1d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión
- PbRM-1e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General
- PbRM-2a Calendarización de metas de actividad por proyecto

#### **XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

Complementariamente las y los titulares y personal de las áreas administrativas, antes y durante el inicio de sus funciones, se capacitaron y certificaron para adquirir las habilidades y las actitudes requeridas para ejercer en los cargos específicos, obteniendo certificación a través del Instituto Hacendario del Estado de México. Las áreas con titular o personal certificado o capacitado son: Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal.

Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 32, y en cumplimiento con este tema, es requisito para ocupar una posición dentro de los Ayuntamientos cubrir con los requerimientos de perfil de puesto, por lo que, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se ha desarrollado un modelo de profesionalización municipal con un esquema de capacitación basado en la certificación de competencias laborales.

La Administración Pública requiere de la profesionalización del servidor público pues es necesaria e importante para que la Administración pueda trabajar en



compromiso con la sociedad para cumplir y satisfacer las necesidades demandadas.

Los funcionarios que representan los puestos directivos de la Administración Pública Municipal deben de contar con un perfil profesional que sea acorde a su puesto y con la experiencia necesaria para garantizar la confiabilidad y exactitud en la toma de decisiones y solución de problemas. Así mismo cumplir con los requisitos establecidos de ley y con el certificado de competencia según sea el caso.

La capacitación a los servidores públicos será fundamental para asegurar la calidad en sus funciones y atribuciones, además deberá ayudar al servidor público a identificar sus debilidades, mejorar sus conocimientos, habilidades, actitudes y conductas para realizar sus labores de manera eficiente y elevar su calidad de vida.

De igual forma, es indispensable elaborar el catálogo de puestos y el sistema de reconocimiento al desempeño de los servidores públicos por sus funciones proactivas.

#### **XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**

Los datos estadísticos del municipio que se vayan actualizando con la elaboración de diagnósticos para la actualización de los datos requeridos por el IGECEM, será la UIPPE la encargada de recabar toda la información solicitada y subirla a la plataforma que se ha creado para ese fin.

Dicha información será entrega a través del Programa que maneja el IGECEM, denominado SIE 2.0

Aunado a lo anterior, la secretaria del Ayuntamiento está trabajando en integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socioeconómicos



básicos del municipio, como lo marca el artículo 91 fracción XII de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Gracias a las múltiples herramientas informáticas y plataformas digitales que existen actualmente, nos han permitido contar con estadística e información de diversos temas de interés público.



#### XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El municipio busca la vinculación institucional para promover y reforzar las actividades y programas públicos sociales, mediante la colaboración de acciones a implementar logrando un intercambio de información y colaboración encaminadas al fortalecimiento de cada una de las necesidades de la ciudadanía. Es por ello la importancia de los convenios a celebrar. Obteniendo así:

- Un municipio seguro a través de policías confiables que se sujeten a evaluaciones periódicas en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- Un municipio que promueva el empleo, finanzas sanas, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, del Trabajo, del Campo y demás dependencias estatales y federales.



- Un municipio que a través de la planeación se logren los objetivos y el desarrollo a beneficios de los ciudadanos, en colaboración con el COPLADEM.

Una de las bases fundamentales de la coordinación interinstitucional es transparentar y hacer más eficientes el uso de los recursos tanto de las dependencias como de las instancias federales y estatales como del propio municipio, siendo este último un factor para el desarrollo, con el objeto de brindar soluciones a las condiciones de los papeles fundamentales que cada uno tiene en su respectivo ámbito gubernamental, potenciando la atención en cada una de las intervenciones que estas tengan mediante un trabajo coordinado y en conjunto.

Mediante los esfuerzos que se realicen en conjunto en el que se desarrollen los propósitos específicos en los cuales cada uno de los organismos participen para alcanzar el bien común trabajando de forma organizada y en equipo para lograr el desarrollo en cada uno de los proyectos del orden social que la importancia de esto se centra en el trabajo en equipo y en la consecución de objetivos comunes encaminados a contribuir a las oportunidades mediante estrategias de desarrollo coordinadas por los diferentes órdenes de gobierno dependencias buscando acciones y programas que sean de apoyo en beneficio de la sociedad.





**VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2022 prevé, en su artículo 22, la asignación de

\$2,500'000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom).

Que el mismo Presupuesto de Egresos, en su artículo 58, establece que la Secretaría de Finanzas deberá publicar, a más tardar el 15 de marzo de 2022, el monto de recursos del Fefom asignados a cada municipio, así como las fórmulas y variables utilizadas, y especificar el importe de la retención para los municipios que contrataron créditos al amparo del Programa Especial Fefom.

Y que la Secretaría de Finanzas radicará en los municipios los recursos del Fefom 2022, siempre y cuando los municipios hayan cumplido lo dispuesto en los artículos del 57 al 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y en los Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación.

Por lo anterior, para este año, al municipio de Ixtapan del oro tiene un monto asignado de \$ 24,927,137.25.

En relación a este programa, se presentan las obras de mayor relevancia en este concepto para el ejercicio 2022:

**Cuadro 90. Programa FEFOM (Fondo Estatal De Fortalecimiento Municipal).**

No. DE CONTROL ESPECIAL	NOMBRE DE LA OBRA
1.01	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO SOLAR EN CALLE PRINCIPAL DEL KM 0+000 AL KM 0+390 EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN OCOXOCHITEPEC.
1.02	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO SOLAR EN CALLE PRINCIPAL DEL KM 0+000 AL KM 0+390 EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

2.01	CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD MIAHUATLAN DE HIDALGO.
3.01	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE EL CRUCERO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAPAN.
4.01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AYALITA HACIA EL CERRO DE LOS MUERTOS DEL KM. 0+000 AL KM 0+240 EN LA LOCALIDAD DE AYALITA.
4.02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL PANTEÓN HACIA EL CRUCERO DEL KM 0+000 AL KM 0+155 EN LA LOCALIDAD DE TUTUAPAN.
4.03	CONSTRUCCIÓN DE ISLA ACUÁTICA ARTIFICIAL EN EL BALNEARIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN DEL ORO.
4.04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA EL RINCÓN DEL KM 0+000 AL KM 0.133 EN LA LOCALIDAD TUTUAPAN.
5.01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE BARRANCA ONDA HACIA LOS CHENCHOS DEL KM 0.000 AL KM 0+155 EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA DE LOS GALLOS.
5.02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE MILPILLAS HACIA LA GALERA DEL KM 0.000 AL KM 0+155 EN LA LOCALIDAD MILPILLAS.
5.03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL PANTEÓN HACIA CASA DE LA SRA. MA. ASUNCION BASTIDA GARCIA DEL KM 0.000 AL KM 0. 204 EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DE SAN MARTIN.
5.04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PUERTA HACIA EL POLVORIN DEL KM. 0+.000 AL KM 0+204 EN LA LOCALIDAD DE LA PUERTA.
5.05	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR AMADO NERVO EN LA LOCALIDAD HACIA EL RINCÓN DEL KM 0+000 AL KM 0+155 EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR.
5.06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE MIAHUATLAN HACIA EL RINCÓN DEL KM 0+000 AL KM 0+155 EN LA LOCALIDAD MIAHUATLAN.
5.07	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TUTUAPAN.
5.08	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE TUTUAPAN.

Fuente: Obras Publicas Ixtapan del Oro 2022



**Prospectiva Para Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable**

Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Reglamentación</b>	El municipio cuenta con el Bando 2022, como único marco regulatorio para el funcionamiento de la administración municipal.	Se fortalece el actuar diario de las actividades de la administración pública municipal, lo que en consecuencia genere que la población no incurra en faltas administrativas.
<b>Manuales de Organización y procedimientos</b>	La elaboración de los manuales de organización y procedimientos, ayudan a mantener el buen funcionamiento de la administración pública municipal.	Orientar a los servidores públicos y ciudadanía en la función orgánica municipal.
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	El municipio no cumple con lo establecido en el marco jurídico en materia de transparencia y la rendición de cuentas de los recursos asignados al municipio.	El municipio redoblará esfuerzos para cumplir en materia de transparencia y acceso a la información pública de oficio.
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	El municipio cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción.	Con la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción se evita que los servidores públicos cometan actos no correctos.
<b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	Involucrar a todos los sectores de la población para la participación de políticas públicas.
<b>Finanzas públicas sanas</b>	La capacitación constante del personal en materia de hacienda pública permitirá una cultura de finanzas públicas sanas	La adecuada planeación del gasto operativo e inversión y el planteamiento de nuevas estrategias para la recaudación de recursos eficientes y el establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, mantendrán las finanzas públicas libres de deuda.
<b>Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b>	La pandemia Covid 19 afecto la economía de las familias, por lo que esto afecto a las contribuciones al municipio.	La celebración de convenios con la Secretaría de Finanzas permite el trabajo en conjunto para robustecer la hacienda municipal.
<b>Deuda pública municipal</b>	Ixtapan del Oro como un municipio responsable de la hacienda pública ha mantenido manejo eficiente.	El municipio mantendrá un manejo eficiente de su hacienda para mantener finanzas sanas.
<b>Estructura de ingresos y egresos</b>	El municipio ha mantenido un equilibrio favorable lo que permite el buen funcionamiento de la administración pública municipal.	El balance de ingresos y egresos, contribuyen a fomentar una cultura de responsabilidad presupuestaria.
<b>Inversión</b>	La adecuada inversión pública ha beneficiado al desarrollo y progreso del municipio.	El municipio combate el rezago de pobreza continuando con una adecuada inversión.
<b>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</b>	El Plan de Desarrollo Municipal, se apoya en instrumentos como son la estructura programática municipal, el proceso de programación y el presupuesto municipal, instrumentos que ayudan a evaluar la capacidad de respuesta de la institución.	La utilización de nuevas herramientas como las Matrices de Indicadores para Resultados alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática, permiten una adecuada implementación de los recursos y facilita su evaluación.
<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	El uso racional de los recursos con que dispone la administración pública permite eficientar el servicio público municipal.	El cumplimiento de metas en atención a las demandas de la población, permitirá continuar con el desarrollo del municipio.
<b>Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b>	Contar con servidores públicos con experiencia y mejor preparados nos ayudara a un mejor servicio público municipal.	Mantener actualizados y mejor preparados el servicio público municipal ayudará a eficientar dicho servicio.



<b>Sistema estatal de información estadística y geográfica</b>	Actualmente el municipio presenta deficiencia con equipo o herramienta tecnológica para estadística socio geográfica del municipio.	Derivado de las deficiencias tecnológicas que se cuentan, se apoyará el municipio con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
<b>Coordinación institucional</b>	Celebrar convenios de coordinación o colaboración con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno incrementar la capacidad del municipio.	La coordinación administrativa entre las entidades del Gobierno Federal y Estatal, permite hacer más eficiente el uso de los recursos destinados al municipio.
<b>Fortalecimiento municipal</b>	Emprender políticas públicas municipal requiere de una gestoría de recursos adicionales a los gubernamentales.	Incrementar las gestiones en diferentes entes gubernamentales o privados para un mayor desarrollo municipal.

## Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable

### Reglamentación Municipal

<b>1. Objetivo: Aumentar el número de documentos jurídico-administrativos del ayuntamiento</b>						
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción			
	Contribución directa	Contribución indirecta				
1.1 Confeccionar los reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.	17.6	16.7 16.8 17.14	1.1.1. Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales 1.1.2. Realizar asesoría y asistencia técnica.			
1.2 Fortalecer los mecanismos para instrumentación y aplicación de los manuales y reglamentos	5.2	8.5 8.10 10.2 10.2	1.2.1 Crear los manuales y reglamentos de la administración pública municipal. 1.2.2 Dar asesoramiento para la atención a disposiciones nuevas del ayuntamiento.			

### Transparencia y rendición de cuentas

<b>2. Objetivo: Promover instituciones municipales de gobierno más transparentes.</b>				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
2.1 Transparentar el uso y destino de los recursos de la administración pública municipal.	16.6	16.10 16.8 17.14	2.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de transparencia. 2.1.2 Actualizar el portal de transparencia.	
2.2 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas	16.6	16.10 16.8	2.2.1. Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia.	



**Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

3. Objetivo: Consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1 Promover la instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	16.5	10.3	3.1.1 Difundir la función del Sistema Municipal Anticorrupción
	16.6	16.7	
		16.8	3.1.2 Instalar el Comité Municipal del Sistema Anticorrupción
		16.10	
		16.a	
	16.b		
	17.14		
3.2 Fomentar la participación ciudadana en los mecanismos	16.6	10.3	3.2.1 Informar sobre los resultados de responsabilidad administrativa
		16.7	
		16.8	
		16.10	
		16.a	

**Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

4. Objetivo: Garantizar la participación social			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.1 Facilitar a la ciudadanía mecanismos de participación y apertura al dialogo para escuchar las demandas sociales de la población del municipio	17.17	17.16	4.1.1 Realizar un sistema de recepción de demandas sociales en el municipio digital.
			4.1.2 Impulsar la conformación de mecanismos permanentes de participio ciudadana.

**Finanzas públicas sanas**

5. Objetivo: Aplicar políticas responsables en materia hacendaria y fiscal			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales.	8.2	10.5	5.1.1 Incrementar la recaudación total de contribuciones mediante campañas de regularización.
	8.4	17.1	
	17.1	17.13	5.1.2 Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.
		17.14	
		17.17	



**Gestión para Resultados y evaluación del desempeño**

6. Objetivo: Consolidar la Gestión para Resultado en el gobierno municipal			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
6.1 Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica y la simplificación administrativa.	8.5	17.1	6.1.1. Realizar sesiones de mejora regulatoria
	8.4	17.13	
			17.14
6.2 Consolidar la gestión para resultados en la administración pública municipal	8.5	17.1	6.1.2 Actualizar el catálogo de trámites y servicios municipales
	8.4	17.13	
			17.14
		17.17	6.2.1 Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados
		17.17	6.2.2 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

**Eficiencia y eficacia en el sector público**

7. Objetivo: Fortalecer una administración pública municipal competitiva y responsable			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
7.1 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales	17.1	17.14	7.1.1 Ofrecer capacitaciones a los servidores públicos municipales
	17.13	17.17	
7.2 Fomentar la implementación de diversas herramientas de administración del capital humano que permitan contribuir al mejoramiento de las funciones encomendadas	17.1	17.1	7.2.1 Promover la profesionalización, actualización y certificación de los titulares de áreas.
	17.13	17.13	
		17.14	
		17.17	

**Coordinación institucional cambiar objetivo**

8. Objetivo: Mejorar la eficiencia del sector público influyendo directamente en la atención a la sociedad			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
8.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias y órdenes de gobierno.	17.6	16.7	8.1.1 Celebrar convenios de coordinación entre las instituciones del gobierno estatal y Federal.
		16.8	
		17.4	
8.2 Impulsar integración de alianzas intersectoriales y convenios de colaboración.	10.5	17.1	8.2.1 Celebrar convenios de coordinación del sector social y privado en la formulación y ejecución de los proyectos municipales.
	10.4	17.13	
		17.14	
		17.17	

**Proyectos Aceleradores Del Desarrollo**

En el ejercicio actual no se considera trabajar un proyecto acelerador.



## **EJE TRANSVERSAL 3:** **Tecnología y Coordinación para** **el Buen Gobierno.**



## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La adecuada inversión realizada para el gobierno digital radica en el retorno que dará en términos de valor público, el gobierno tecnológico es más que simplemente hacer que el servicio gubernamental sea digital, es mejorar la gestión interna de la administración pública para otorgar un mejor servicio, facilitar el acceso a la información, asegurar la transparencia dentro del gobierno para aumentar la confianza pública y fortalecer la participación ciudadana.

Sus funciones principales son buscar el bien social y económico del Municipio, cubrir las necesidades de la ciudadanía y liderar un modelo social tecnológico.







## **IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que el gobierno estatal y municipal podrán conjuntar esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Dentro de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 31, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.

Por lo anterior se buscará trabajar de manera coordinada y participativa con los tres órdenes de gobierno para la gestión de recursos, mediante los programas federales de acuerdo a las Reglas de Operación emitidas con el propósito de fortalecer e incrementar las finanzas y el desarrollo de proyectos en beneficio del Municipio y sus habitantes. Y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el Artículo 31, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.

Esta administración emprenderá la búsqueda de celebrar:

- 1) Convenios y acuerdos con las diversas dependencias del gobierno federal y estatal;**
- 2) Acuerdos y resoluciones del cabildo, que deriven en programas de apoyo; y**
- 3) Convenios y acuerdos de colaboración, financiamiento y asesoría con el sector privado y social del municipio.**

Por consiguiente, y tomando en consideración los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el apartado de Finanzas punto 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo



internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole; así como por lo que a Tecnología se refiere en el apartado 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Por inicio, hemos emprendido acciones de firmar convenios con la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Sistema Estatal de Informática y con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

El gobierno municipal de Ixtapan del Oro continúa teniendo grandes retos complejos, escasos recursos y poco tiempo para alcanzar el desarrollo que se necesita.

#### **IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Mantener una sólida y confiable estructura gubernamental como un mecanismo fundamental de gobernabilidad, es indispensable, para atender a una sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos.

Por lo anterior, es importante consolidar la identidad democrática, atendiendo los problemas de convivencia e interés común para mantener la gobernabilidad democrática del municipio, mediante mecanismos que ayuden a diseñar, planear, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral.

La ciudadanía hoy en día está más inmersa en lo que ocurre a su alrededor, se interesa en conocer lo que ocurre en el contexto internacional, nacional y local, porque sabe que lo que pasa en otros lugares tarde o temprano tendrá repercusiones en nuestro ámbito de acción, lo cual se asume que debemos estar



preparados para los cambios que ello genere y de manera gradual podernos adaptar a las nuevas circunstancias.

Por consiguiente, el Ayuntamiento ocupará las redes sociales, Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos, y Espacios de Comunicación e Interacción. Que permitan mantener un vínculo permanente para la organización del binomio “Gobierno-Sociedad” que permitan dar cumplimiento a los objetivos de este plan. Sin dejar a un lado la participación de entes externos al municipio.

Dentro de la Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno EDOMEX, se cuenta con el registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, esto con el ánimo de desarrollar esquemas de colaboración entre gobierno y sociedad, promover la capacitación y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como el soporte para la constitución y modificación de actas notariales, la vinculación con las Instituciones Gubernamentales que permitan el mejor desarrollo del objeto social para el que fueron creadas.

**Cuadro 91. Asociaciones cercanas al Municipio Ixtapan del Oro**

NOMBRE	OBJETO SOCIAL	MUNICIPIO
LOS ÁNGELES DEL PROGRESODE LOS PUEBLOS	ASISTENCIALES	DONATO GUERRA, ESTADO DE MÉXICO
AMIGOS DE BETO, POR UN FUTURO POR LAMULTIDISCAPACIDAD	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
CENÁCULO DE GUADALUPEVALLE	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL BASQUETBOL, AMAZONAS Y TROYANOS	DEPORTIVAS	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
CLUB DE LEONES DE VALLE DE BRAVO FELICITAS	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
DISPENSARIO MÉDICOTONANTZIN	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO,



		ESTADO DE MÉXICO
EDUCACIÓN AMBIENTAL UMA	DESARROLLO SOCIAL	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
FONDO PRO-CUENCA VALLE DE BRAVO	ECOLÓGICAS	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDACIÓN MÉDICA TONATZIN	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
FUNDACIÓN PROFESORDANTON CANUT MARTORELL	INVESTIGACIÓN	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
MAZAHUI	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO ESTADO DE MÉXICO
PATRONATO DE SAN VICENTE DEL VALLE	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
PATRONATO PRO-VALLE DE BRAVO	ECOLÓGICAS	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
TORTILLAS DE MAIZ MEXICANA	ASISTENCIALES	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO
VALLE SUSTENTABLE	ECOLÓGICAS	VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO

Fuente: Elaboración Propia

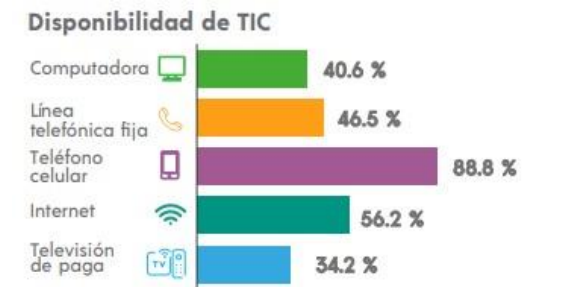
Cabe mencionar que la capacidad administrativa de gestión a través de la suscripción de convenios permitirá que el gobierno municipal de Ixtapan del Oro aproveche estos programas y recursos para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, a través de los convenios de colaboración celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Social con el Ejecutivo Estatal se promueven acciones entre los tres órdenes de gobierno para atender zonas urbanas marginadas, zonas de pobreza o zonas con composición de población indígena, con un enfoque micro regional y participativo.

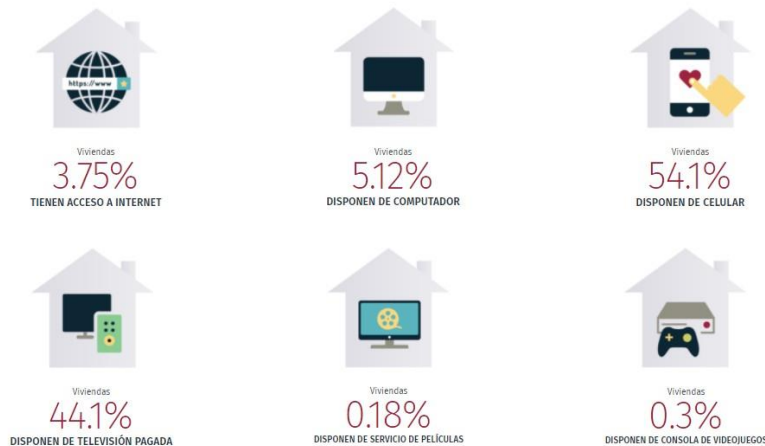


## IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En el Estado de México, de acuerdo al Panorama Sociodemográfico de México 2020 publica que se tiene:



Y a continuación podemos ver la brecha de tecnologías de información y comunicaciones que existe con el Municipio (según DATAMÉXICO 2020):



Es prioridad del gobierno, hacer que la brecha digital sea más angosta para todos los habitantes del municipio, toda vez que hoy en día es de vital importancia auxiliarnos de las TIC's, las cuales hacen que los servicios públicos municipales se realicen con

eficiencia y eficacia, ya que esta herramienta tecnológica.



Una de las acciones que se emprendió al inicio de la administración es el dar el servicio de conectividad gratuito que se distribuye con tecnología de vanguardia tipo Wi-Fi en los espacios públicos del Municipio.

Un paso que ha dado la administración municipal pública actual, es la generación de las firmas y sellos electrónicos que en coordinación con el OSFEM. Así mismo, la firma de convenio con la Dirección General de Sistema Estatal de Informática, permitirá acceder al uso de las TIC's.

Aunado a ello se ha dotado de herramientas tecnológicas a las áreas para que eficienten sus labores al prestar los servicios a la población en general.

**Cuadro 91. Reporte de Avance de los Programas de Trabajo Municipal (Diagnóstico de las Tecnologías)**

Número(1)	Tipo de Bien/Servicio Informatico(2)	Cantidad(3)	Estado físico del bien informático(4)	Observaciones y/o Comentarios(5)
1	Servicio informatico	2	Bueno	Se cuenta con una línea de teléfono e internet de TELMEX
2	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Bueno	
3	IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070	1	Bueno	
4	IMPRESORA L220 EPSON C462H	1	Malo	NO SE LOCALIZO FISICAMENTE
5	IMPRESORA EPSON L220 EPSON L220	1	Malo	NO SE LOCALIZO FISICAMENTE
6	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Malo	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
7	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Regular	SE ENCUENTRA REGULAR
8	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1	Malo	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016. SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
9	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-011	1	Bueno	
10	IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070	1	Bueno	
11	IMPRESORA HP HP 1200	1	Bueno	
12	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Bueno	
13	IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070	1	Bueno	
14	EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADA NINGUNO	1	Bueno	
15	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1	Bueno	
16	EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE ACER ASPIRE AC6W1	1	Bueno	
17	LAP TOP MACBOOK AIR 13.5 MACBOOK 13.5 A1466	1	Bueno	
18	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Malo	PARA DAR DE BAJA, SE ENCUENTRA INSERVIBLE
19	IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2070	1	Malo	PARA DAR DE BAJA NO SE LOCALIZO, NO EXISTE
20	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1		SE LOCALIZA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL
21	IMPRESORA EPSON L220 C462H	1	Regular	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016
22	LAP TOP HP HP 15-DB0004LA	1	Bueno	
23	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1	Malo	SE ENCUENTRA INSERVIBLE



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

24	IMPRESORA LASSER HP 1022	1	Malo	SE ENCUENTRA INSERVIBLE
25	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Bueno	
26	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1	Bueno	
27	EQUIPO DE COMPUTO HP TS-410-001	1	Bueno	
28	EQUIPO DE COMPUTO DMPAQ PRESARIO 5103LS	1	Malo	NO SE LOCALIZO FISICAMENTE
29	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1	Bueno	
30	IMPRESORA EPSON L220 C462H	1	Bueno	
31	IMPRESORA EPSON L220 C462H	1	Regular	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016
32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HPAL IN ONE 205	1	Bueno	COLOR NEGRO
33	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP AL IN ONE 205	1	Bueno	COLOR NEGRO
34	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER GX-6750	1	Bueno	COLOR GRIS
35	COMPUTADORA COMPAQ PRESARIO	1	Malo	NO SE LOCALIZA FISICAMENTE
36	IMPRESORA LASSER HP LASSER 1022	1	Malo	PARA BAJA, ESTA INSERVIBLE
37	EQUIPO DE COMPUTO HP 1155 ALL-IN-ONE	1	Regular	SE CAPTURAN FACTURAS CON ESTA FECHA POR LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL
38	EQUIPO DE COMPUTO HP 1155 ALL-IN-ONE	1	Malo	SE ENCUENTRA INSERVIBLE, PARA DAR DE BAJA
39	EQUIPO DE COMPUTO HP 1155 ALL-IN-ONE	1	Malo	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
40	IMPRESORA LASER HP OFFICEJET PRO 276 DW	1	Malo	SE ENCUENTRA INSERVIBLE, PARA DAR DE BAJA
41	IMPRESORA LASER HP OFFICEJET PRO 276 DW	1	Malo	SE ENCUENTRA INSERVIBLE, PARA DAR DE BAJA
42	ESCANER DUPLEX FUJITSU FI-7160	1	Malo	SE ENCUENTRA INSERVIBLE, PARA DAR DE BAJA
43	IMPRESORA EPSON L220 C462H	1	Bueno	
44	SCANNER SHARP (COPIADORA) SHARP MX-DEX9	1	Bueno	COPIADORA MULTIFUNCIONAL SHARP
45	EQUIPO DE COMPUTO HP AL IN ONE 20-E111LA	1	Regular	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016
46	IMPRESORA HP CE749A	1	Bueno	
47	EQUIPO DE COMPUTO HP	1	Bueno	
48	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO HP PRODESK	1	Bueno	
49	IMPRESORA EPSON L395 EPSON L395	1	Bueno	
50	SCANNER FUJITSU FI-5220	1	Bueno	
51	IMPRESORA HP L-1200	1	Bueno	
52	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILON 733	1	Malo	PARA DAR DE BAJA NO SE LOCALIZO.
53	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION HP PRO 3500	1	Bueno	SE CAPTURAN FACTURAS CON ESTA FECHA POR LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA GREG PATRIMONIAL
54	MULTIFUNCIONAL SHARP MXM283	1	Bueno	
55	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP AL IN ONE 205	1	Bueno	COLOR NEGRO
56	IMPRESORA EPSON L220 EPSON L220	1	Bueno	
57	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION HP PRO 3500	1	Bueno	SE CAPTURAN FACTURAS CON ESTA FECHA POR LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA GREG PATRIMONIAL
58	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP AL IN ONE 205	1	Bueno	COLOR NEGRO

Fuente: Elaboración propia en base al inventario de ayuntamiento



### Prospectiva Para Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno

Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Alianzas para el desarrollo</b>	El gobierno municipal busca celebrar convenios gubernamentales y no gubernamentales a beneficio mutuo.	Mantener el apoyo de otros entes para el desarrollo del municipio de diferentes sectores.
<b>Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>	Se busca la celebración de convenios con ONG, que ayuden al progreso del municipio.	La celebración de convenios con ONG, permitirá al municipio cumplir de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
<b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	El uso de herramientas tecnológicas facilita el actuar del servicio público municipal.	Con el apoyo de herramientas tecnológicas permite establecer un vínculo de comunicación y cercanía con el Gobierno y la sociedad. .

### Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno

#### Alianzas para el Desarrollo

1. Objetivo: Fortalecer alianzas intergubernamentales e intersectoriales			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1 Fortalecer la apertura de la participación de la Sociedad en general y de la Civil Organizada, para la implementación de políticas públicas.	17.6	16.7	1.1.1. Fomentar la participación de la Sociedad Civil Organizada en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.
		16.8 17.14	7.1.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector privado.
1.2 Brindar capacitaciones a los servidores públicos.	17.6	16.7 16.8 17.14	1.2.1 Gestionar con instituciones especializadas en materia hacendaria la impartición de cursos





**Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
2.1 Implementar mecanismos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	17.3	8.3 8.10 8.a 9.2 9.4 17.17	2.1.1 Realizar convocatorias de participación ciudadana e institucional.



**Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.1 Implementar mejores prácticas en el uso de herramientas tecnológicas, para la modernización, y calidad de la administración pública municipal.	16.6 16.10	9.c 17.8 17.18 17.19	3.1.1 Brindar servicio de internet gratis en espacios públicos. 3.1.2 Fomentar la aplicación de servicios digitales en la administración pública municipal.
3.2 Incrementar el número de trámites en línea a través de la simplificación de tecnologías.	16.6 16.10	9.c 17.8 17.18 17.19	3.2.1. Readecuar del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos



**Proyectos Aceleradores Del Desarrollo**

En el ejercicio actual no se considera trabajar un proyecto acelerador



### XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En la actualidad la transparencia y rendición de cuentas se han constituido en elementos centrales en las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para evitar abuso del poder y garantizar honestidad, eficiencia y eficacia de gobernantes. No obstante, las relaciones Gobierno-Sociedad se muestran más complejas y menos homogéneas, en consecuencia, en la administración municipal se han insertado nuevas responsabilidades para contribuir al bienestar del individuo y de la comunidad a través de la innovación de procesos que fortalezcan la gestión local, encaminadas a abatir la pobreza y alcanzar un desarrollo sustentable.

Se propone que la evaluación del plan de desarrollo Municipal se realice bajo tres grandes enfoques:

1. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados);
2. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).
3. Evaluación y Seguimiento incorporando del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

**La evaluación estratégica**, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).



**La evaluación programática-presupuestal**, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

**SIMED-EDOMÉX**, La plataforma innovadora que dará seguimiento a la ejecución del PDEM2017-2023 y sus Programas, así como a los Planes de Desarrollo Municipal mediante la interoperabilidad con el SIEIG 2.0 del Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral. Esfuerzo sin precedentes en el seguimiento de objetivos, metas y presupuestos para cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda2030.

### **Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal**

De manera complementaria como se mencionó en el apartado de

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) es la herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

Ya que comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

La Metodología del Marco Lógico (MML) es la herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos y el análisis de sus involucrados, de tales análisis se



obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

Cabe hacer mención que la Secretaría de Finanzas y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación se consideran, entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento en la materia y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo municipal, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos, serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y enviarán a la Secretaría, cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, realizan la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia.



Podrá visualizar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en el siguiente link o código Qr, para una mejor consulta:

<https://drive.google.com/file/d/1nyT-KLugnUoNncNcxp3-9dd1rDJbcbA/view?usp=sharing>





## ANEXOS PLAN DE DESARROLLO 2022-2024

### MATRIZ FODA NIVEL TEMAS DE DESARROLLO

#### Pilar 1 Social

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición familiar 02060501	El DIF Municipal, ha logrado que en términos generales los niños que asistieron en 2015 a preescolar y primaria disminuyeran los índices de desnutrición y por lo tanto mejorar el peso y talla de los infantes que en 2015 tuvieron problemas de alimentación.	Identificar a la población vulnerable actual.	Insuficiente cobertura de los desayunos escolares que realiza el DIF	La mala gestión y distribución de paquetes nutricionales, invernales, insumos médicos y ayudas funcionales.
Tema: Salud y bienestar incluyente	Prevención médica para la comunidad 02030101	El municipio Cuenta con personal médico especializado para brindar atención de primer contacto en las localidades más representativas, así como de la cabecera municipal.	En el municipio las principales instituciones de salud y personas afiliadas al IMSS.	El equipamiento que se encuentra en el municipio, es insuficiente para atender a la demanda, así como el equipamiento existente.	En 2020, aún existían personas que no contaban con algún servicio de salud esto dificulta la atención médica, y traduciendo en dificultades para recuperar la salud
<b>Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>	Modernización de los servicios comunales 02020601	En 2020 contaban con unidades médicas distribuidas en instituciones, unidades son dependientes del Instituto de Salud Del Estado de México (ISEM)	Incrementar campañas de Afiliación al seguro popular en zonas marginadas del municipio.	Existe un déficit de infraestructura de consultorios.	La falta de personal médico influye en la Cobertura del Servicio para atender a la población.
Tema: Educación incluyente y de calidad	Educación básica 02050101	En el municipio el acceso a la educación en los diferentes niveles, se ha incrementado, como parte de la demanda social.	Ampliar las matriculas escolares especialmente en los niveles superiores.	Rezago educativo en los niveles medio superior y superior.	La falta de, equipamiento educativo y recursos económicos, es la causa principal de que los estudiantes desde los niveles medio superior y superior salgan del municipio para realizar sus estudios en otras instituciones de educación.
<b>Subtema Acceso a la igualdad en la educación</b>	Educación básica 02050101	En el municipio, escuelas de los niveles primaria, secundaria, nivel medio superior y superior brinda el servicio educativo sin distinguir el género de las personas.	Que las personas concluyan sus estudios profesionales.	La falta de estabilidad económica entre las familias ha provocado que la demanda de jóvenes abandone sus estudios.	El rezago educativo en las localidades demandadas y la escasez económica.



## Pilar 2 Económico

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo económico	Empleo 03010201	Más de la mitad de la población es dependiente económico.	Impulsar las actividades agropecuarias situación que constituye una ventaja competitiva en relación a los municipios de la región.	Pocas fuentes de empleo	Pandemia imposibilita el incremento de fuentes de empleo.
Subtema: Desarrollo regional	Modernización industrial 03040201	El municipio cuenta con una Población Económicamente Activa joven.	Promoción de empresas	Nulo asentamiento de industrias	Insuficiente gestión de personal y de recursos económicos para promover al municipio
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	Fomento a productores rurales 03020102	Actividades rurales del municipio.	Gestionar recursos Federales y Estatales, para la promoción y difusión de municipio como atractivo para el desarrollo..	La falta de infraestructura tecnológica	Interés del sector privado para invertir en el municipio.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	Empleo 03010201	Grueso de la población joven para impulsarse como emprendedores.	Ferias de empleo al municipio.	Falta de difusión de vacantes.	Falta de espacios para el empleo derivado de la pandemia Covid 19.
Subtema: Exportaciones	Fomento a productores rurales 03020102	Gestionar en dependencias estatales y privadas para el incremento de la productividad agrícola para su exportación	La celebración de convenios para capacitar a los productores agrícolas en el manejo de fertilizantes	La falta de difusión de capacitaciones a los productores reduce la calidad de producción para una exportación.	El uso inadecuado de fertilizantes provocara la erosión el suelo afectando la producción agrícola.
Subtema: Financiamiento	Modernización de los servicios comunales 02020601	Personal capacitado para el fomento de modernización de servicios.	Modernizar los trámites y servicios gubernamentales	Deterioro e infraestructura obsoleta para su modernización.	Recursos económicos limitados
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Modernización de los servicios comunales 02020601	Gestión de recursos ante diferentes instancias públicas y no gubernamentales	La ampliación de cobertura en los servicios.	La poca cobertura de servicios disminuirá las oportunidades de crecimiento y desarrollo.	La reducción de recursos para la construcción de infraestructura y equipamiento de servicios.
Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	Modernización de los servicios comunales 02020601	Unidades de comercio que satisfacen las necesidades básicas de la población.	Se realizan el comercio de diversos productos locales.	No se cuenta con mercado municipal.	Limitación o Falta de recurso económico para la construcción de infraestructura comercial.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Subtema: Rastros municipales	Modernización de los servicios comunales 02020601	Las características del territorio municipal son aptas para el desarrollo rural.	Programas de desarrollo sostenible	No se cuenta con un rastro municipal	Falta de recurso económico para la construcción de infraestructura comercial.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Modernización de los servicios comunales 02020601	Personal con experiencia para la Gestión de equipamiento.	Fomentar la sana recreación social y familiar.	La falta de mantenimiento de los espacios recreativos	El interés de ciudadanos para la visita de parque y jardines.
Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales 02020601	Coordinación eficiente con las autoridades responsables de panteones.	Reglamentación actualizada acorde a las necesidades	La captación de ingresos por este concepto genera dificultades para su mejoramiento.	Se debe tener en cuenta para el correcto funcionamiento la capacidad, para evitar exhumación de y problema de salud sanitaria.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	Investigación científica 03080101	Los proyectos de innovación en la investigación científica dirigida a los estudiantes del municipio son apoyan con recursos estatales y federales.	El impulso y apoyo que se les brinda a los productores, sirve como base para consolidar al municipio como una opción competente para los productores.	Ganancias poco representativas para los agricultores.	Apoyos insuficientes para los agricultores





**Pilar 3 Territorial**

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Política territorial 01030801	En la mayoría de las localidades se cuentan con servicios públicos básicos.	Censo actualizado a causa de la pandemia covid 19.	Grado de marginación alto.	Limitación de recursos económicos son indispensables para dotar el mejor servicio en el municipio
Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Política territorial 01030801	El municipio se considera rural.	Emprender acciones sostenibles en todo el municipio	No hay catalogación como zona urbana en el municipio.	Presupuesto insuficiente para disminuir el alto grado rezago en pobreza
Subtema: Uso de suelo	Desarrollo forestal 03020201	El sector primario es el factor primordial del territorio en el municipio.	Realizar la gestión de programas estatales y Federales para el desarrollo del territorio	Falta de campañas de reforestación de impacto forestal	La superficie Boscosa es afectada por problemas como la tala clandestina, cambios en los usos de suelo y asentamientos irregulares.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 03050101	Se cuenta con servicios indispensables de transporte foráneo y de servicio de taxis, que cumplen para la movilidad de la población de Ixtapan del Oro	Capacitación y mejoramiento del servicio a los operadores de los vehículos.	Falta de coordinación en movilidad intermunicipal.	Vías de comunicación estatales y federales con falta de mantenimiento en la infraestructura vial.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio público 01030301	Fomento de identidad cultural	Difundir usos y costumbres del municipio.	Cuidado de los bienes naturales y culturales.	Limitación de Recursos y aplicación de programas de restauración en los inmuebles con valor histórico.
Tema: Energía asequible y no contaminante	Electrificación 03030501	Capacitación en técnicas de aprovechamiento de energías sustentables.	Incrementar en las prácticas de aprovechamiento de energías sustentables.	Alto Costo de equipo para aprovechamiento de energías sustentables.	Recursos económicos limitados para cubrir diferentes temas de energía renovable.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Electrificación 03030501	Se cuenta con una cobertura de red Eléctrica al 90% y servicio de alumbrado Público.	Se espera que la cobertura de red eléctrica llegue a todos los rincones de las localidades más alejadas del municipio	Falta de mantenimiento al alumbrado público.	No se cuenta con una subestación propia, de energía.
Tema: Acción por el clima	Protección al ambiente 02010401	Los ecosistemas se encuentran en un ambiente saludable para la población	Fomentar la Cultura del cuidado del medio ambiente y efectos del calentamiento global.	Falta de cuidado de la naturaleza en nuestro municipio.	Deterioro por Habitantes o Visitantes del ecosistema.
Subtema: Calidad del aire	Protección al ambiente 02010401	Se cuenta con una calidad de aire fresco y saludable para la recreación	Se mantiene la calidad del aire en buenas condiciones	Monitoreo constante de la calidad del aire.	La quema de basura, bosques y pastizales.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final De residuos sólidos	Gestión integral de residuos sólidos 02010101	Fomento del Tratamiento residuos solidos	Cubrir todo el municipio para la recolección de residuos sólidos.	Aún no se cubre la recolección de residuos sólidos de las localidades más alejadas.	Falta de cultura de cuidado del medio ambiente y de reciclaje.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	Gran Biodiversidad de flora y fauna que se desarrolla dentro el mismo y contribuye a equilibrio ecológico del municipio.	Fomento del Cuidado de programas para el equilibrio ecológico y preservación del medio	Campañas de reforestación y el combate a la tala ilegal.	Tala inmoderada



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

			ambiente.		
Subtema: Protección al Ambiente y recursos naturales	Protección al ambiente 02010401	Se cuenta con Área Natural Protegida.	Realizar vigilancia en áreas naturales protegidas.	Falta de cuidado de los recursos naturales	La tala clandestina y contaminación a los mantos acuíferos.
Subtema: Recursos forestales	Manejo Sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	Identificación del uso de suelo específico para la reforestación así como catálogo de especies.	Cumplimiento de programas Estatales y Federales para Reforestar el municipio.	Falta de cuidado de los recursos naturales	Los incendios forestales son constantes en el municipio, y la tala clandestina.
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	Realizar campañas de reforestación	Cuidado de la plantación de árboles para zonas rurales	Vigilancia de las zonas de plantación.	Interés de participación ciudadana para la plantación de árboles.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	Vigilancia del cuidado del agua	Incrementar y mejorar el servicio de distribución de agua	No se cuenta con organismos del agua descentralizado.	Infraestructura hidráulica obsoleta
Subtema: Agua potable	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	Vigilancia del cuidado del agua	Se identificaron cuerpos de agua potable suficientes para abastecer a la población municipal y conectar grandes redes de Distribución a localidades alejadas.	Se carece de recursos económicos para extender a gran escala la Distribución de agua potable	Fomento de la Cultura del Agua
Subtema: Sistemas de Captación de agua pluvial	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	Difusión de programas eficientes para la captación de aguas pluviales	Gestiones para la Instalación y captación de un sistema de captación de agua pluvial.	Infraestructura municipal nula para la captación de agua pluvial-.	Limitación de recursos económicos para un sistema de captación.
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	Gestoría para Eficientar el Tratamiento de aguas residuales	Fomento de Cultura de aguas residuales	Falta de coordinación gubernamental para el tratamiento de aguas residuales.	Interés de los ciudadanos para el tratamiento de aguas residuales
Subtema: Drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	Infraestructura de alcantarillado y drenaje para cubrir la necesidad de la Cabecera municipal.	Mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado frecuente.	Conexiones indebidas a la red de drenaje.	Crecimiento de Viviendas sin Licencias de construcción
<b>Tema: Riesgo y protección civil</b>	Protección civil 01070201	Personal altamente capacitado para Atender las principales contingencias que aquejan a la población	Coordinación constante con el gobierno Estatal para prevenir contingencias ambientales e incendios forestales	Falta de llamadas de emergencia ciudadanas para atender oportunamente las emergencias.	Equipo y material limitados y obsoletos necesarios para actuar en caso de emergencia.



### Pilar 4 Seguridad

Tema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	Coordinación intergubernamental para la seguridad Pública 01070401	Policía confiable y capacitada	Incrementar el estado de fuerza	recursos materiales insuficientes para el desempeño de las actividades.	Se corre el riesgo de no poder Atender una contingencia de gran magnitud debido al déficit de equipamiento y recursos.
Derechos humanos	Derechos humanos 01020401	Se dispone de personal municipal capacitado.	Difundir la Protección de derechos humanos	La estrategia de difusión de los derechos humanos, no es lo suficientemente eficiente.	Las denuncias ciudadanas en contra de sus derechos humanos no se realizan.
Mediación y conciliación	Mediación y conciliación municipal 01030903	Personal Capacitado en Materia de Resolución de conflictos.	Realizar un Directorio general de organismos, instituciones de procuración, orientación y asistencia social.	Oficina central distantes entre las comunidades	Que la ciudadanía no concilie por mutuo acuerdo.

### Eje Transversal 1 Igualdad de Genero

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805	Con el mayor porcentaje de mujeres en el municipio, se Fomenta de Igualdad de género y la integridad de la mujer.	Aplicación de programas asistenciales por el DIF Municipal.	La mujer no denuncia alguna violación en su contra.	Recurso limitado para la creación de un instituto descentralizado y especializado.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Inclusión económica para la igualdad de género 03010203	Programas gubernamentales en apoyo a las mujeres.	Mayor cobertura de Difusión de los programas de apoyo a la mujer.	Educación interrumpida por falta de planteles educativos.	Economía insuficiente para tener mejor preparación .

### Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Reglamentación	Reglamentación municipal 01030902	Se cuenta con el Bando Municipal 2022, como el principal ordenamiento jurídico	Al contar con su bando actualizado se pueden establecer las normas generales del Régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.	Que no se Actualice o Elabore la reglamentación municipal.	Que los Habitantes y servidores públicos municipales se apeguen y cumplan con la normatividad.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia 01080401	Capacitación por parte del INFOEM	Capacitación constante a los servidores públicos y a la ciudadanía.	La limitada infraestructura de internet y el no cumplimiento a las obligaciones.	Información no actualizada en el portal de transparencia
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402	Se cuenta con sistema municipal anticorrupción.	Mantener capacitaciones en materia de anticorrupción	El desconocimiento del marco Jurídico sobre el tema anticorrupción genera	Falta de participación por los integrantes del sistema anticorrupción.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	Atención ciudadana personal por presidencia	Canal directo de comunicación con ayuda de la tecnología.	Recursos limitados para la adecuación de mayor cobertura comunicación ciudadana.	La falta de interés de los ciudadanos en participar en políticas públicas
Tema: Finanzas públicas sanas	Previsiones para el pago de Adeudos de ejercicios fiscales anteriores 04040101	Adecuada presupuestación	Vigilancia periódica de los ingresos y egresos municipales.	Recondiciones por cambio de metas	Que los recursos programados no lleguen por parte del estado o nivel federal.
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	Adecuada presupuestación	Mayor difusión en la participación de la ciudadanía en el pago de impuestos va en aumento	La baja recaudación mínima derivado de la economía de los habitantes.	Poca contribución económica de la población
Subtema: Deuda pública municipal	Deuda pública 04010101	Se ha considerado un municipio responsable manteniendo un manejo eficiente y sustentable de la hacienda pública	Mantener finanzas sanas.	A fin de dar cumplimiento a las necesidades del municipio, está sujeto a comprometerse con compromisos de crédito.	Índice de rezago de pobreza del municipio.
Subtema: Estructura de	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	Presupuestario	Mantener finanzas	La poca recaudación de ingresos	Situación económica actual por situación de la



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Ingresos y egresos		correcta.	sanas	propios incide en conducir al municipio al endeudamiento público.	pandemia.
Subtema: Inversión	Gasto social e inversión pública 01050203	Cobertura de demandas ciudadanas en proyectos de desarrollo económico y social.	Realizar las gestiones en diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales	La no adecuada gestión de recursos federales y estatales.	Recorte a los presupuestos federales o estatales.
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205	Participación integral conforme a la normatividad en temas de planeación.	La utilización de las Matrices de Indicadores para Resultados	Capacitación en materia de planeación.	El cumplimiento de las líneas de acción.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	Cumplimiento a la normatividad aplicable para el desarrollo municipal en coordinación con los 3 órdenes de gobierno.	Políticas públicas que permitan el desarrollo integral del municipio.	Vigilancia del cumplimiento de metas.	El incumplimiento de los objetivos por falta de recurso económico.
Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	Servidores públicos con Perfil y experiencia en la materia.	Cumplimiento con las funciones en tiempo y forma.	Desinterés de los servidores públicos por capacitarse.	Capacitaciones a distancia no permiten aclarar las dudas.
Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	Administración del sistema estatal de información Estadística y Geográfica 01080201	El municipio participa en Actualizar la información en materia geográfica, estadística y catastral.	Realizar el Sistema de información básica municipal.	Equipos obsoletos y falta de software especializados limitan el procesamiento y actualización de los datos estadísticos y geográficos.	El poco o nulo personal especializado limita la actualización en los sistemas estadísticos y geográficos.
Tema: Coordinación institucional	Coordinación intergubernamental regional 01030904	Celebración de convenios con otras dependencias y entidades del gobierno federal y Estatal.	Celebración de convenios con organizaciones no gubernamentales	La falta de convenios entre dependencias imposibilitan un crecimiento regional.	Ubicación Geográfica del municipio
Subtema: Fortalecimiento municipal	Gasto social e inversión pública 01050203	Destinar recursos al crecimiento del municipio.	Políticas públicas que contribuyan a disminuir el rezago del municipio.	Se requiere de mayor capacitación al personal en Materia de administración Pública municipal.	Recorte de Presupuesto a inversión pública.

## Eje Transversal 3 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alianzas para el desarrollo	Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050201	Celebración de convenios de colaboración con instancias del sector público, social y privado.	Participar en el desarrollo regional.	Difusión de los logros mediante plataformas digitales	El interés de instancias gubernamentales o privadas para la celebración de Convenios de colaboración.
Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los objetivos	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	Fomento de organizaciones civiles.	Actualizar el directorio de organizaciones civiles.	Pocas organizaciones civiles en el municipio.	El desinterés de la población en la integración de la participación social y gubernamental
Moderno en Tecnologías de Información y comunicaciones	Gobierno electrónico 01080501	Fomento de Gobierno Digital	Modernizar las áreas administrativas estratégicas, con nuevo equipo tecnológico.	Falta de capacitación de uso de las TIC's.	Infraestructura limitada y obsoleta.



## Matrices De Indicadores Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente.

### Alimentación y nutrición para las familias

**Programa presupuestario:** Alimentación para la población infantil

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del territorio estatal.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
<b>Componentes</b>					
Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
<b>Actividades</b>					
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.



2022 - 2024

1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

**Programa presupuestario:** Alimentación y nutrición familiar

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser participe del programa y



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

					cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	SemestralGestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
<b>Actividades</b>					
1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas / Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
1.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables



	autosustentables.				
--	-------------------	--	--	--	--

### Salud y Bienestar incluyente

**Programa presupuestario:** Prevención médica para la comunidad.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					





Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

**Programa presupuestario:** Atención médica.

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la	Porcentaje de campañas de	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud	La población participa activamente en



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

salud realizadas.	promoción de la salud realizadas.	promoción de la salud programadas) * 100		realizadas.	las campañas de promoción de la salud.
<b>3. Insumos médicos adquiridos.</b>	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
<b>Actividades</b>					
<b>1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
<b>1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
<b>1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
<b>1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
<b>2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.</b>	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
<b>2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.</b>	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
<b>3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.</b>	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas / Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



## Educación incluyente y de Calidad

**Programa presupuestario:** Educación Básica

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



2022 - 2024

**Programa presupuestario:** Educación Superior

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
<b>Componentes</b>					
Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$(\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
<b>Actividades</b>					
Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudios certificados} / \text{Total de programas de estudio}) * 100$	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

## Vivienda Digna

**Programa presupuestario:** Vivienda

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

**Dependencia General:** I01 Desarrollo Social

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
Techos firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes.  Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes.  Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes.  Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios.  Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación.  Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación.  Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.



Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

### Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

**Programa presupuestario:** Protección a la población infantil y adolescente

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de detención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
<b>Propósito</b>					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
<b>Componentes</b>					
Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	gistros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
<b>Actividades</b>					
Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos / Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia otutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas / Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

**Programa presupuestario:** Atención a Personas con Discapacidad

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} - \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}}{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$\left( \frac{\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social}}{\text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación}}{\text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales}}{\text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	$\left( \frac{\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}}{\text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	$\left( \frac{\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas}}{\text{Total de Consultas médicas otorgadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$\left( \frac{\text{Terapias de rehabilitación otorgadas}}{\text{Terapia de rehabilitación programadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	$\left( \frac{\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad}}{\text{Total de apoyos funcionales gestionados}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.





# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	MensualGestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	MensualGestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	MensualGestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	MensualGestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

**Programa presupuestario:** Apoyo a los adultos mayores

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	TrimestralGestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
<b>Actividades</b>					



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

<b>Gestión de apoyos a adultos mayores.</b>	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores / Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
<b>2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores</b>	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas / Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

**Programa presupuestario:** Desarrollo Integral de la Familia

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
<b>Propósito</b>					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
<b>Componentes</b>					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

<b>3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.</b>	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
<b>4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.</b>	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
<b>5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.</b>	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
<b>Actividades</b>					
<b>1.1. Participación de familias en pláticas y talleres</b>	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
<b>1.2. Impartición de asesorías jurídicas.</b>	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
<b>1.3. Patrocinios jurídicos a la población.</b>	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
<b>2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.</b>	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
<b>3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas</b>	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.



2022 - 2024

3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

## Cultura Física Deporte y Recreación

**Programa presupuestario:** Cultura física y deporte.

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda la prestación de servicios de



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	activación física. La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Acuerdos de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



**Matrices De Indicadores Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador**

**Tema: desarrollo económico**

**Programa presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
<b>Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.</b>	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
<b>Propósito</b>					
<b>La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.</b>	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	<b>Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.</b>
<b>Componentes</b>					
<b>Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.</b>	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	<b>Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.</b>
<b>2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.</b>	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	<b>Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos</b>
<b>Fertilizantes para cultivos básicos entregados.</b>	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	<b>Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.</b>
<b>Actividades</b>					
<b>1.1. Recepción de solicitudes de los productores.</b>	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	<b>Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.</b>
<b>Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.</b>	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	<b>Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.</b>
<b>Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.</b>	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	<b>Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y control de plagas</b>



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

	realizados.				en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
Evaluación y de dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

**Programa presupuestario:** Fomento a Productores Rurales

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológica lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en lamateria.
<b>Componentes</b>					
Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
<b>Actividades</b>					
Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
					Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

2. Impartición de cursos para desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
---	---	---	--------------------	----------------------------	--

**Programa presupuestario:** Fomento Pecuario Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México  
**Objetivo del programa presupuestario:** conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
<b>Componentes</b>					
Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios /Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
<b>Actividades</b>					
Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos /Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.





# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

**Programa presupuestario:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

**Objetivo del programa presupuestario:** Incorpora el conjunto de líneas de acción que se desarrollan para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>FIN</b>					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Tasa de variación en la producción agroalimentaria.	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas.	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
<b>Componentes</b>					
Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada.	(Asistencia técnica impartida/Asistencia técnica programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia.	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
Inspecciones realizadas					Autoridades sanitarias colaboran en la



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje de Inspecciones de control realizadas.	(Inspecciones de control realizadas /Inspecciones de control programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados.	formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
<b>Actividades</b>					
Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de convenios intergubernamentales.	(Convenios intergubernamentales celebrados/Convenios intergubernamentales programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
Impartición de cursos sobremedidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades.	Porcentaje de cursos impartidos en materia agroalimentaria.	(Cursos impartidos en materia agroalimentaria /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje de unidades productoras agroalimentarias registradas.	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Bases de datos del INEGI.	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje de visitas sanitarias efectuadas.	(Visitas sanitarias efectuadas/Visitas sanitarias programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados.	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantas.
Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de sistemas de reducción de Riesgos Sanitarios implantados.	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados.	El productor implanta sistemas de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje de certificaciones agroalimentaria otorgadas.	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

**Programa presupuestario:** Fomento acuícola

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Tasa de variación porcentual de la producción acuícola.	((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores acuícolas mejoran los centros de producción	Tasa de variación en la rehabilitación de centros de producción	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/Centros de producción de crías acuícolas	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

distribución de crías.	acuícola.	rehabilitados en el año anterior)-1) * 100			permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
<b>Componentes</b>					
1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de cumplimiento en la producción de crías.	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir) * 100	Trimestral	Gestión	registro de crías producidas.
Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola impartidos.	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados) * 100	Trimestral	Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola.
<b>Actividades</b>					
Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines atendidas.	(Solicitudes de alevines atendidas/Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Gestión	Reportes administrativos.
Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica.	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica) * 100	Trimestral	Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.
					Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
					Los productores acuícolas exigen a la autoridad municipal Atender solicitudes recibidas.

**Programa presupuestario:** Seguros y garantías financieras agropecuarias.

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y dé protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Tasa de variación en el número de apoyos otorgados por concepto de seguridad alimentaria.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimáticos.	Tasa de variación en el número de unidades de producción con seguros y/o fianzas.	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los productores agropecuarios demandan los servidores públicos municipales ayudar en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias.
<b>Componentes</b>					



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje de productores agropecuarios empadronados.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los productores agropecuarios demandan los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica.
Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de Aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios demandan los servidores públicos apoyar la gestión para acceder a los fondos de aseguramiento.
<b>Actividades</b>					
Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios demandan los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de reuniones entre productores y las instituciones de fomento agropecuario realizadas.	(Reuniones entre productores agropecuarios y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores y las instituciones de fomento agropecuario programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones entre productores e instituciones de fomento agropecuario.	Los productores agropecuarios demandan los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de Aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia técnica otorgada para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario/Asistencia técnica para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios integran los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de Aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario de manera adecuada.
Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	Porcentaje de expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios presentan los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades.

**Programa presupuestario:** Fomento Turístico

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
					Fin



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asistieron a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
<b>Actividades</b>					
Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

					apoyos concertados.
2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario: Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
<b>Componentes</b>					
Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre Promoción y Comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

**Programa presupuestario:** Empleo

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual / Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofrecen nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual / Personas en edad productiva empleadas en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo / Número de solicitantes) * 100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	Empresas participantes / Empresas convocadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas / Vacantes disponibles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo / Asistencia estimada a eventos de empleo) * 100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La población solicitante asiste a la feria.



## Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

**Programa presupuestario:** Modernización de los servicios comunales.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
<b>Actividades</b>					
1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.





# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

## Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

**Programa presupuestario:** Investigación científica.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
<b>Componentes</b>					
Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Celebración de Convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	(Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.
Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje de ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
<b>Actividades</b>					



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculación con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Vinculaciones programadas con instituciones educativas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de becas para el desarrollo de investigación otorgadas.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistentes a las presentaciones de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a presentaciones de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de publicación de convocatorias para participar en conferencias.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.



## Matrices De Indicadores Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente

### Política territorial

**Programa presupuestario:** Política territorial.

**Objetivo del programa presupuestario:** Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
					Los ciudadanos



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

## Desarrollo urbano

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizaciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
				Programa anual de mejoramiento de	



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	SemestralGestión	parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	SemestralGestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	SemestralGestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras públicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	SemestralGestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla obras públicas de acuerdo a su planeación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	TrimestralGestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	TrimestralGestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	TrimestralGestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	TrimestralGestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	TrimestralGestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
		(Número de vialidades		Programa anual de	La población se



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

1.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	TrimestralGestión	obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	TrimestralGestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	TrimestralGestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	TrimestralGestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	TrimestralGestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

## Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

**Programa presupuestario:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
<b>Componentes</b>					
Firma de convenios de	(Convenios de colaboración)				La población



colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para lamodernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	demanda alas autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionarla formulación de estudios de movilidad urbana.
<b>Actividades</b>					
Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte públicoterrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda alas autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructurapara el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructurapara el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas validadas por dichas instancias.
1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipalespara eficientar la movilidad urbana.
2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientarla movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreasde oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

## Conservación del patrimonio público

**Programa presupuestario:** Conservación del patrimonio público

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.

**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
<b>Propósito</b>					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
<b>Componentes</b>					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
<b>Actividades</b>					
Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.





2022 - 2024

## Cultura y arte

**Programa presupuestario:** Cultura y Arte

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
Atender solicitudes en	Porcentaje de	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes	Mensual	Solicitudes de	Interés de centros educativos y ciudadanía



materia de expresiones artísticas y culturales	expresiones artísticas y culturales realizadas.	de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Gestión	expresiones artísticas y culturales recibidas.	general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales
--	---	--	---------	--	---

### Electrificación

**Programa presupuestario:** Electrificación

**Objetivo del programa presupuestario:** Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

**Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>					
Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
<b>Actividades</b>					
Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



## Alumbrado público

**Programa presupuestario:** Alumbrado público

**Objetivo del programa presupuestario:** Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

**Dependencia General:** F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Insumo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere que las autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} / \text{Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	$(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
2. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar



2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado Público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	<b>luminarias.</b>  Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

### Gestión integral de residuos sólidos

**Programa presupuestario:** Gestión integral de residuos sólidos.

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

**Dependencia General:** H00 Servicios públicos.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección.  Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011).  Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
<b>Componentes</b>					
Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	residuos sólidos. La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de residuos sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



### Protección al ambiente

**Programa presupuestario:** Protección al Ambiente

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

**Dependencia General:** G00 Ecología

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre



					agresiones ambientales en el territorio.
--	--	--	--	--	--

**Manejo sustentable y conservación de los Ecosistemas y la biodiversidad**

**Programa presupuestario:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

**Dependencia General:** G00 Ecología

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
<b>Actividades</b>					
Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles envivo para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
Entrega de semillas y plantas a la población	Porcentaje de campañas realizadas para la	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas	Trimestral	Acuses de recibo de la entrega de	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

parareforestación.	entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Gestión	semillas y/o plantas.	semillas y/o plantas para reforestación.
Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

## Desarrollo forestal

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.

Dependencia General: G00 Ecología.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
<b>Propósito</b>					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de	Porcentaje de convenios	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias			La población exige a los servidores





# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	de concertación en materia forestal celebrados.	especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
<b>Actividades</b>					
Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
Celebración de convenios de concertación en materia forestal con	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los	Los silvicultores del municipio tienen interés



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

dependencias especializadas.	especializadas celebrados.	materia forestal con dependencias especializadas programados) *100		convenios de concertación.	por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan, Presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

## Manejo eficiente y sustentable del agua

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
<b>Actividades</b>					
Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
Inspección y verificación en el manejo de residuos	Porcentaje de inspecciones efectuadas	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total	Trimestral	Reportes en la	Los comerciantes colaboran con la



sólidos a comercios.	en el manejo de residuos sólidos a comercios.	de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Gestión	inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.

### Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
<b>Propósito</b>					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
<b>Componentes</b>					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Mantenimiento correctivo	Porcentaje de	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y		Reportes sobre los trabajos de	Las condiciones



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura dedrenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
<b>Actividades</b>					
1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.



2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

## Protección civil

**Programa presupuestario:** Protección civil.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y tránsito.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
					La ciudadanía



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Listas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	TrimestralGestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	TrimestralGestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	TrimestralGestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	TrimestralGestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acudena capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	TrimestralGestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	TrimestralGestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un monitoreo permanente a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	TrimestralGestión	ora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	TrimestralGestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	TrimestralGestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis





H. AYUNTAMIENTO  
IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

					de información estadística derivada de hechos anteriores.
2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	TrimestralGestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	TrimestralGestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



## Matrices De Indicadores Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad Y Justicia

### Seguridad pública

**Programa presupuestario:** Seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y tránsito.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	TrimestralGestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordinan con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	TrimestralGestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	TrimestralGestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	TrimestralGestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	TrimestralGestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	TrimestralGestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	TrimestralGestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo- programados) *100	TrimestralGestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos, estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	TrimestralGestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policíacos homologados programados) *100	TrimestralGestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del	TrimestralGestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

seguridad municipal.		municipio) *100		Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	decontrol de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	TrimestralGestión	Certificado de aprobaciónemitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro decontrol de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total deelementos de seguridad en activo del municipio) *100	TrimestralGestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestraninterés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	TrimestralGestión	de Cabildo o Gacetade Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	TrimestralGestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	TrimestralGestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el período/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	TrimestralGestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	TrimestralGestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas otalleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas otalleres en materia de prevención.	(Número de pláticas otalleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas otalleres en materia de prevención programadas) *100	TrimestralGestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas otalles en materia de prevención del delito.

## Coordinación Intergubernamental para la seguridad pública

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad pública y tránsito.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de inseguridad pública para combatir la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de inseguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					
Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de inseguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
<b>Actividades</b>					
Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
		(Exámenes de control de		Listas de	Las autoridades de otros órdenes de gobierno



2022 - 2024

2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

## Protección jurídica de las personas y sus bienes

**Programa presupuestario:** Protección jurídica de las personas y sus bienes.

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad.

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

					<b>situaciones de cohecho.</b>
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
<b>Actividades</b>					
Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
Desarrollo conforme aderecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.



1. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
2. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
3. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
5. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
6. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

## Derechos humanos

**Programa presupuestario:** Derechos Humanos

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

**Dependencia General:** A02 Derechos Humanos

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad

**Tema de desarrollo:** Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son





# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

					vulnerados o violentados.
Componentes					
Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



2022 - 2024

## Mediación y conciliación municipal

**Programa presupuestario:** Mediación y conciliación municipal.

**Objetivo del programa presupuestario** Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

**Dependencia General:** M00 Consejería jurídica.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad

**Tema de desarrollo:** Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadoras de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el



					territorio Municipal.
1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedidas de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

## Matrices De Indicadores Eje Transversal 1: Igualdad De Género

### Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

**Programa presupuestario:** Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal I: Igualdad de Género

**Tema de desarrollo:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
<b>Componentes</b>					
Capacitación de las mujeres y hombres	Tasa de variación en el número de mujeres y	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de	Semestral	Registros administrativos de	Las mujeres y hombres asisten en



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

para el trabajo realizada.	hombres en edad productiva capacitados.	mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)-1) *100	Gestión	mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	tiempo y forma a las capacitaciones.
Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren los requisitos para ser beneficiados
Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
<b>Actividades</b>					
Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

## Inclusión económica para igualdad de género

**Programa presupuestario:** Inclusión económica para la igualdad de género

**Objetivo del programa presupuestario:** Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal I: Igualdad de Género

**Tema de desarrollo:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
					Fin



# H. AYUNTAMIENTO

# IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.



2022 - 2024

3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.
---	---	---	-------------------	--	---

## Matrices De Indicadores Eje Transversal Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable

### Reglamentación Municipal

**Programa presupuestario:** Reglamentación Municipal

**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
<b>Componentes</b>					
Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
Revisión de propuestas	Porcentaje de	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y			Las dependencias que integran el Ayuntamiento



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

viabiles de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
2. Realización de sesiones decabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

## Transparencia

Programa presupuestario: Transparencia

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Dependencia General:** P00 Atención Ciudadana

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión	Porcentaje de	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de	Trimestral	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información



2022 - 2024

terminados.	recursos de revisión resueltos.	revisión presentados) *100	Estratégico		pública en poder de los sujetos obligados.
<b>Actividades</b>					
<b>1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</b>	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
<b>1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).</b>	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
<b>2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.</b>	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

## Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Programa presupuestario:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos ya población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción	Los servidores públicos ya ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					





# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
<b>Actividades</b>					
1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al



					cumplimiento de la norma en la materia.
1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

### Conducción de las políticas generales de gobierno

**Programa presupuestario:** Conducción de las políticas generales de gobierno.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzón de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

municipales		anterior)-1) *100			Componentes
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	e acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisteny tienen deseo por participar en las reuniones.
Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

## Fortalecimiento de los Ingresos

**Programa presupuestario:** Fortalecimiento de los Ingresos

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

**Dependencia General:** L00 Tesorería

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

						Fin
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A	
						Propósito
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.	
						Componentes
Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.	
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.	
						Actividades
1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.	
2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas / Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.	
3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.	
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.	
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.	
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las	



2022 - 2024

remisos	situaciónfiscalizable.	fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100			actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitacionesemitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben suinvitación.
4. Recuperación de créditosfiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

## Planeación y presupuesto basado en resultados

**Programa presupuestario:** Planeación y presupuesto basado en resultados

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

**Dependencia General:** E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Componentes</b>					
Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	TrimestralGestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados /Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Actividades</b>					
Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requeridos en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	TrimestralGestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	TrimestralGestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	TrimestralGestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



2022 - 2024

## Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

**Programa presupuestario:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

**Dependencia General:** E02 Informática

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
<b>Componentes</b>					
Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.



2022 - 2024

### Coordinación intergubernamental regional

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental regional.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM = \frac{PO_i M_i PIBE}{POE}$ <p>PIBM= Producto Interno Bruto del Municipio <i>i</i>.                      POM= Población ocupada del sector de actividad económica <i>i</i> del Municipio <i>i</i>.                      PIBE=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica <i>i</i> del Estado de México.                      POE= Población ocupada del sector de actividad Económica <i>i</i> del Estado de México.  <i>i</i> = 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB)(PO: Población ocupada del censo económico. <i>j</i>=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México)  <b>FUENTE:</b> IGECEM</p>	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
<b>Componentes</b>					
Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
<b>Actividades</b>					
Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.





2022 - 2024

Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

## Matrices De Indicadores Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno

### Alianzas para el desarrollo

**Programa presupuestario:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el Estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal

**Pilar o Eje transversal:** Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

**Tema de desarrollo:** Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.Expediente informativo.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscribenen cursos de capacitación.



específicas.					
<b>Componentes</b>					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo

### Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

**Programa presupuestario:** Gobierno Electrónico

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

**Dependencia General:** E02 Informática

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

**Tema de desarrollo:** Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



# H. AYUNTAMIENTO IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
<b>Componentes</b>					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en base de datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's  Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
<b>Actividades</b>					
1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.



# H. AYUNTAMIENTO

## IXTAPAN DEL ORO, MEX.



2022 - 2024

2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	MensualGestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen entiem po y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	MensualGestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados / Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	MensualGestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad a la impartición de cursos.
4. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's



**DIRECTORIO CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
IXTAPAN DEL ORO 2022-2024**

**C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA**

Presidente Municipal Constitucional

**C. ANTONIA FLORES LOPEZ**

Síndico Municipal

**C. APOLINAR GARCIA MARCELINO**

Primer Regidor

**C. MARIBEL ARROYO SORIANO**

Segundo Regidor

**C. ELIAN DOMINGUEZ CASIMIRO**

Tercer Regidor

**C. GRACIELA TRINIDAD VENTURA**

Cuarto Regidor

**C. MARIA DEL SOCORRO RIOS NIETO**

Quinto Regidor

**C. PEDRO GOMEZ ARROYO**

Sexto Regidor

**C. MONICA BARBERI LIMAS**

Séptimo Regidor



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024  
IXTAPAN DEL ORO**